2003



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGON

LA EXPERIENCIA DEL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE No. 82: UNA PROPUESTA PARA MEJORAR LA INTEGRACION LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA
P R E S E N T A N :
D I A Z R U I Z C L A U D I A
PAZARAN ARGONZA MARIA DEL REFUGIO

ASESOR: PROFR, JOSE LUIS CARRASCO

1-A

ARAGON

ENEP

MEXICO, D. F.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

### DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## ...A TI DIOS MÍO

PUESTO QUE, GRACIAS A TI
TENGO VIDA, FAMILIA, TRABAJO Y AMIGOS.
QUÉ MÁS PUEDO PEDIR SI ME HAS
DADO TANTO, PARA SER FELIZ.
Mary Pazarán.

A Dios por esta vida nueva que me ha dado, por su amor y sobre todo porque en cada momento de mi vida experimento su presencia.

A mi esposo Adolfo por su gran amor, paciencia y apoyo para cumplir cada una de mis metas.

A mi Papá por su amor y ejemplo de superación.

19 mi Mamá por ser una gran mujer y dedicarnos su vida.

A mis hermanos: Carlos, Gloria y Cesar, gracias por cada momento que hemos compartido, los amo.

ri mis emiges de siempre: Claudia borena, Josefina Ortiz, Josefina Aguilar y Raquel Ortiz.



A Mónica Mora, Verónica Alcalá y Raquel Ortiz para que este trabajo las impulse a terminar el suyo.

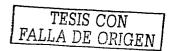
A mi sobrino Sebastián por su sonrisa y la alegría de verlo crecer.

A Mary Pazarán por compartir este trabajo de lesis, su experiencia profesional y sobre todo por brindarme su amistad.

Al profesor José buis Carrasco por su profesionalismo y apoyo a este trabajo.

A cada una de las personas que me han apoyado.

Gracias. Claudia



#### ÍNDICE

Introduccion		8
CAPITULO I LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		. 11
-1.1.Definición de Discapacidad		11
1.2 La Discapacidad y las Necesidades Educativas Especiales		15
1.3 Discapacidad Intelectual		. 17
1.3.1 Factores relacionados con la discapacidad intelectual.		
1.3.1 Factores relacionados con la discapacidad intelectual.     1.3.2.Clasificación de la discapacidad intelectual.     1.3.3 Diagnóstico y tratamiento de la discapacidad intelectua		19
<ol> <li>1.3.3 Diagnóstico y tratamiento de la discapacidad intelectua</li> </ol>	ıl	. 21
1.3.4 La discapacidad intelectual y el rendimiento académico	)	. 22
1.4 Discapacidad Auditiva	444	. 23
1.4.1 Factores relacionados con la discapacidad auditiva		. 24
	. Profesion	. 25
1.4.3.Diagnóstico y tratamiento de la discapacidad auditiva		. 27
1.4.4 La discapacidad auditiva y el rendimiento académico		. 28
1.5 Discapacidad Motriz	and the second s	. 28
1.5.1 Factores relacionados con la discapacidad motriz		. 29
1.5.2 Clasificación de la discapacidad motriz		. 30
1.5.3 Diagnóstico y tratamiento de la discapacidad motriz		. 32
1.5.4 La discapacidad motriz y el rendimiento académico		33
1.6 Consideraciones sobre la discapacidad		34

CAPITULO II LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD36
2.1 Definición de Integración Laboral
2.2 La Integración Laboral de las Personas con Discapacidad en México
2.2.1 La rehabilitación profesional en la Secretaria de Salubridad y
Asistencia39
2.2.2 El Reacomodo laboral en el Instituto Mexicano del Seguro Social
2.2.3 El Programa de Integración Laboral del Sistema Nacional de
Desarrollo Integral de la Familia42
2.2.4 La Integración Laboral en Educación Especial
2.3 Factores que Intervienen en la Integración Laboral de las Personas con
Discapacidad53
Discapacidad         53           2.3.1.Personales         53
2.3.2 Familiares
2.3.3 Sociales
2.4 Consideraciones sobre la Integración Laboral de las Personas con Discapacidad 56
CAPITULO III LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No.82
3.1 Estructura y funcionamiento del Centro de Atención Múltiple No.82
3.1.1 Marco de referencia
3.1.2 Descripción y funcionamiento del Centro de Atención Múltiple
3.1.3 Centro de Atención Múltiple No 82
3.2 La formación laboral en el Centro de Atención Múltiple No. 82
3.2.1 Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación
3.2.2 Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral
3.2.3 Programas Modulares para la capacitación en los Centros de
Atención Múltiple para la formación laboral
3.3 El proceso de integración laboral de los jóvenes con discapacidad en el CAM 82 100

3.4 Presentación de los casos	
3.4.1 DEISY	104
3.4.2 ANA	108
3.4.3 ANTONIO	
3.5 Consideraciones sobre la integración laboral en el CAM 82	113
CAPITULO IV PROPUESTA DE TRABAJO PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN	
ESCOLAR DE LOS JÓVENES CON DISCAPACIDAD QUE ASISTEN AL CAM 82	115
4.1 Justificación de la propuesta de trabajo	118
4.2 Generalidades de la propuesta	125
	400
4.2.1 Alumnos	126
4.2.3 Recursos Materiales	127
	129
4.3 Integración laboral	130
4.3.1 Apoyos tácnicos matedelácions	130
4.3.2 Actividades en el taller	131
	132
4.3.4 Actividades para los padres y la comunidad	135
4.4 Atención de los jóvenes que no son sujetos de integración laboral	
4.4.1 Apoyos técnicos-metodológicos	136
4.4.2 Actividades en el taller	
	138
4.4.4 Actividades para los padres-comunidad	139
6	

4.5 Integración escolar					••••••			140
4.5.1 Apoyos técnico	s-metod	ológicos	3					140
4.5.2 Actividades en								
4.5.3 Actividades en	el centro	). <b></b>					Barba	142
4.5.4 Actividades par	a la fami	ilia v la	comunid	ad				144
CONCLUSIONES	•••••							145
BIBLIOGRAFÍA								150
ANEXOS		•••••		••••••	•••••	••••••		155

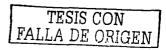
#### INTRODUCCIÓN

La discapacidad en México es un problema que afecta a más de diez millones de personas, tiene consecuencias de tipo psicosocial, familiar, económicas, educativas y laborales entre otras. El gobierno y la sociedad civil ha venido tomando conciencia de la importancia y la necesidad de que toda persona con discapacidad tenga la oportunidad de recibir atención médica, educativa y la rehabilitación integral que les permita integrarse y participar en igualdad de condiciones que las demás personas.

El interés por su capacitación e integración laboral data de la década de los cincuentas, actualmente participan en ella diversos sectores de la sociedad, que apoyan haciendo posible que las personas con discapacidad ejerzan libremente su derecho a un empleo remunerado y competitivo, es cada vez mayor el número de personas con discapacidad que logran obtener un empleo, sin embargo existen todavía muchos obstáculos por vencer y metas que alcanzar.

Es necesario que los profesionales dedicados a la atención de las personas con discapacidad estemos actualizados e informados sobre temas como la rehabilitación profesional, políticas gubernamentales en torno a la atención a la discapacidad, el marco legal que sustenta la integración laboral y las metodologías educativas más propicias para capacitar e integrar a las personas con discapacidad.

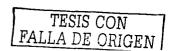
Por lo anterior, el objetivo de la presente investigación es plantear una propuesta de trabajo que contribuya a mejorar la capacitación de jóvenes con



discapacidad la cual de como resultado una integración, social, educativa y laboral. La investigación se realizó en un centro escolarizado de educación especial que atiende jóvenes de entre trece y veintidós años, todos con discapacidad y necesidades educativas especiales, los cuales requieren de una atención pertinente que satisfaga sus necesidades sociales, escolares y laborales.

Nuestro trabajo consta de cuatro capítulos, partimos en el primero con la definición de discapacidad, la cual nos permitirá conocer las características de nuestros sujetos de estudio, revisamos históricamente como se ha visto a la discapacidad desde conductas de segregación y rechazo hasta la compasión y sobreprotección, así como los términos para describir a la discapacidad, ponemos de manifiesto la importancia de una concepción integral que propone una actitud flexible y de aceptación, tomando en cuenta el ambiente y la persona, lo que significa educar contra prejuicios y favoreciendo el respeto a las diferencias. Se aborda el concepto de necesidades educativas especiales y su relación con el de discapacidad, de ésta se analizan tipos (de los casos que se presentan), los factores, clasificación, diagnóstico, tratamiento y rendimiento académico.

En el segundo capítulo, se define el concepto de integración laboral, así se analizan los esfuerzos que ha realizado México para implementar acciones que beneficien la atención de las personas con discapacidad, para lo cual se describen los antecedentes de la integración laboral de las personas con discapacidad y las instituciones gubernamentales que han participado en ella, como Secretaría de Salubridad y Asistencia, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Secretaría de



Educación Pública, cerramos este capitulo con los factores que intervienen en la integración laboral de las personas con discapacidad.

En virtud de que la propuesta de trabajo parte de un contexto específico como lo es el Centro de Atención Múltiple No. 82 (CAM 82), en el capítulo tercero se detallan sus antecedentes, su estructura y funcionamiento, así mismo se describe el marco teórico-metodológico que sustenta la capacitación que brinda a los jóvenes que atiende, puntualizando el proceso para su integración al ámbito laboral y con la finalidad de ejemplificar dicho proceso se presentan tres casos de alumnos que fueron capacitados e integrados por el CAM 82.

El capítulo cuarto lo constituye la propuesta de trabajo, que contempla sugerencias para mejorar la capacitación e integración laboral de los jóvenes con discapacidad, pero incluye además actividades para aquellos que por sus características no son sujetos de integración laboral y alternativas para los que pueden ser integrados a algún centro de capacitación o educación regular, en virtud de que cuentan con las competencias curriculares para ello. Para cada una de estas situaciones se desarrolla una estrategia que orienta las actividades, las cuales abarcan tres ámbitos: el taller, el centro y los padrescomunidad, a más de describir las generalidades en las que se desarrollará la propuesta y los recursos de que se disponen para su realización.

Finalmente se presentan las conclusiones generales de la investigación y se agregan la bibliografía y los anexos.



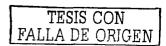
#### CAPITULO I LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Si bien es cierto, el tema central de la investigación es la integración laboral, también es cierto, que quien lo hace digno de investigación son las personas a integrar laboralmente, las cuales, presentan discapacidad. Por lo tanto es pertinente iniciar reflexionando sobre lo que implica ser una persona con discapacidad, destacar como son percibidos por quienes los rodean, como son tratados, pero todas esas respuestas no podrán darse si en primera instancia no definimos qué es una discapacidad. Por lo anterior este primer apartado tiene como propósito dar respuestas a todas estas interrogantes, iniciaremos entonces definiendo el término discapacidad con sus implicaciones sociales, continuaremos describiendo las particularidades de las discapacidades que presentan las personas que serán sujetas de estudio en esta investigación.

#### 1.1 Definición de Discapacidad

Por discapacidad se entiende la "restricción o ausencia relacionada con alguna deficiencia del individuo, de naturaleza permanente o temporal, para el desempeño del rol que satisface las expectativas de su grupo social de pertenencia", visto de manera aislada el concepto no parece complicado, sin embargo, como siempre hace referencia o es inherente a la persona estará permeado de diversos componentes, como lo emocional, lo social, lo

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> SEP., Normas de Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación para Escuelas primarias Oficiales Incorporadas al Sistema Educativo Nacional, p.43 México 2001



psicológico, lo educativo entre otros, esto ha ocasionado que a lo largo de la historia del hombre la discapacidad haya recibido diferentes connotaciones relacionadas con las distintas concepciones y actitudes respecto de las diferencias individuales (sensoriales, intelectuales y físicas), estas concepciones y actitudes se han reflejado en el trato y atención a las personas que presentan la discapacidad, mostrando conductas que van de la segregación y el rechazo social a la compasión y sobreprotección con el propósito de aceptar su participación en los diferentes contextos (familia, escuela, trabajo, etc.), aunque no siempre se logre.

Por ejemplo en los pueblos primitivos, los miembros con menos fuerza y habilidad eran abandonados a su suerte pues representaban un obstáculo para supervivencia del clan o tribu. En la Edad Media la manera de percibir y actuar ante la discapacidad fue de respeto por la vida humana, la compasión y caridad hacia los impedidos propició el surgimiento de los primeros hospitales y casas para alojarlos, sin embargo los sentimientos de rechazo y temor seguían estando presentes pues para darles protección era necesario aislarlos. El periodo del Renacimiento (siglo XVIII), se considera como la época de la institucionalización donde se reconoció que las personas con discapacidad eran sujetos educables pero con sistemas especiales y separados de las personas "normales" para luego integrase a la sociedad común. Desde el inicio del siglo xx y hasta la década de los sesentas predomino la concepción del modelo medico el cual siempre los consideró como enfermos por lo que su valoración y atención se dio en ese sentido.

Como podemos observar cada momento histórico-social apercibió la discapacidad desde sus condiciones propias. Han dejado de utilizarse términos peyorativos, como: "idiota", "imbecil", "invalido", para utilizar los términos de:

"personas excepcionales", "minusválido", "personas especiales", "discapacitados", los cuales se consideran menos negativos. Actualmente se considera más apropiado hablar de una persona con discapacidad, entendida esta última como una característica de la persona, pues aun cuando no es posible curar la discapacidad, es mucho lo que se puede hacer para que el entorno en que vive el sujeto que la presenta favorezca el desarrollo de sus capacidades, siendo más importante la relación que se establece entre el significado que se atribuye a las situaciones o personas y la manera en que actuamos ante ellas.

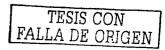
En este sentido, una representación rígida y parcial centrada en la discapacidad, puede llevarnos al prejuicio, en cambio una concepción integral, toma en cuenta el ambiente y a la persona que presenta la discapacidad, desarrollando una actitud flexible y de aceptación, Verdugo(1995) señala: "las modificaciones en los términos se han propuesto con la intención de eliminar las connotaciones negativas que adquirían los términos usados. Pero lo cierto es que, hasta ahora cualquier término utilizado para referirse a esta población alcanza connotaciones riegativas por el uso que de el se hace, más que por la significación que tenia previamente". Por tal motivo no basta con cambiar la terminología, el cambio ha de reflejarse en la modificación de los valores y actitudes hacia las personas con discapacidad.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> SEP. Carrera Magisterial, "Evaluación del Factor Preparación Profesional". Antología de Educación Especial. México, Enero 2000.p40

Para educar contra los prejuicios y favorecer el respeto por la diferencias es necesario:

- Proporcionar esquemas que permitan mantener un buen nivel de autoestima, resolver adecuadamente la incertidumbre y aceptar las diferencias sociales.
- Sensibilizar sobre el riesgo de poner en actividad los estereotipos y etiquetas.
- Analizar el significado que damos a la realidad por ejemplo a la discapacidad, como una construcción social.
- Entender que la influencia de las condiciones biológicas resultan modificadas por las influencias psicológicas y sociales.
- Favorecer la construcción de un significado positivo de la discapacidad que propiciará la adaptación social, no solo de quien la presenta sino de los distintos entornos de la comunidad.

Finalmente es necesario señalar que para evitar los estereotipos, etiquetas y las categorías de clasificación se deben destacar las cualidades de las personas dando pie a una percepción positiva y realista de las mismas, de lo contrario se tiende a percibirlas básicamente en función de sus limitaciones que son más fáciles de detectar.



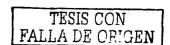
#### 1.2 La Discapacidad y las Necesidades Educativas Especiales

Como ya se expuso en el apartado anterior el término discapacidad no puede concebirse de manera aislada, sobre todo si se investiga a partir del contexto educativo, desde este ámbito hablar de discapacidad nos remite al concepto de Necesidades Educativas Especiales ya que a partir de la normalización<sup>3</sup>, se busca que las personas con discapacidad tengan una vida tan "normal" como sea posible, utilizando una terminología menos descalificadora que permita un cambio en la concepción que se tiene de las personas con alguna limitación facilitando que la sociedad las valore primero como individuos y después como sujetos que requieren de apoyo especial, por lo tanto, se emplea el término de necesidades educativas especiales para referirnos a las personas con discapacidad que al Igual que otras sin discapacidad presentan alguna dificultad para aprender.

Es importante mencionar que el concepto de necesidades educativas especiales es privativo del contexto escolar y oficialmente la Secretaria de Educación Pública las define como "la dificultad que presenta el alumno para acceder a los contenidos curriculares en interacción con su contexto escolar y que para satisfacerlas requiere de apovo educativo adicional y/o diferente".<sup>4</sup>

Cabe destacar que cualquier persona puede llegar a presentar necesidades educativas especiales, es decir, éstas no son exclusivas de la discapacidad,

SEP: Op. Cit., p.45



<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> García Pastor P. Señala que la normalización implica proporcionar a las personas con discapacidad los servicios de habilitación o rehabilitación, las ayudas técnicas que les permita tener una buena calidad de vida, disfrutar de sus derechos humanos y oportunidad para desarrollar sus capacidades. Citado en "La Integración Educativa en el Aula Regular. Principios, Finalidades y Estrategias", García C. y otros, SEP. y Cooperación Española, México 2000,p.43-44

pues encontramos alumnos con discapacidad que asisten a clases regulares y no presentan dificultades para aprender, mientras que hay otros sin discapacidad que si las tienen.

Desde esta perspectiva se puede afirmar que la necesidades educativas especiales tienen un origen interactivo ya que no dependen solo del individuo, pueden ser provocadas por el entorno en el que éste, se desarrolla, adquieren también un carácter relativo en tanto que dependen de las deficiencias de la persona como de las deficiencias de los contextos, lo que implica que se dan en función de las interacciones sociales.

Finalmente lo significativo del concepto de necesidades educativas especiales y su aplicación en el Sistema Educativo Nacional para las personas con discapacidad, es la apertura para ejercer su derecho a la integración educativa, dándoles posibilidad de asistir a una escuela común, pero sobre todo a la de acceder a un currículo básico.<sup>5</sup>

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, ACCESO Y CALIDAD, Informe Final, Salamanca España, 7-10 de Junio de 1994.

#### 1.3 Discapacidad Intelectual

La discapacidad intelectual se define como "la disminución significativa y permanente en el proceso cognoscitivo, acompañada de alteraciones de la conducta adaptativa"<sup>6</sup>, se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente inferior а la media (coeficiente intelectual de aproximadamente 70-75 o menor), afectando la inteligencia conceptual, necesaria para realizar operaciones de razonamiento lógico y abstracto requeridas para desarrollo cognitivo; la inteligencia práctica que implica la capacidad de mantenerse o sustentarse por uno mismo como persona independiente en la realización de las actividades de la vida diaria; y la inteligencia social que hace referencia a la capacidad para entender las expectativas sociales y la conducta de los demás, así como para juzgar adecuadamente como comportarse en situaciones sociales.

La discapacidad intelectual se manifiesta con la limitación de dos o más de las siguientes áreas: comunicación, cuidado personal, vida en el hogar, habilidades sociales, utilización de la comunidad, autogobierno, salud, seguridad, habilidades cognoscitivas, académicas, funcionales, ocio y trabajo, se evidencia en los primeros años de vida de un individuo, manifestándose con un desarrollo lento que no le permite responder a las demandas de la vida común.

Su diagnóstico ha de confirmarse con la participación de diversos profesionales, no basta como antaño, la aplicación de una prueba psicológica que muestre la inteligencia cuantitativamente, es necesaria una valoración integral que analice

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

<sup>\*</sup> SEP, Op. Cit. p44

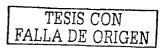
los factores medico, psicológico, pedagógico y social que conforman a la persona, así como los contextos que influven en su desarrollo.

En general se considera que la discapacidad intelectual es causada por una lesión irreversible en las neuronas y dependiendo de la ubicación de ésta en el cerebro serán las funciones afectadas.

#### 1.3.1 Factores relacionados con la discapacidad intelectual

De acuerdo con la etapa en la que se produce la lesión cerebral, se considera que los factores pueden ser:

- Prenatales, pueden surgir desde el momento de la concepción o bien durante el embarazo, y están relacionados con la edad de los padres (adolescentes o adultos mayores); alteraciones genéticas en los cromosomas (ya sea en la estructura o anormalidad de los genes) provocando alteración en el metabolismo de ciertas sustancias; que uno o ambos padres sean adictos al alcohol o las drogas; el que la madre presente infecciones intrauterinas no atendidas pertinentemente, enfermedades virales o problemas glandulares, de igual manera si es expuesta a radiaciones, si consumió medicamentos no autorizados o bien si sufrió traumatismos.
- Perinatales, se presentan a partir del nacimiento y durante el primer mes de vida, y se refieren a situaciones sufridas por el bebé las más comunes

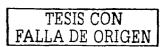


son la hipoxia o anoxia (oxigenación insuficiente) durante el parto, hemorragia cerebral, infecciones en el sistema nervioso central, así como deficiente atención médica.

 Posnatales, se dan después del mes de vida, y están relacionados con infecciones severas (meningitis, encefalitis, etc.), trastornos glandulares, desnutrición, inadecuada administración de medicamentos, envenenamiento por diversas sustancias, carencia de estímulos ambientales (juegos, caricias, comunicación) y hasta maltrato físico.

#### 1.3.2 Clasificación de la discapacidad intelectual

Como se mencionó en el apartado de las necesidades educativas especiales y la discapacidad, uno de los objetivos al atender a las personas con discapacidad y en este caso con discapacidad intelectual es no emplear expresiones peyorativas que perjudiquen la atención que se les brinda, de igual manera son obsoletos los niveles de clasificación cuantitativa basados en cualquier tipo de tests psicológico que sirva para medir la inteligencia humana. Actualmente, debido a la normalización e integración se pretende que las personas con discapacidad hagan una vida lo más semejante a lo normal por ello es conveniente hablar de necesidades educativas especiales en función de las características que presente la persona y el tipo de ayudas que requiera



para alcanzar su normalización e integración, como lo muestra el siguiente cuadro7:

Puede adquirir hábitos de autonomía tanto personales como sociales. relacionándose socialmente sin problemas.

CARACTERÍSTICAS

- Desarrolla con lenguale BUIDGUA dificultades de expresión.
- Su motricidad es aceptable, permitiéndole desarrollar trabaios sencillos. ocasiones puede presentar retraso en alguna área
- básico educativo, con dificultad logra la adquisición de lectoescritura.
- Puede desempeñar un trabajo sencillo.
- Su motricidad se encuentra afectada, sin embargo puede atender sus necesidades corporates básicas con supervisión y/o apoyo constante.
- En el aspecto comunicativo maneia un lenguale sencillo, (puede no existir un lenguaje oral pero posee intención comunicativa).
- En el ámbito educativo alcanza únicamente un nivel inicial, aprenden con dificultad y lentitud. olvidan fácilmente lo aprendido, no llegan ha adquirir habilidades compleias. problemas para planificar actividades acciones

#### TIPO DE APOYO

En cuanto a su atención educativa tiene derecho a realizar sus estudios en educación regular con apovo de personal especializado (Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular)que colabore con el maestro del aula regular en la planeación y aplicación de estrategias que favorezcan su acceso al currículo básico, adecuando la evaluación al esfuerzo que realiza el alumno en la adquisición de los aprendizajes, si es necesario se derivará a los servicios complementarios que mejoren sus condiciones de desarrollo integral y contribuyan en la satisfacción de sus necesidades educativas especiales. A estos alumnos se les considera que requieren de Mínimas Ayudas para su normalización e integración.

Dadas sus características tiene la opción de recibir su educación en servicios educativos especiales (Centros de Atención Múltiple), pero éstos tienen la responsabilidad de desarrollar los aprendizajes a partir del currículo básico (vigente para todas las escuelas regulares), asumiendolo de manera flexible lo cual facilitara a los alumnos con discapacidad v necesidades educativas especiales su acceso a dicho currículo, favoreciendo su incorporación al proyecto cultural de la sociedad. Por lo tanto requerirán de Máximas Ayudas intensas y permanentes en colaboración con diversos profesiones que contribuyan a la satisfacción de sus necesidades básicas de aprendizale (salud, alimentación hábitos v valores), aspectos que favorecen su desarrollo integral.

Este es el modelo con el que la Dirección de Educación Especial proporciona atención a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, aún cuando la cobertura no se da al cien perciento, la mayoría de las escuelas primarias (al menos en el Distritio Federal) cuenta con personal de educación especial para brindar este apoyo a través de las Unidades de Atención a la Educación Regular.

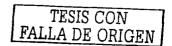
#### 1.3.3 Diagnóstico y tratamiento de la discapacidad intelectual

Si bien es cierto, durante mucho tiempo la clasificación por niveles se constituyó en un parámetro necesario para diagnosticar y atender a las personas con discapacidad intelectual, también es cierto que el tránsito por los diferentes modelos a través de los cuales se ha examinado esta discapacidad ha dado paso a una visión amplia y flexible que toma en cuenta no sólo la escala numérica, pone atención, también en lo cualitativo resaltando las competencias con que cuenta la persona aunadas a los contextos que la rodean, así como al tipo y calidad de los apoyos que recibe.

En este sentido no quiere decir que la discapacidad intelectual pueda curarse, puesto que no es una enfermedad se trata de propiciar y promover aquellos apoyos que favorezcan formas de vida y condiciones de la existencia cotidiana tan cercana como sea posible a las circunstancias y géneros de vida del grupo social en el que se encuentra inmersa la persona que presenta una discapacidad intelectual. Desde esta perspectiva la Asociación Americana de deficiencia Mental<sup>8</sup> establece que para poder aplicar la definición deben tomarse en consideración cuatro premisas:

 Una evaluación válida tomará en cuenta la diversidad cultural lingüística, así como las diferencias en los modos de comunicación y en factores comportamentales.

Se Citado por SEP, Programa Nacional de Actualización Permanente, Curso Nacional de Integración Educativa: libro de lecturas, México 2000, p. 45



- Las limitaciones en habilidades adaptativas se manifiestan en entornos comunitarios típicos para los iguales en edad del sujeto y reflejan la necesidad de apoyos individualizados.
- Junto a las limitaciones adaptativas específicas existen a menudo capacidades en otras habilidades adaptativas o personales
- 4) Si se ofrecen los apoyos apropiados durante un período prolongado, el funcionamiento en la vida de la persona con discapacidad intelectual mejorará notablemente.

#### 1.3.4 La discapacidad intelectual y el rendimiento académico

A partir de la normalización y el auge de la integración educativa las personas con discapacidad intelectual tienen derecho a ser educados con la curricula básica dispuesta por la autoridad educativa oficial, dicha curricula ha de implementarse flexiblemente para adecuarse a las necesidades de aprendizaje de los educandos si su decisión es cursar su educación en las escuelas regulares, pueden hacerlo, sin embargo si optan por una atención especial ésta también se le ha de proporcionar tomando como base en currículo común. En aquellas personas que el grado de discapacidad sea severo habrá de procurarse facilitarles los apoyos pertinentes para que satisfagan sus necesidades básicas de aprendizaje mismas le servirán para desenvolverse



convencionalmente al interior de su familia y adaptarse al grupo social al que pertenece, es de suma importancia centrar los apoyos en las potencialidades que presentan, pues siempre se han de encontrar en ellos habilidades que favorezcan su aprendizaie

#### 1.4 Discapacidad Auditiva

Actualmente la discapacidad auditiva se define como "la perdida de superficial a moderada de la audición, la persona que presenta discapacidad auditiva es aquella que tiene insuficiente audición para percibir los sonidos del lenguaje oral y desarrollarlo. Las personas que presentan esta discapacidad, pueden adquirir una gran habilidad para leer los labios e interpretar los mensajes auditivos para comunicarse. Esta condición no afecta el rendimiento intelectual de la persona"<sup>6</sup>,: Sin embargo al igual que otras discapacidades los términos empleados para referirse a quienes la presentan han sido peyorativos e inadecuados para su autoestima, por ello los profesionales que participan en su atención están haciendo un esfuerzo para que la sociedad reconozca a la persona y no a la discapacidad que presenta.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

SEP, Op. Cit. p. 44

#### 1.4.1 Factores relacionados con la discapacidad auditiva

Dependiendo de la etapa en la que aparece la discapacidad auditiva los factores<sup>10</sup> que se relacionan con su causa pueden ser:

- Genéticos: en estos encontramos los hereditarios; los asociados con algunos síndromes Down (alteración cromosomica), Alport (asociado a problemas de riñón), Walardenvurg (relacionado con cambios en la pigmentación de la piel y ojos), Crouzon (anormalidad en cabeza), Usher (pigmentación en la retina) así como malformaciones craneofaciales e infecciones severas (meningitis, encefalitis, etc.).
- Intrauterinos: abarcan todos los riesgos externos que pueda padecer la madre durante el embarazo, como diabetes, toxemia, problemas de tiroides, infecciones virales (rubéola, toxoplasmosis, citomegalovirus, parotiditis); infecciones bacterianas (sifilis, herpes, incompatibilidad de grupo sanguíneo) y adicciones (alcohol, drogas) e inadecuada administración de fármacos.
- Parto y Nacimiento: en estos se encuentran, el nacimiento prematuro del bebé (antes de las treinta y seis semanas de gestación); bajo peso al nacer (menos de mil quinientos gramos); Hipoxia neonatal (falta de oxigeno al nacer); lesiones craneales por inadecuado uso de fórceps; APGAR bajo (medición de signos vitales en el bebé) e Ictericia neonatal (aumento de bilirrubina).

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Molina Argudin y otros, "Menores con Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales: Audición", SEP, Biblioteca para la Actualización del Maestro, México 1997, pp. 45-46

Infancia: pueden presentarse a partir de infecciones virales y bacterianas atendidas inadecuadamente; administración de medicamentos ototóxicos sin supervisión y traumatismos en la cabeza accidentales o provocados.

#### 1.4.2 Clasificación de la discapacidad auditiva

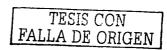
Como podemos observar la discapacidad auditiva puede ser ocasionada por diferentes causas o factores, esto provoca una diversidad aun en el mismo grupo de personas que la presentan otorgándoles características diferentes relacionadas con el grado de pérdida auditiva, el tratamiento médico audiológico recibido, los potenciales específicos y la historia personal de cada uno.

Anderson y Matkin (1991)<sup>11</sup> elaboraron una propuesta de posibles perfiles que muestran de manera general, de las características de las personas con discapacidad auditiva, mismas que se describen en el siguiente cuadro:

<sup>11</sup> Romero Contreras y Nasiesker Leizorek J. "¿Quienes son los Alumnos con Perdida Auditiva?". En SEP, Programa Nacional de Actualización Permanente, Curso Nacional de Integración Educativa:lecturas.p.41



NIVEL O CATEGORÍA	CARACTERISTICAS
Ligera 16 A 25 decibeles	No es consciente de las pautas sutiles que se dan en la conversación global perdiendo el diez porciento de ésta, principalmente si la interacción es predominantemente oral y la acústica no es favorable. Su comunicación oral puede presentar alteraciones menores que se compensan con entrenamiento adecuado y oportuno, en este nivel la dependencia del canal visual es baja, su dificultad para seguir interacciones rápidas afecta su socialización y autoconcepto mostrando un comportamiento inmaduro
Superficial 26 a 40 decibeles	Su recepción auditiva se afecta entre el veinticinco y el cincuenta porciento de la señal habiada dependiendo del nivel de ruido la distancia entre el habiante y el oyente, no entiende el sentido de la conversación, principalmente cundo no cuenta con información previa y apoyos contextuales, desarrolla su lenguaje oral con diversas alteraciones que pueden ser compensadas con entronamiento pertinente, parece no poner atención, siendo poca su habilidad par escuchar selectivamente, se le dificulta distinguir un ruido de una señal, fatiga a las personas de audición normal por el esfuerzo que realiza para escuchar lo cual lo hace irritable, afectándose su autoestima.
Media 41 a 91 decibeles	Pierde del cincuenta al ochenta porciento de la señal hablada, presenta condiciones optimas para la oralización, entendiendo la idea general y detalles relevantes de una conversación o mensaje, siempre y cuando se le hable cara a cara, a una distancia máxima de metro y medio, empleando estructuras simples y vocabulario conocido para él, siendo el desarrollo de éste lento, su producción oral la realiza con alteraciones sintácticas evidentes que dificultan su interacción social lo que le afecta negativamente.
<b>Profunda</b> Mas de 91 decibeles	Aun con condiciones óptimas para la oralización no logra entender la idea del mensaje oral, requiere siempre de pautas visuales, manuales y contextuales, generalmente no desarrolla lenguaje oral, y si lo consigue su calidad es deficiente e infuncional para participar en conversaciones. Su socialización se ve afectada significativamente, tiende a buscar amigos dentro de la cultura silente identificándose con ella, muestra pobre autoestima e inmadurez

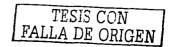


#### 1.4.3 Diagnóstico y tratamiento de la discapacidad auditiva

Su diagnóstico compete exclusivamemente a los audiologos, las pruebas los instrumentos empleados se ubican en el área médica (Instituto Nacional de Comunicación Humana) y son utilizados en concordancia con la edad y requerimientos del caso, algunas de ellas son: los Potenciales Evocados Auditivos del Tallo Cerebral (PEATC), prueba aplicada a niños pequeños que no pueden proporcionar respuestas confiables; Impedanciometría, que determina dificultades en el oído medio; Reflejo Estapeidal, su estudio reporta su ausencia o presencia la primera es indicador de falta de audición; Audiometría Tonal, estudio integral que permite determinar la intensidad mínima de los decibeles que escucha una persona; Logoaudiometría, analiza los oídos por separado empleando palabras para la prueba, por lo que no se puede aplicar a quienes no hayan desarrollado el lenguaje.

Como se señala en el cuadro de características, el lenguaje oral es la habilidad más afectada por la discapacidad auditiva por ello las personas que la presentan deben recibir apoyo especializado, especifico y sistemático que favorezca el desarrollo de su actividad comunicativa<sup>12</sup>, dicho apoyo puede incluir cirugías, uso de auxiliares auditivos, técnicas de habilitación y rehabilitación.

<sup>12</sup> Entendiéndose por actividad comunicativa todas aquellas habilidades, estrategias y recursos que pueden emplearse para establecer comunicación con las personas que nos rodean.



#### 1.4.4 La discapacidad auditiva y el rendimiento académico

En muchos de los casos se toma a la persona con discapacidad auditiva como incapaz de desarrollar los procesos cognitivos para la adquisición de contenidos, sin embargo esta afirmación difícilmente puede comprobarse de manera objetiva por la desventaja en la que se encuentra la persona, pues la generalidad de los contextos en que se desenvuelve están organizados para personas con lenguaje oral y el ámbito educativo no es la excepción la escuela, el salón de clases el maestro y los compañeros otorgan a la lengua hablada una importancia mayúscula que no permite, en ocasiones reconocer la amplia gama de recursos de los que pueden echar mano para comunicarse con las personas que tienen disminuida su audición, esta situación limita su rendimiento académico, pues su ritmo de aprendizaje será lento, si no se le proporcionan los apoyos contextuales y visuales necesarios.

#### 1.5 Discapacidad Motriz

Actualmente la discapacidad motriz se define como "conjunto de secuelas de naturaleza tónico-postural en determinados grupos musculares, que provocan alteraciones de la postura, equilibrio y/o de la coordinación y precisión de los movimientos"<sup>13</sup>, la causa principal de esta discapacidad es una lesión en el sistema nervioso central, provocando alteraciones



<sup>13</sup> SEP, Op.

#### 1.5.1 Factores relacionados con la discapacidad motriz

- ⇒ Prenatales, tiene su origen desde la concepción y durante el periodo de gestación, pueden ser provocadas por infecciones maternas (rubéola, sífilis, citomegalovirus, intoxicaciones con plomo), anoxia, anemia o desnutrición materna, hemorragia cerebral (en cavidades internas), incompatibilidad de grupos sanguíneos en los padres (factor Rh), trastornos metabólicos (diabetes materna), exposición a radiaciones, desorden genético aunque ambos padres se encuentren sanos (no se considera hereditario) y desarrollo anormal del cerebro sin causa aparente.
- ⇒ Perinatales, los cuales se presentan durante parto y pueden ser parto difícil o prematuro que impide al bebé respirar normalmente, administración de medicamentos o tranquilizantes a la madre durante el parto, y desprendimiento de placenta.
- ⇒ Postnatales, mismos que se presentan posteriores al parto pueden ser ocasionadas por traumatismos, contusiones cerebrales, fracturas de cráneo, infecciones graves
- ⇒ Infancia y Adultez, trastornos vasculares (hemorragias, trombosis y embolias) y traumatismos accidentales o provocados.

#### 1.5.2 Clasificación de la discapacidad motriz

La discapacidad motriz se clasifica tomando en cuenta dos criterios, el primero a partir del área donde se produjo la lesión en el cerebro y el segundo tomando en cuenta el grado en que está afectada la motricidad de la persona, ambas clasificaciones pueden aplicarse de manera simultánea al evaluar a la persona.

A) Clasificación de acuerdo al área donde se ubica la lesión, las características físicas de la discapacidad motriz cambian, dependiendo del área afectada en el cerebro<sup>14</sup>:

#### CORTEZA CEREBRAL:

CONTROLA LOS PENSAMIENTOS, MOVIMIENTOS Y SENSACIONES.

#### CARACTERÍSTICAS:

Sus músculos pierden elasticidad (aumentando su tensión presentándose tensos y débiles), se altera su crecimiento, propiciando movimientos incoordinados, en el desplazamiento y realización de actividades manuales, se les dificulta controlar algunos o todos sus músculos o iniciar algún movimiento, la cantidad y rango del movimiento están limitadas, comúnmente al conjunto de estas manifestaciones se les conoce como espasticidad, que significa "tiese" y puede afectar diversas áreas del cuerpo: cuando afecta un solo miembro de le denomina monoplejía, si ambas piernas están afectadas pero los brazos funcionan normalmente o solo están ligeramente afectados se le llama displejía, si se encuentran afectados tres miembros se le conoce como triplejía, en el caso de que los cuatro miembros (piernas y brazos) se vean afectados se le reconoce como cuadriplejía, cuando se afectan los miembros inferiores (piernas) se le llama paraplejía, cuando solo la mitad (izquierda o derecha) del cuerpo está afectada y la otra funciona normalmente se ltama hemiplejía.

30

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> SEP, Biblioteca para la Actualización del Maestro, "Menores con Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales", México 1997, p.13



#### **GANGLIOS BASALES**

CONTROLA QUE EL MOVIMIENTO SEA ORGANIZADO, ARMONIOSO Y EFICAZ

#### CARACTERÍSTICAS

Presentan cambios rápidos y constantes de flacidez a tensión en los músculos del tronco, piernas, cuello, brazos, cara, boca y lengua (por lo que su lenguaje puede verse afectado siendo difícil de entender), provocando la pérdida del equilibrio, la falita de control de los músculos señalados ocasiona movimientos bruscos y mai dirigidos, así como movimientos involuntarios e incoordinados, al conjunto de estas características se le da el nombre de atetósica.

#### CEREBELO

COORDINA EL MOVIMIENTO, POSTURA Y EQUILIBRIO

#### CARACTERÍSTICAS

Presentan pérdida del equilibrio y alteración en el control de sus movimientos ocasionados por la flacidez de sus músculos, dificultándosele succionar, deglutir y respirar; si logran la deambulación esta será inestable (temblorosa) y su lenguaje entrecortado, a este tipo de afección se le ha llamado atáxica.



- b) Clasificación de acuerdo a la gravedad<sup>15</sup>, basándose en ésta, la discapacidad motriz se puede clasificar en:
  - a. <u>Leve</u>.- puede deambular sin ayuda de aparatos ortopédicos, siendo autosuficiente en sus actividades básicas, sin presentar problemas severos en el desarrollo del lenguaie
  - Moderado, requiere de apoyos especiales para el desarrollo de sus actividades deambulatorias, lingüísticas y básicas.
  - Severo,- requiere de atención personal permanentemente para todas sus actividades

### 1.5.3 Diagnóstico y tratamiento de la discapacidad motriz

Su diagnóstico y tratamiento se circunscribe básicamente al área médica con la participación de neurólogos, neurocirujanos, traumatólogos, ortopedistas, terapeutas físicos, si bien es cierto en la mayoría de los casos las lesiones cerebrales que la provocan son irreversibles, también es cierto que pueden proporcionárseles diversos apoyos para inhibir los patrones anormales de movimiento y facilitar los normales. Un tratamiento de rehabilitación pertinente, aunado al constante refuerzo de las actividades cotidianas darán resultados

TESIS CON FALLA DE ORIGE**N** 

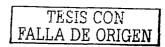
<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> SEP, Subsecretaria de Educación Elemental, Dirección General de Educación Especial, "Cómo son los Niños con Trastomos Neuromotores", México 1991, p.10

positivos en su independencia personal. Es importante que las personas que lo rodean llámense padres o maestros colaboren conociendo la dinámica del movimiento corporal para posicionarlo adecuadamente.

#### 1.5.4 La discapacidad motriz y el rendimiento académico

Una de las razones por las que se ha dejado de emplear la expresión de parálisis cerebral al referirse a las personas con problemas motores es precisamente la connotación literal que se le daba, asumiendo que el cerebro esta parado, es decir no funciona, sin embargo esto no es verdad, pues si bien es cierto el problema motor como ya se explicó tiene su origen en una lesión cerebral no quiere decir que pueda realizar las demás funciones de manera adecuada, un gran porcentaje de las personas que presentan discapacidad motriz no tiene compromiso intelectual, son conscientes de su situación física y capaces de desarrollarse cognitivamente igual que una persona sin discapacidad motriz. También es cierto que sus características físicas, en ocasiones no son favorables para acceder a la curricula ya que estas afectan aspectos importantes para el aprendizaje entre ellas:

o Percepción Espacial, se les dificulta percibir el espacio y relacionarlo con su propio cuerpo, no evalúan distancias, su pensamiento en términos espaciales no les permite visualizar construcciones tridimensionales, ya que esto requiere de la coordinación de ambos ojos y en algunos casos esto no es posible.



- Visión, la mayoría de las personas con discapacidad motriz presentan algún problema relacionado con la vista que pueden ir desde leves (uso de lentes) hasta graves (necesidad de cirugía).
- Audición, en el caso de la discapacidad de tipo atetósica se presentan dificultades severas de audición lo cual también puede influir en su lenguaje
- Lenguaje, la producción de éste depende en gran medida de la respiración y un buen control de los músculos que conforman la boca, la lengua, el paladar y la laringe, por lo tanto su comunicación oral se afectará.

Ahora bien si la persona con discapacidad motriz tiene comprometido alguno de estos aspectos es importante que se tome en cuenta y de ser necesario se atienda pertinentemente para que pueda lograr un mejor aprendizaje.

#### 1.6 Consideraciones sobre la discapacidad

Como se puede apreciar el término de discapacidad está saturado de apreciaciones de tipo social que en ocasiones obstaculizan la posibilidad de mejores condiciones de vida para quienes la presentan, es preciso sensibilizar y educar a la sociedad para que no se polarice su atención en abandono o sobreprotección, una visión objetiva redituará en una atención pertinente y equitativa que satisfaga sus necesidades.

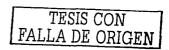


Sin embargo es necesario reconocer que se han dado avances en cuanto al uso de conceptos menos peyorativos contribuyendo a elevar la autoestima de las personas con discapacidad, lo cual ha abierto la posibilidad de que se sientan más cómodos en los diferentes grupos en los que se desarrollan.

Los cambios en las leyes educativas favorecieron su integración educativa, pues la discapacidad no es sinónimo de deficiencia mental en la mayoría de los casos es solo una característica personal, como cualquier otra.

Las clasificaciones habrán de tomarse en cuenta para proporcionar los apoyos adecuados más no para estigmatizar a las personas, pues esto no permitirá un desarrollo pleno de sus potencialidades, las cuales siempre existen aun en mínima cantidad.

Actualmente los avances científicos permiten prevenir y controlar desde la concepción la presencia de alguna discapacidad, desafortunadamente toda la población no tiene ni la información ni los recursos para evitarla y en ocasiones aun con la ciencia no es posible modificarla, por lo que si ya se tiene es necesario ocuparse de su tratamiento, desde su detección si éste es constante y adecuado favoreceremos la calidad de vida de quien la presenta.

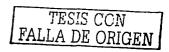


# CAPITULO II LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La capacitación e integración laboral de las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales, ha sido una preocupación para el gobierno de nuestro país desde hace tiempo y una tarea para diversos profesionales. México no puede sustraerse a las recomendaciones que en esta materia realizan los organismos internacionales.

Muchos de los principios filosóficos planteados hace décadas siguen vigentes hoy en día. Seguramente han sufrido cambios principalmente en su aplicación metodológica por las condiciones específicas de cada país, pero es un hecho que el nuestro realiza esfuerzos para analizarlos y adecuarlos a nuestro contexto con la finalidad de dar una respuesta equitativa, pertinente y con calidad en la cual las personas con discapacidad encuentren la satisfacción de su derecho al trabajo, como parte de su desarrollo integral.

Por ello es necesario en este trabajo hacer una remembranza de las estrategias puestas en marcha por el gobierno mexicano a través o en coordinación con los sectores de salud y educativos que se han involucrado en la atención de las personas con discapacidad.



## 2.1 Definición de integración laboral

Ante la premisa de que todo individuo tiene derecho a trabajar para lograr su autorrealización, mejorar su calidad de vida y dar significado a su existencia, surge la preocupación de proporcionar este derecho a las personas con discapacidad, la Organización Internacional del Trabajo, en materia de rehabilitación profesional publica en 1921 un informe acerca de la obligación de dar empleo a las personas impedidas procedentes de las fuerzas armadas que participaron en la Primera Guerra Mundial. A este estudio documental siguió en 1923, una reunión de expertos en Ginebra que analizaron diferentes métodos para encontrar empleo a los trabajadores con discapacidad de la cual surgieron una serie de conclusiones. Entre ellas, una que hoy en día tiene vigencia: que los discapacitados debían tener la oportunidad de ganarse la vida, mediante su propio trabajo productivo y que el Estado tiene la obligación de legislar y arbitrar los medios necesarios para proveer de empleo a los discapacitados.

Este fue el inicio de lo que ha sido una larga trayectoria en a favor de los discapacitados, a raíz de las mencionadas conclusiones y del Proyecto de Normas Jurídicas que ahí se esbozó se reconocieron, por vez primera a escala internacional, las necesidades profesionales de las personas con discapacidad. La Conferencia Internacional del Trabajo convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) en el año de 1955 en la Recomendación sobre la Adaptación y Readaptación Profesionales de los Inválidos, la expresión adaptación y readaptación profesionales, se definió como el proceso continuo y coordinado que comprende el suministro de medios, orientación profesional, formación profesional y colocación selectiva para que las personas con discapacidad puedan obtener y conservar un empleo

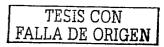
adecuado. Desde esta perspectiva la adaptación y readaptación profesionales son análogas a la integración laboral, ya que ésta también tiene por objetivo lograr la ubicación de las personas con discapacidad en un empleo o trabajo remunerado que se adapte a sus habilidades y en el que pueda hacer el mejor uso de sus aptitudes.

Todo proceso de integración laboral para las personas que presenten alguna discapacidad debe comprender dos acciones necesarias para que dicha integración tenga éxito:

- Atención integral, que comprenda todas las acciones tendientes a prevenir la discapacidad después del accidente o la enfermedad, así como a disminuir o suprimir los efectos de una discapacidad permanente.
- Atención profesional que incluya las actividades de evaluación, orientación, capacitación y colocación en un empleo o actividad remunerada

## 2.2 La integración laboral de las personas con discapacidad en México

La discapacidad en México es un problema de salud pública que afecta según la Organización Mundial de la Salud a más de diez de millones de mujeres y hombres. Las repercusiones de este problema abarcan tanto a la persona que la presenta como a su familia y al entorno social que lo rodea, actualmente el Gobierno Mexicano y la Sociedad Civil son conscientes de la necesidad de otorgarle atención sistemática apegada a las recomendaciones de la OIT.



## 2.2.1 La rehabilitación profesional en la Secretaria de Salubridad y Asistencia.

En cuanto a la formación laboral de las personas con discapacidad. México desarrolló algunos proyectos que dieran respuesta a ello como los Talleres de Capacitación en Oficios de la Escuela Nacional de Ciegos, en donde se preparaban masoterpistas (masajes), afinadores de instrumentos musicales y músicos. Así mismo la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), considera necesaria la capacitación de personal especializado en rehabilitación y productividad por lo que se crea el Programa de Formación para Consejeros en Rehabilitación Vocacional cuya función principal es la detección de las capacidades residuales y el conocimiento de las características del campo laboral, realizando cursos internos de capacitación para pacientes así como su colocación en diferentes fábricas a través de un Programa de Becas auspiciados por voluntarias, de esta manera es que en la década de los cincuentas la rehabilitación laboral en nuestro país empieza ha darse sistemática e integralmente (abarcando los aspectos físicos, mentales, emocionales y laborales) a las personas que la requieren. En los sesentas con el apoyo de la Iniciativa Privada la SSA crea el Instituto Mexicano de Rehabilitación siendo su objetivo la ubicación de pacientes en puestos regulares de trabajo en la industria.

### 2.2.2 El reacomodo laboral en el Instituto Mexicano del Seguro Social

Otro organismo interesado en la rehabilitación laboral de las personas con discapacidad es el Instituto Mexicano del Seguro Social<sup>16</sup> quien en 1975 con la asesoría del Dr. Luis F. Vales Ancona desarrolla dos técnicas que se consideran de gran importancia para facilitar la recuperación física de los trabajadores que se conocen como:

- A. Recuperación Funcional, la cual consiste básicamente en la aplicación de ejercicios progresivos (mediante bandas sin fin, bicicleta marcha etc.) para desarrollar las condiciones físicas indispensables para el desempeño del trabajo, a través de ellas se incrementa la resistencia al trabajo para permanecer de pie o sentado hasta que pueda cumplir sus ocho horas de trabajo que se le demandan.
- B. Simulación del Trabajo, consiste en simular en los talleres de terapia ocupacional los diferentes movimientos que el individuo tiene que realizar durante su jornada de trabajo. El análisis de las demandas del puesto nos permite seleccionar las actividades que debemos desarrollar durante la simulación el trabajo, estas actividades comprenden el uso de manos para martillar, mover objetos de precisión, ejercicios de coordinación ojo-mano y ojo-mano-pie así como ejercicios con maquinaria (tornos, taladros máquinas de coser, etc.)

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Devesa Gutierrez I, "rehabilitación Profesional en el IMSS", Memoria del II Simposium Nacional sobre Rehabilitación Laboral, DIF, CREE-Iztapalapa México 27 y 28 de mayo de 1999, pp.6-8

En 1985 el IMSS integró el Departamento de Renabilitación para el Trabajo como parte de la estructura de la Jefatura de los Servicios de Medicina del Trabajo con la finalidad de realizar estudios de capacidad funcional residual, readaptación del asegurado al medio laboral y reeducación laboral por medio de la capacitación en diferentes actividades. Para 1989, estableció el Programa Institucional para el Reacomodo Laboral, el cual norma los criterios para realizar las acciones específicas de la reintegración laboral de los trabajadores afiliados tal como lo señala el artículo 499 de la Ley Federal del Trabajo: los trabajadores que como consecuencia de un riesgo de trabajo o enfermedad general no pueden desempeñar su trabajo habitual, pero conservan aptitudes para realizar otro empleo compatible con su capacidad residual gozarán de reacomodo laboral preferentemente en la misma empresa.

En la rehabilitación profesional del IMSS participan el médico especialista en Medicina Física y Rehabilitación, el Terapista Ocupacional, Terapistas de Lenguaje, Protesistas, Ortesistas, Psicólogos, Gestores Ocupacionales y Personal de Simulación Laboral. La evaluación incluye la historia clínica del padecimiento, un análisis de los estudios de gabinete, goniometría, examen manual muscular, electromiografía, estudios psicológicos, estudios de trabajo social, la evaluación de los servicios de simulación del trabajo e informes del taller de adlestramiento en actividades múltiples y de gestoría laboral. Posterior a la evaluación se establece un programa de rehabilitación, que puede incluir procedimientos de rehabilitación física y/o quirúrgicos, a fin de poner al individuo en condiciones de realizar su trabajo específico, brindándoles así la oportunidad de continuar siendo trabajadores productivos de las empresas afiliadas al IMSS



# 2.2.3 El Programa de integración laboral del Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia

En la segunda mitad de la década de los ochentas el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) inicia una serie de acciones a favor de la Rehabilitación Integral incluyendo el aspecto laboral, para lo cual se crea el Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Iztapalapa (CREE-Iztapalapa) institución pionera en contar con un servicio de Evaluación de Aptitudes y Desarrollo de Habilidades para el Trabajo, basado en la metodología de Colocación Selectiva recomendada la OIT, con el siguiente esquema de trabajo

## MODELO COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE APTITUDES<sup>17</sup>1986 – 1995

AREA	PERSONAL	FUNCIONES
Recepción y seguimiento	Trabajadoras Sociales y Psicólogos (as)	Llevar a cabo el procedimiento de orientación, integración educativa y laboral, así como el seguimiento.
Evaluación de aptitudes	Psicólogos (as)	Evaluar las aptitudes, habilidades, y destrezas, así como la detección de temperamentos
Promoción de la capacitación y el empleo	Trabajadoras Sociales	Coordinarse con instituciones de salud, escuelas y grupos empresariales para canalizar a las personas con discapacidad.
Taller de adiestramiento laboral	Instructores de oficios varios	Brindar conocimientos básicos sobre el manejo de herramientas, comportamiento dentro de un taller y medidas de seguridad

<sup>17</sup> Domínguez Ortiz B., "Programa de Integración Laboral", Memoria V Simposium Nacional de Rehabilitación Laboral DIF, CREE-Iztapalapa. México 24 y 25 de mayo del 2001, pp.37-41.
42.



Durante este periodo las actividades del DIF estuvieron encaminadas a la promoción del servicio y la captación de candidatos, estableciendo coordinación con diferentes centros de rehabilitación, organizaciones de personas con discapacidad y escuelas de educación especial. <sup>18</sup> Al paso del tiempo la Coordinación Técnica tuvo modificaciones en su estructura para mejorar su operatividad, tales como el funcionamiento del área de promoción de la capacitación y el cierre del taller de adiestramiento laboral, considerando que resultaba más funcional que la persona se adiestrara en centros de capacitación o bien dentro de la empresa, para facilitar su integración posterior.

<sup>18</sup> Enlace que se considera fundamental, dado que los jóvenes con discapacidad egresados de primaria especial, grupos integrados en primaria y secundaria no contaban con opciones para estudios posteriores.

# COORDINACIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DE APTITUDES Y DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL TRABAJO1995 - ACTUAL

AREA	PERSONAL	FUNCIONES
Recepción y Seguimiento	Trabajadoras Sociales y Pedagogas	Realiza el procedimiento de orientación e integración educativa y laboral, el seguimiento, establece la coordinación con las escuelas, las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) e instituciones de rehabilitación, así como con los grupos empresariales.
Evaluación de Aptitudes	Psicologos (as)	Evalúan las aptitudes, habilidades y destrezas, así como la detección de temperamentos.

De las actividades relevantes realizadas por el DIF ha sido la formación de personal en el área de consejería en rehabilitación y Evaluación de aptitudes, no solo al personal del DIF, sino también a personal de otras instituciones u organizaciones interesadas en la integración laboral y los Programas para la Capacitación e Integración Laboral de las Personas con Discapacidad, de entre ellos los de mayor importancia son:

AÑO	PROGRAMA	
1988	Programa de Capacitación e Integración Laboral de Personas ciegas y Débiles Visuales	
1989	Programa Metropolitano de Afinación Económica, Capacitación y Empleo de Personas con Discapacidad Física y personas de la tercera edad	
1991	Programa de Integración Laboral de Personas con Discapacidad Física en Actividades de Telemarketing en Dinners Club.	
1997 a la fecha	Convenios con Grupos Empresariales para la contratación de Personas con Discapacidad (Grupo Cifra, Sanborns y Comercial Mexicana)	

Las actividades del DIF han tenido las siguientes ventajas19:

- Con la creación de las diferentes Agencias Integradoras se ha facilitado el acceso a las personas con discapacidad por la cercanía a su domicilio
- Mayor contacto con la comunidad y detección de empresas cercanas observándose mayor numero de colocaciones.
- Acercamiento de las Organizaciones no Gubernamentales para el trabajo coordinado.
- Se logró una cobertura de la demanda de atención no solo del D.F sino también de la zona conurbana

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Los datos presentados fueron proporcionados por la T.S. Beatriz Domínguez Ortiz en la ponencia presentada en el V Simposium Nacional de Rehabilitación Laboral 24-25 mayo 2001 México D:F:

### Las dificultades observadas son:

- Falta de seguimiento oportuno en la capacitación y el empleo, por falta de personal
- Desvinculación entre las alternativas de capacitación o adiestramiento y las fuentes de empleo.
- □ Falta personal de apovo.
- Falta transporte y equipo.

## 2.2.4 La integración laboral en Educación Especial

Las personas con requerimientos de educación especial forman parte de los grupos vulnerables del país, muchos de ellos pertenecen a familias económicamente deprimidas, cuyas condiciones de vida inciden para incrementar la frecuencia de enfermedades, carecen de estímulos que favorezcan su aprendizaje y en ocasiones no asisten en ningún momento de su vida a un sistema escolarizado, interesada por esta problemática la Secretaría de Educación Pública creó en el año de 1960 la Oficina de Coordinación de Educación Especial, dependiente de la Dirección General de Educación Superior e Investigación Científica. En 1971, siguiendo las tendencias universales de los sistemas vigentes instituyó, como parte de la estructura de la Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de Educación Especial

(DGEE)<sup>20</sup>, la cual desarrollaría sus acciones basándose en una filosofía humanista, pues en todo individuo hay un ser humano independientemente de sus limitaciones, por lo tanto sus fines serán los mismos que los de la educación en general: desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano, fomentando en él el amor a la patria, la conciencia de la solidaridad, la independencia y la justicia, estos fines no habrán de supeditarse a las limitaciones del individuo, por el contrario el educador tendrá la responsabilidad de superarlas en cuanto sea posible para formar a una persona, más que rehabilitar a un inválido. Sus fines específicos al momento de su creación fueron:

- Capacitar al individuo con requerimientos de educación especial para realizarse como una persona autónoma, posibilitando su integración y participación en su medio social para disfrutar de una vida plena.
- Actuar preventivamente en la comunidad y sobre el individuo, desde su gestación y a lo largo de toda la vida, para lograr el máximo de su evolución psicoeducativa.
- Aplicar programas adicionales para desarrollar, corregir o complementar las deficiencias o alteraciones especificas que los afecten.
- d. Elaborar guías curriculares para la independencia personal, la comunicación, la socialización, el trabajo y el tiempo libre.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> SEP, DGEE, "Bases Para una Política de Educación Especial", Ed. Grupo Editorial Mexicano, México 1985, pp.5-10.

 e. Incentivar la aceptación de las personas con requerimientos de educación especial, por parte del medio social, haciendo progresivamente vigentes los principios de normalización e integración.

Para alcanzar los fines específicos citados la DGEE conformó los servicios de<sup>21</sup>:

SERVICIO	EDAD	OBJETIVO
INTERVENCIÓN TEMPRANA	45 días de nacidos a los 6 años aprox.	Brindar estimulación múltiple, atendiendo diferentes discapacidades
ESCUELA ESPECIAL	6 a 15 años aprox.	Desarrollar las áreas de independencia personal y protección de la salud, comunicación, socialización e información del entorno físico y social y ocupación. Las escuelas especiales incluían los niveles de preescolar y primaria y atendían a los alumnos por discapacidad.
CENTROS DE CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL	15 a 22 años aprox.	Capacitar laboralmente a jóvenes que por sus características no pudieran hacerlo en instituciones regulares.
INDUSTRIAS PROTEGIDAS	20 años en adelante	Centros de trabajo cuyo sistema de control y seguridad permite incorporar a la producción (aprovechando las habilidades adquiridas e los centros de capitación) a aquellos jóvenes y adultos que por sus limitaciones no pueden laborar en condiciones regulares

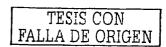
<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Cuadernos SEP, DGEE, "La Educación Especial en México", Vol. 8, México 1981, pp. 31-42

Es a través del Centro de Capacitación de Educación Especial (CECADEE) y las Industrias Protegidas que la DGEE realiza la integración laboral de las personas con discapacidad. Los aspectos operativos que caracterizaron al CECADEE fueron<sup>22</sup>:

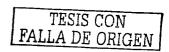
- El proceso de capacitación laboral, en cualquier especialidad, tuvo una duración máxima de cuatro años.
- Al inicio del curso los alumnos tenían que estar asegurados contra accidentes en horas de laborales y contra daños y desperfectos a las empresas en las cuales realicen sus prácticas.
- Para cada especialidad se contaba con un instructor especializado y con un taller donde se imparta
- 4) La capacitación se desarrolló por medio de programas modulares específicos para cada taller
- La duración de cada programa modular dependió del taller y del ritmo de aprendizaje de los alumnos
- 6) La maquila estaba relacionada con el proceso de capacitación de los alumnos y los talleres existentes en los centros.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> SEP, DGEE, "Manual de Organización del Centro de Capacitación de Educación Especial", México 1984, pp.45-47.

- 7) Para la realización de actividades especiales de extensión educativa o laboral se requería la aprobación anual del coordinador de educación especial y la autorización por escrito del padre o tutor del alumno.
- 8) La organización de las actividades generales del centro se dió lo mas parecido a la de la empresa común
- 9) La creación de nuevos talles habría fundamentarse en la demanda laboral de la comunidad y en las habilidades y destrezas de los alumnos.
- 10)Se proporcionaba atención individual a los alumnos, si el caso lo ameritaba, a juicio del personal instructor y del equipo de apoyo técnico.
- 11) La ubicación y reubicación de los alumnos se efectuó con base en la Información de los instructores y la participación del equipo de apoyo técnico.
- 12) El aspirante contaba con un estudio psicológico que mostraba que su coeficiente intelectual era de 30 a 70, siendo indispensable la comprobación de un daño orgánico o blen una justificación del equipo de apoyo técnico en los casos de 50 a 70.
- 13)Los aspirantes deberían comprobar una edad cronológica comprendida entre los 14 y los 20 años para ingresar al centro.
- 14)Se daba preferencia de ingreso a los alumnos egresados de primaria especial, la escuela de procedencia habrá de citarse en el expediente.



- 15)Los aspirantes que no provenían de escuela especial eran enviados al Centro de Diagnóstico de Educación Especial, para su valoración.
- 16)La ubicación en el taller dependía de las habilidades y aptitudes detectadas en el estudio vocacional.
- 17)Los grupos del taller se formaban con 15 a 18 alumnos, de acuerdo con sus características y habilidades individuales.
- 18)Los alumnos que provenían de primaria especial se ubicaban preferentemente en el área ocupacional que cursaron en el sexto grado.
- 19)Los grupos de taller eran atendidos durante ocho horas diarias con un total de 40 horas a la semana.
- 20)La evaluación socio-personal de los educandos se realizaba de manera permanente e individual y la de evaluación de progresos, se registraba en los meses de septiembre, enero y mayo.
- 21)La evaluación del área ocupacional se llevó a cabo mediante las normas y lineamientos que sean diseñados en cada taller.
- 22) Anualmente se solicitaba la autorización a la Coordinación de Educación Especial sobre la determinación y modificación de horarios; de acuerdo con las necesidades de los programas y/o prácticas laborales.



- 23) El egreso del alumno era flexible, ya que no estaba condicionado por el calendario escolar y podía efectuarse en los siguientes casos:
  - a. Por haber cubierto el programa de capacitación de una especialidad.
  - b. Por contar con ubicación laboral.
  - c. Por haber cubierto el periodo máximo de estancia en el centro...
- 24) El término del proceso de capacitación y/o canalización de los alumnos lo determinaba el instructor del taller, conjuntamente con el director y el equipo de apoyo técnico.

El CECADEE se constituyó como uno de los servicios de educación especial a través del cual se implementó la formación y capacitación laboral de los jóvenes con discapacidad, surge como una alternativa para dar continuidad a la demanda educativa de los alumnos egresados de las escuelas especiales, originalmente se trabajó conjuntamente con lo que ahora son talleres o industrias protegidas, siempre con resultados satisfactorios para aquellos alumnos sujetos de integración laboral, pues se ha de reconocer que en algunos casos los jóvenes por sus características no podrán ser ubicados laboralmente.

La necesidad de atender un mayor número de población, resultado de la difusión sobre la existencia de este servicio, se separan el CECADEE del Taller Protegido, quedando el primero como centro educativo que brindara atención a jóvenes de entre 15 y 20 años de edad y el segundo como centro de producción de maquila para personas mayores de veinte años que presenten discapacidad y que por sus características no puedan laborar en una empresa común.



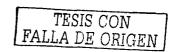
Es importante hacer mención que con la reorientación de la educación especial en México (1992), el CECADEE transforma su organización y operación técnica para dar paso al Centro de Atención Múltiple de formación laboral, mismo que abordaremos detalladamente en el próximo capítulo.

2.3 Factores que intervienen en la integración laboral de las personas con discapacidad

La integración laboral de las personas con discapacidad, no es un evento aislado, por el contrario confluyen en ella una serie de factores que requieren de análisis y atención para la que la integración tenga éxito. Por ello todo proceso de capacitación y ubicación laboral de las personas mencionadas tomará en cuenta los factores personales, familiares y sociales que determinan dicha integración.

#### 2.3.1 Personales

Son los relacionados con las características de la persona, dan cuenta del grado en el que la discapacidad (motriz, auditiva, visual o intelectual) condiciona su estado físico, determinando sus posibilidades primero en la capacitación y posteriormente en su inserción laboral, sin embargo en cualquier caso se han

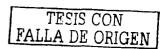


de encontrar las estrategias que permitan desarrollar al máximo las competencias con las que cuenta la persona, en el ámbito educativo habrá de proveérsele de los recursos y estrategias didácticas que desarrollen su proceso de capacitación y en el laboral, ubicándolo en la función que más se apegue a sus posibilidades de desempeño, ambas situaciones redundarán en resultados positivos

#### 2.3.2 Familiares

Se refieren al nivel en que la familia apoya la persona con discapacidad, incluye la provisión de casa, alimentación, atención complementaria (médica, terapéutica) cuando se requiere, sustento económico y traslado cuando no puede movilizarse por sí solo. El apoyo familiar está determinado a su vez por la información y las posibilidades económicas que poseen los familiares, así mismo por su sentir en torno a la discapacidad, su aceptación y manejo que hacen de ella, manifestando situaciones nocivas para una integración exitosa, como:

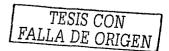
 Abandono o apoyo insuficiente para que el joven ubicado laboralmente desarrolle adecuadamente su práctica laboral. En este caso el alumno cuenta con las competencias para ser integrado pero no con el apoyo familiar.



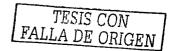
- Sobreprotección, que se traduce en inseguridad, miedo o falta de confianza para que el joven aún cuando cuente con las competencias para ser integrado al trabajo, la familia no lo autorice negándoles la posibilidad de desarrollarse en este ámbito.
- Altas expectativas, algunos padres no son conscientes o no aceptan las posibilidades de sus hijos, en estos casos los jóvenes no son sujetos de integración, sin embargo la familia lo desea y en ocasiones lo exige sin tomar en cuenta la condición de los jóvenes

#### 2.3.3 Sociales

Éstos tienen que ver con la manera en que la sociedad ha dado respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad, en el ámbito laboral, como en otros faltan muchas situaciones por atender, son pocos los empleadores comprometidos con la contratación de personas con alguna discapacidad, quizá por ignorancia porque desconocen que las personas con discapacidad pueden ser tan o más productivas que las personas comunes, así mismo la ausencia de una política gubernamental que apoye y motive a las empresas que favorezcan la contratación de personas con discapacidad, lo cual causa que las posibilidades de empleo se ven reducidas para este grupo de personas, también es cierto que la situación económica del país no es favorable lo que ocasiona que el problema del desempleo se agrave no solo para las personas con discapacidad, igualmente para las personas sin discapacidad.



- 2.4 Consideraciones sobre la integración laboral de las personas con discapacidad
  - El derecho a desempeñar un trabajo que proporcione estabilidad económica y favorezca el desarrollo integral del individuo, es también un derecho de las personas con discapacidad.
  - Para nuestro país, los principios emitidos por la Organización Internacional del Trabajo en cuanto a la formación profesional de las personas con discapacidad en su convenio 159 de 1955, así como las posteriores recomendaciones realizadas a dicho convenio, se constituyeron en la columna vertebral de todo programa de atención en cuestión laboral para las personas con discapacidad.
  - Es compromiso y responsabilidad del gobierno mexicano la creación de condiciones y estrategias que oferten posibilidades de empleo a las personas con discapacidad.
  - Las empresas y empleadores habrán de ser motivados para contratar a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que las personas comunes.

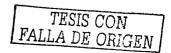


- Educativamente habrán de continuar los esfuerzos para brindar una atención de calidad que responda a la formación e integración laboral de las personas con discapacidad, acorde a las necesidades de la demanda de mano de obra y las condiciones económicas del país
- Estamos convencidas que este tópico no está acabado que existen tareas por mejorar y por hacer y solo el análisis, la discusión, la reflexión, la planeación, los compromisos compartidos así como un cambio en la actitud, en el trato a las personas con discapacidad nos permitirá avanzar y brindarles una mejor calidad de vida.

## CAPITULO III LA INTEGRACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 82

Como se explicó en el capítulo anterior uno de los sectores preocupado por mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, es el educativo, primeramente porque su derecho a la educación lo ejerzan de manera equitativa, pertinente y con calidad desde el nivel inicial hasta su formación e inserción laboral. Objetivo que se lleva acabo a través de los Centros de Atención Múltiple dedicados a la capacitación para el trabajo, el funcionamiento de éstos se ha transformado para responder a los principios de una educación para todos en el marco de un modelo educativo que favorezca la atención a la diversidad.

El propósito de este capítulo es precisamente mostrar la experiencia de un centro dedicado a la formación e integración laboral de jóvenes con discapacidad, para ello es necesario puntualizar los principios que dan forma a su estructura y funcionamiento, describir el fundamento teórico-metodológico en el que sustentan sus programas de capacitación, así como el proceso que desarrolla para integrarlos al campo productivo. Finalmente cerramos el presente detallando la experiencia laboral de tres jóvenes con discapacidad, formados e integrados por el CAM 82.



# Estructura y funcionamiento del Centro de Atención Múltiple No.82

El Sistema Educativo Mexicano ha vivido una serie de reformas basadas en el contexto general de política educativa nacional e internacional, que orientan a partir de premisas y conceptos fundamentales los cambios de tipo operativo y técnico en la prestación de servicios educativos.

La política educativa nacional definida a partir de la modificación del Articulo 3°. Constitucional y la Ley General de Educación en 1993 representaron la posibilidad de innovación y cambio, pues por primera vez en la historia de la educación especial se le da reconocimiento legal de su existencia definiendo el ámbito de su operación mediante la atención a la población con Necesidades Educativas Especiales (n.e.e) con o sin discapacidad, favoreciendo su integración educativa o escolar<sup>23</sup> acorde a sus requerimientos, asesoría a los docentes de la educación regular y a los padres de familia.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

<sup>23</sup> Se entiende por integración educativa la posibilidad de ser formado con base a una curricula básica y común para todos los servicios educativos independientemente de las características y posibilidades de los alumnos por lo tanto el curriculo habrá de asumirse de manera flexible adecuando las estrategias pertinentes para que los alumnos, incluso los que presentan n.e.e. con o sin discapacidad puedan acceder a él a pesar de realizar sus estudios en servicios escolarizados de educación especial, en tanto que por integración escolar entendemos el derecho que tienen las personas con n.e.e con o sin discapacidad de realizar sus estudios en los centros escolares regulares.

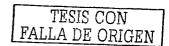
### 3.1.1 Marco de referencia

El Sistema Educativo Mexicano en la actualidad está viviendo una serie de reformas basadas en un contexto general de política educativa nacional e internacional que orientan a partir de premisas y conceptos fundamentales, los cambios de tipo operativo y técnico en la prestación de los servicios educativos.

En el contexto de Política Educativa Internacional con base en los acuerdos establecidos por la UNESCO en el marco de acción para Satisfacer las Necesidades Basicas de Aprendizaje y en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Jomtién, Tailandia, en marzo de 1990 los países miembros, organizaron y desarrollaron una serie de Seminarios Regionales con la finalidad de analizar los cambios necesarios para favorecer el enfoque de la educación integradora, definiendo los principios, política y práctica para atender a la población con necesidades educativas especiales (n.e.e.).

Los resultados de dichos Seminarios, en los que México participó en Venezuela en el año de 1992, dieron como producto que a través de la UNESCO se emitieran las primeras conclusiones de las iniciativas a considerar para propiciar los avances en la integración educativa de los alumnos con n.e.e. a las escuelas regulares formulando Recomendaciones.

La educación especial deja de entenderse como una educación distinta para alumnos diferentes transformándose en "el conjunto de medios personales y



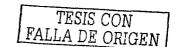
materiales puestos a disposición del sistema educativo para responder - satisfactoriamente a las necesidades particulares de los alumnos<sup>24</sup>

Posteriormente en el año de 1994 se realizó la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales, en Salamanca, España, México fue representado por Eliseo Guajardo Ramos, en su calidad de Director de Educación Especial, más de trescientos participantes en representación de noventa y dos gobiernos y organizaciones internacionales, se reunieron con la finalidad de promover los cambios fundamentales de la política para favorecer el enfoque de la educación integradora, concretamente en la capacitación de los docentes que laboran en las escuelas para atender a todos los alumnos, sobretodo los que presentan n.e.e.

Durante la conferencia se aprobó la Declaración de Salamanca de principios política y práctica para las n.e.e. y un Marco de Acción los cuales reflejan un consenso mundial sobre las orientaciones acerca de los cambios e innovaciones que fortalecen el principio de integración y el reconocimiento de la necesidad de actuar con miras a lograr una escuela para todos, esto es, escuelas de instituciones que incluyan a toda la población que demande servicio, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades educativas de los alumnos.

En 1996, Viña del Mar Chile, se realizó una reunión regional sobre "Perspectivas de Educación Especial en los Países de América Latina y el Caribe". En esta conferencia se aprobó el marco de acción sobre n.e.e. con el objetivo de informar y analizar los avances de los gobiernos, organizaciones

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> SEP, Subsecretaria de Servicios Educativos para el Distrito Federal, Manual de Organización del Centro de Atención Múltiple, México 1999 p. 91
61



nacionales e internacionales, sobre la aplicación de los principios, política y práctica sobre las n.e.e. El principio rector de este marco de acción estriba en el hecho de que las escuelas deben acoger a todos los niños independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, introduciendo reformas sustanciales en el sistema educativo.

Con el fin de analizar y reflexionar sobre las experiencias que se desarrollaron e identificar los avances y dificultades se dará respuesta a un cuestionario que permitirá establecer estrategias de colaboración y ayuda mutua que permitan progresar hacia el logro de condiciones que favorezcan la integración, contribuyan a la meioría de la calidad de la enseñanza para todos.

En cuanto a la Política Educativa Nacional el desarrollo de las primeras acciones establecidas para lograr la descentralización de la SEP data de más de una década, la federalización de la educación emprendida pretende generar las condiciones que posibiliten resolver la problemática de cada una de las entidades que les permita operar los servicios educativos básicos de acuerdo con la diversidad de población y propiciar mayor acceso y permanencia escolar, conservando la federación las facultades normativas por lo que fue necesario establecer un pacto federal para el Sistema Educativo Nacional.

En mayo de 1992 se firma el Acuercic Nacional para la Modernización de la Educación Básica en el que se puntualiza la reestructuración del Sistema Educativo Nacional con el propósito central de elevar la calidad de los servicios educativos que se ofrecen, estableciendo los ejes de política a seguir no tan solo, por lo establecido en los programas de gobierno, sino de manera transexenal por la naturaleza y compromiso establecido por el Ejecutivo



Federal, todos los Gobiernos Estatales y el propio Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación.

En el ámbito nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, obliga al Estado a garantizar el derecho de todo individuo a recibir educación; esta premisa se vio enriquecida con la modificación del Artículo 3º constitucional (1993), el cual origina que la Ley Federal de Educación sea sustituida por la ley General de Educación.

Para el caso específico de la educación especial la política educativa nacional definida representó una oportunidad de innovación y cambio ya que por primera vez en su historia se le da reconocimiento legal a su existencia así como su definición y orientación.

La atención educativa a la diversidad de la población tiene su fundamento en el imperativo jurídico de la equidad. La Ley General es un ordenamiento que explicita la no-exclusión de poblaciones o individuos, sobre la que se plasma la calidad educativa del Sistema Educativo Nacional. Así lo explicita el Articulo 41 que señala: "La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como para aquellos con aptitudes sobresalientes. Procurara atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social. Tratándose de menores de edad con discapacidad esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva. Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal

de escuelas de educación básica regular que integren alumnos con necesidades educativas especiales 25.

Para dar cumplimiento a los preceptos establecidos en los documentos que norman nuestra Política Educativa Nacional, la Dirección de Educación Especial elaboró el Proyecto General para la Educación Especial en México (1994) siendo sus puntos esenciales:

- Terminar con un sistema de educación paralelo.
- Asumir la condición de modalidad de Educación Básica.
- Operar bajo los criterios de la nueva concepción de calidad educativa.
- . Operar con el Modelo Educativo.
- Establecer una gama de opciones para la Integración Educativa
- Procurar la concertación intersectorial

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Diario Oficial de la Federación, SEP, Ley General de Educación, México, 13 de julio de 1993, p.48



En el contexto de la transformación del sistema educativo nacional y con base en el sustento legal, filosófico y técnico del proyecto general, se reorientaron los servicios de educación especial, los cuales se han transformado de manera significativa tanto en su estructura como en la oferta educativa que brindan a la población con n.e.e.

## REORIENTACIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

ESQUEMA ANTERIOR	ESQUEMA ACTUAL	
CENTRO DE ORIENTACIÓN, EVALUACIÓN Y CANALIZACIÓN	UNIDAD DE OFIIENTACIÓN AL PUBLICO	
1. UNIDAD DE GRUPOS INTEGRADOS A Y B. 2. CENTRO DE ORIENTACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA 3. CENTRO PSICOPEDAGÓGICO 4. UNIDAD DE ATENCIÓN A CAPACIDADES SOBRESALIENTES.	UNIDAD DE SERVICIO DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR	
1. CENTRO DE INTERVENCIÓN TEMPRANA. 2. ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL. 3. CENTRO DE CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL.	CENTRO DE ATENCIÓN MULTIPLE	



### 3.1.2 Descripción y funcionamiento del Centro de Atención Múltiple

El Centro de Atención Múltiple (CAM), es la institución educativa que ofrece educación básica para alumnos que presentan n.e.e con o sin discapacidad en el marco de la ley general de educación. Sus propósitos fundamentales son:

- Proporcionar educación básica con equidad, calidad y pertinencia a los alumnos con o sin discapacidad que presenten n.e.e., realizando las adecuaciones pertinentes para lograr el acceso curricular.
- ✓ Propiciar el desarrollo integral de los alumnos que presenten n.e.e. para fortalecer su integración educativa, escolar, laboral y social conforme a sus requerimientos, características e intereses.
- Orientar a los docentes y padres de familia de la comunidad educativa acerca de los apoyos que requieren los alumnos con n.e.e. para propiciar su integración escolar, familiar y social.
- Involucrar en el proceso de enseñanza-aprendizaje a la comunidad escolar y a la familia.
- Sensibilizar a la comunidad escolar y a la comunidad en general, en la aceptación de la población con n.e.e.

La estructura orgánica del CAM permite resolver la problemática educativa que enfrenta su población escolar, ya que cuenta con elementos y aspectos metodológicos para mejorar los resultados del aprendizaje y apoyar el trabajo



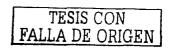
que realizan los docentes, cuyo objetivo es la integración educativa y capacitación en el área laboral.

La tarea docente se realiza con base en la currícula de educación básica realizando las adecuaciones curriculares pertinentes al plan y programas de estudio, los libros de texto gratuitos y los materiales de apoyo indicados por la SEP, además de abordar los aspectos de planeación y programación curricular y de gestión escolar con un carácter colegiado.

A través del establecimiento conjunto, la elaboración y conformación de manera colegiada por los integrantes del CAM del proyecto escolar, se organiza e integran los grupos, tomando en consideración la edad cronológica, los perfiles de competencia cognoscitiva, curricular y socio adaptativa de los alumnos.

La impartición del servicio educativo esta basada en los niveles y modalidades de la educación básica empleando los planes y programa de estudio establecidos para la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y capacitación laboral (con base en las Normas Técnicas de Competencia Laboral), precisando mediante el proyecto curricular las secuencias curriculares para el avance entre los niveles.

La planeación de las actividades en el aula se diseña de manera conjunta por el personal docente y paradocente, mediante el planteamiento de las adecuaciones curriculares y la operación de talleres requeridos por la población de acuerdo a sus posibilidades y características.



La evaluación, acreditación y certificación se lleva a cabo con base en la normatividad establecida para la educación básica en los niveles que la conforman.

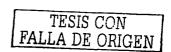
Las actividades curriculares, complementarias y de apoyo psicopedagógicos se organizan partiendo del análisis de la metodología y secuencia didáctica de las asignaturas por ciclo y grado; la jornada escolar se establece de acuerdo a las condiciones, estructura y organización propias del servicio simultáneamente al provecto escolar.

Las actividades de actualización para el equipo docente y paradocente se desarrollan en el seno del Consejo Técnico Consultivo, mediante estrategias de gestión participativa (academias, círculos de calidad, Investigación acción, talleres, seminarios, etc.)

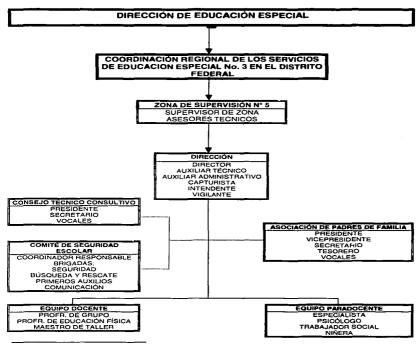
Dentro de las actividades de vinculación con la comunidad, se han establecido como prioritarias aquellas que conlleven a la aceptación y participación social con los sectores de salud, educación y cultura, entre otros.

Las actividades de extensión educativa, servicios alimenticios para la población escolar, desayunos escolares, servicio de comedor, fomento a la salud, seguridad y emergencia escolar, actividades recreativas y culturales se desarrollan con le fin de propiciar el desarrollo integral del alumno a través de procesos socializadores integrados a la curricula básica.

El centro buscá que los alumnos adquieran valores, desarrollen actitudes, fomentando su capacidad de observación e investigación.



## CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM) DIAGRAMA DE ORGANIZACIÓN<sup>26</sup>



<sup>20</sup> Op. Cit. P.19

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

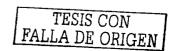
## FUNCIONES Y PROPÓSITOS DEL PERSONAL DEL CAM<sup>27</sup>

FUNCION Dirigir, coordinar, administrar y verificar la operación DIRECCIÓN y funcionamiento del CAM a su cargo proporcionando un servicio con calidad, pertinencia. eficiencia, eficacia y equidad la población con n.e.e. con sin discapacidad, propiciando su integración educativa, escolar, social y laboral, Conducir el proceso de enseñanza de acuerdo con las características de los alumnos a su cargo, en los aspectos ocupacionales y de orientación vocacional. conforme a las Normas y Lineamieutos establecidos por la SEP. Contribuir en el proceso de atención que se brinde al alumno, mediante la asesoría en los aspectos psicopedagógicos al maestro de grupo, proponiendo **EQUIPO PARADOCENTE** estrategias que superen los problemas que interfieran en su proceso de aprendizaie. Atender los aspectos socio-familiares que repercuten en el alumno con n.e.e. a fin de favorecer su desarrollo armónico y orientar a los padres de familia, de acuerdo a las normas y lineamientos establecidos por la SEP

> Administrar en coordinación con el director del CAM los recursos humanos, materiales y financieros destinados para el funcionamiento del mismo

ADMINISTRADOR

AUXILIAR ADMINISTRATIVO



<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Op.Cit. pp.27-85



coadyuvando en la prestación del servicio educativo con calidad.

#### CAPTURISTA

Realizar las actividades y servicios secretariales, en apoyo al funcionamiento del CAM.

#### INTENDENTE

Llevar a cabo los servicios de aseo, resguardo y mantenimiento de las instalaciones para contribuir al funcionamiento del centro.

#### VIGILANTE

Vigilar resguardar los blenes y la planta física del centro.

#### 3.1.3 Centro de Atención Múltiple No. 82.

El Centro de Atención Múltiple No. 82<sup>28</sup> (CAM. 82) de Turno Continuo con un horario de 8:00 a 16:00 hs. se encuentra ubicado en Av. Tezontle s/n Esq., andador Agave en la Unidad Habitacional Infonavit Iztacalco, de la Delegación Iztacalco. El nivel para el cual presta su servicio es la Formación Laboral de Jóvenes de 13 a 22 años de edad, todos con necesidades educativas especiales y/o discapacidad, es importante mencionar que en su calidad de

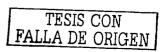
<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Es importante mencionar que el antecedente del CAM laboral, en la historia de la Educación Especial en México son los Centros de capacitación de Educación Especial con los que la SEP a través de la DEE iniciaron la capacitación de jóvenes con discapacidad con la finalidad de integrarlos al ámbito laboral.



CAM podría atender los niveles desde inicial hasta laboral sin embargo por cuestiones de espacio físico sólo atiende el laboral.

Su inmueble de propiedad Federal satisface en un cien por cien las necesidades de espacio que el servicio requiere, ya que fue construido ex profeso para el servicio que presta, las condiciones físicas que presenta son adecuadas, mismas que se mantienen con la colaboración financiera de la Asociación de Padres de Familia, la aportación de la Secretaría de Educación Pública a través de los recursos económicos otorgados al centro para el mantenimiento menor, el Apoyo Presupuestal para el mantenimiento mayor que le otorga la Delegación Iztacalco y los Recursos Financieros de Ingresos Propios los cuales son obtenidos a través de la producción y venta de los productos y servicios elaborados por los maestros y alumnos del centro. La conjunción de los recursos mencionados, hace posible que el centro cuente con los materiales necesarios para la capacitación de los alumnos.

Actualmente el Centro cuenta con una inscripción total de 191 alumnos, distribuidos en diez talleres con las características que exponen los cuadros que a continuación se muestran:



# **ALUMNOS ATENDIDOS POR TALLER**

TALLERES	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
REPOSTERIA	10	9	19	
INDUSTRIA DEL VESTIDO I	2	15	17	
INDUSTRIA DEL VESTIDO II	6	12	18	
SERVICIOS GENERALES	7		18	
SERIGRAFÍA	13	6	19	
INDUSTRIA DEL MUEBLE	20	2	22	
PRODUCTOS METÁLICOS	18		18	
INDUSTRIAS DECORATIVAS	12∵	10	22	
SERVICIOS COMENSALES	1	19	20	
PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	17	1	18	
TOTAL	106	85	191	

# ALUMNOS (AS ) ATENDIDOS SEGÚN INGRESO

INGRESO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
NUEVO INGRESO	41	28	69
REINGRESO	65	57	122
TOTAL	106	85	191

# **ALUMNOS (AS) ATENDIDOS POR DISCAPACIDAD**

DISCAPACIDAD	HOMBRES	MUJERES	171 2	
INTELECTUAL	95	76		
MOTRIZ	1	1		
AUDITIVA	2 3		5	
VISUAL	2		2	
*MÚLTIPLE	5	3	8	
**OTRA	3 en 1 en		3	
TOTAL	106	85	191	

<sup>\*</sup>se refiere a la persona que presenta dos o más de las discapacidades de las mencionadas.
\*ten este apartado se incluyen a las personas que presentan problemas psiquiátricos, emocionales o neurológicos.



# **ALUMNOS (AS) ATENDIDOS POR EDAD**

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
13 a.	5	2	7	
14 a.	13	11	24	
15 a.	25	20	45	
16 a.	24	18	42	
17 a.	. 22	17	39	
18 a.	117	10	21	
19 a.	53	4	9	
20 a.		2	3	
21 a.				
22 a.			1	
TOTAL	106	85	191	

# ALUMNOS (AS) ATENDIDOS POR AÑO DE CAPACITACIÓN

AÑO DE CAPACITACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1º año	41	29	70
2º año	34	27	61
3º año	17	21	38
4º año	14	8	22
Total	106	85	191

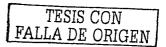
# ALUMNOS (AS) ATENDIDOS SEGÚN INGESTA DE MÉDICAMENTO

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CON MÉDICAMENTO	28	15	44
SIN MÉDICAMENTO	78	69	147
TOTAL	106	85	191

# **ALUMNOS (AS) ATENDIDOS SEGÚN ESCOLARIDAD**

PROCEDENCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
CAM BÁSICO	85	69	164	
ESCUELA REGULAR	12	10	22	
ESCUELA PARTICULAR	6	5	11	
SIN ESCOLARIDAD	2		2	
OTROS*	1		2	
TOTAL	106	85	191	

<sup>\*</sup> alumnos derivados o canalizados por instituciones medicas u hospitales psiquiátricos



## **ALUMNOS (AS) CON APOYO COMPLEMENTARIO**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
CON APOYO	7	2	9	
SIN APOYO	99	83	182	
TOTAL	106	85	191	

### Organización y funcionamiento

El director del CAM será el responsable de coordinar la inscripción, reinscripción y distribución de los alumnos en los talleres, esta última se realiza tomando en cuenta los intereses vocacionales manifestados por los alumnos y los padres o tutores, las sugerencias de la escuela anterior en caso de que provengan de CAM primaria y la capacidad de inscripción en los talleres. Es importante señalar que los alumnos no necesariamente permanecerán los cuatro años escolares en el mismo



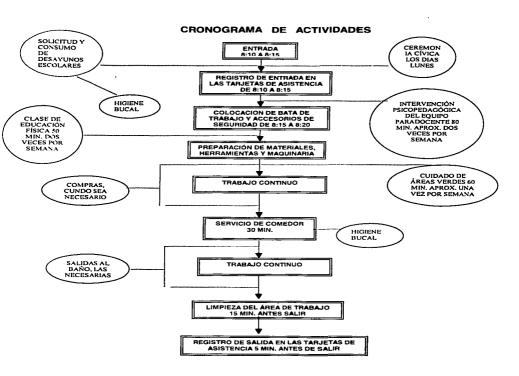
taller existe la posibilidad de cambio siempre y cuando, éste se justifique en función de las necesidades de capacitación del alumno.

- La edad máxima para otorgarles la inscripción es de veinte años, al realizar ésta es necesario considerar las capacidades de los alumnos y competencias laborales que ofrece el centro, para estimar su pertenencia, de no corresponder al servicio se favorecerá su integración algún plantel regular.
- > Al ingreso de los alumnos se conforma un expediente que contiene documentos necesarios para su control escolar como acta de nacimiento. clave única de registro de población, fotografías recientes, comprobante de domicilio, identificación v constancia de ingresos de los tutores v comprobantes de escolaridad. Para su atención y conocimiento de sus antecedentes se incluyen constancia del tipo de sangre, examen medico, copia de estudios específicos realizados en servicios complementarios (si los hubiera) y una entrevista aplicada por el personal paradocente la cual contempla datos generales, antecedentes familiares, médicos escolares y sugerencias. Para su evaluación y seguimiento se elabora una hoja de evolución en la cual se anotan todos aquellos datos y situaciones significativas que se presentan a lo largo de su estancia en el centro e influyen en su capacitación favorable o desfavorablemente, así mismo se registra de manera trimestral su avance en la hoja de evaluación de competencias (anexo 1), es importante mencionar que el servicio no maneja boleta de calificaciones y sólo hasta concluir su formación, la Dirección de Educación Especial le extiende oficialmente una constancia capacitación.



- Los alumnos tienen derecho a permanecer en el centro hasta cuatro años escolares, sin embargo si llegasen a ser integrados escolar o laboralmente pueden egresar en un periodo menor.
- Los materiales solicitados para el trabajo en los talleres al inicio del ciclo escolar incluyen productos para su uso personal, para la limpieza de su área de trabajo, bata de trabajo, accesorios de seguridad según el taller y un mínimo de útiles escolares.
- Durante el ciclo escolar cada maestro de taller planea en la hoja de proceso (anexo 2) la producción de productos en la que se apoyará para desarrollar la capacitación de los alumnos, dicha hoja contiene el proyecto a realizar, es decir el producto con sus especificaciones y dimensiones, los materiales, herramientas y equipo necesarios para su elaboración, se describen las habilidades y destrezas requeridas e incluye el proceso para su construcción el se describe de manera gráfica y escrita, así como la cantidad y tiempo de producción y su costo
- La contribución de materiales para dichos productos por parte de los alumnos es optativa, si desean conservar un ejemplar del producto deberán aportar su material y al final de la producción podrán llevárselo, sin embargo, si las condiciones económicas no se lo permiten de igual manera participan en la elaboración ya que generalmente el centro invierte recursos financieros para la producción, misma que se comercializa en la misma comunidad educativa para beneficio de la capacitación de los alumnos.

Como ya se mencionó el horario de trabajo es de ocho horas, con la finalidad de fomentar en los alumnos la resistencia a una jornada laboral común, en junta de consejo técnico el personal docente y paradocente acordó que las actividades y tiempos durante una jornada de trabajo se distribuyen de la siguiente manera:



- El CAM 82 cuenta con una directora (técnico-administrativa), diez maestros de taller, con los conocimientos necesarios para impartir el oficio que les corresponde, en virtud, de que dichos conocimientos son específicos de la actividad que desarrollan no hay cambios continuos en la atención de los talleres, éstos se llegan a dar por necesidades de reorientación de los talleres. Así mismo se cuenta con la colaboración de cinco personas que conforman el equipo paradocente (una trabajadora social, una psicóloga, una maestra especialista en deficiencia mental, y dos maestras de lenguaje) quienes tienen como función apoyar al maestro de taller en la capacitación de los jóvenes, dada la cantidad de paradocentes, cada uno tiene a su cargo dos talleres y una maestra de educación física misma que brinda atención al total de alumnos.
- Para las actividades administrativas y de asistencia a la educación el CAM tiene una administradora, un auxiliar administrativo, una secretaria (capturista), un intendente, un oficial de mantenimiento, un vigilante nocturno y un vigilante para sábados, domingos y días festivos.
- Como centro de educación básica, el CAM 82 cuenta con una Mesa Directiva que representa a la Asociación de Padres de Familia, cuya función es la de realizar las acciones necesarias para apoyar el funcionamiento del centro, principalmente en la adquisición de equipo, herramientas, materiales y mejoras a los espacios físicos.
- Además de la Asociación de Padres de Familia el CAM, tiene el apoyo del Consejo de Participación Social, mismo que brinda la posibilidad de que la comunidad, así como los egresados participen en la organización y funcionamiento del centro.



- El personal docente y paradocente del centro constituyen el Consejo Técnico Consultivo, las sesiones de éste son un espacio que representa la oportunidad de elevar la calidad de la educación a través de la reflexión y evaluación de la practica docente, así como su actualización.
- Conscientes de la importancia de proveer a la comunidad educativa de elementos que le permitan preservar su integridad física, así como el medio ambiente, el CAM 82 desarrolla los Programas de Seguridad y Emergencia Escolar y la Cruzada Escolar para la Preservación y Cuidado del Medio Ambiente.

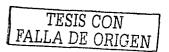
#### 3.2 La formación laboral en el Centro de Atención Múltiple No. 82

La capacitación de los alumnos del CAM 82 se lleva a cabo con programas modulares basados en las Normas Técnicas de Competencia Laboral, las cuales se crean para responder al avance tecnológico, a la demanda del sector productivo y a las necesidades de las personas que se capacitan para el trabajo.

Centros que brindan este servicio a las personas con discapacidad no pueden ser la excepción ni tener un currículo paralelo, por lo tanto los programas modulares empleados en educación especial tendrán que sujetarse a las disposiciones que en materia de capacitación rigen a todas las instituciones dedicadas a la formación laboral.

# 3.2.1 Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación

La competencia laboral permite cubrir una necesidad del mercado laboral, puesto que constituye un instrumento de información que agiliza y mejora su funcionamiento; mantiene y desarrolla las posibilidades ocupacionales de los individuos ayudándoles a conservar y aportar su capital intelectual aun en los periodos de desocupación, revalorando las capacidades de los trabajadores, además de asegurar la calidad de su desempeño al estar basado en estándares diseñados y reconocidos por el sector productivo. Para las empresas, el enfoque de competencia laboral apoya los procesos de selección, contratación y capacitación de recursos humanos, contribuyendo al mejoramiento de la



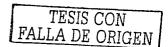
gestión del trabajo y coadyuva al aumento de la productividad y competitividad, una fuerza de trabajo calificada permitirá, por una parte que las empresas aumenten su producción y competencia y por otra, que los trabajadores amplíen sus posibilidades de incorporación y permanencia en el mercado laboral, progresando personal y profesionalmente. Con la transformación de los sistemas de formación y capacitación para el trabajo hacia el enfoque de competencia laboral se pretende que el país cuente con los recursos humanos calificados que demanda la nueva organización productiva, el avance tecnológico y la competitividad en los mercados globales.

Por lo anterior el diseño del Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (PMETYC)<sup>29</sup> se inició en septiembre de 1993 y es ejecutado de manera coordinada por las Secretarias de Educación Publica (SEP) y del Trabajo y Previsión Social (STPS), con el apoyo financiero del Banco Mundial. El propósito general del proyecto es sentar las bases que permitan reestructurar las distintas maneras como se capacita a la fuerza laboral, y que la formación eleve su calidad y gane en flexibilidad y pertinencia respecto a las necesidades de los trabajadores y la planta productiva nacional.

El proyecto está integrado por cinco componentes:

 Sistema Normalizado de Competencia Laboral (SNCL), tiene como propósito que el sector productivo conjuntamente con los trabajadores, definan y propongan al Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER), Normas Técnicas de Competencia

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> STPS, SEP, CONOCER, "Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación", México diciembre 1998, pp 7-11



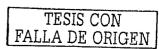
Laboral(NTCL) de carácter nacional por rama de actividad productiva, sector, industria o área de competencia laboral.

- 2) Sistema de Evaluación y Certificación de Competencia Laboral, busca establecer mecanismos de evaluación y certificación de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de los individuos, independientemente de la forma y lugar en que los hayan adquirido y con base en una NTCL, realizados por organismos reconocidos por el mercado y que no mantengan relación laboral ni de capacitación con los candidatos al certificado. La certificación es voluntaria y basada en NTCL.
- 3) Transformación de la Oferta de Formación y Capacitación, pretende desarrollar un sistema que de énfasis a los resultados del aprendizaje, que se base en NTCL y que sea flexible para facilitar a los individuos el tránsito entre educación y trabajo a lo largo de su vida productiva, para ofrecer a las empresas servicios educativos de calidad y relevantes que les permitan atender sus requerimientos de productividad y competitividad.
- 4) Estímulos a la Demanda de Capacitación y Certificación de Competencia Laboral, tiene como propósito desarrollar el mercado de la capacitación y la certificación de competencia laboral, mediante el otorgamiento equitativo de apoyos económicos, tanto a la población desempleada y trabajadores en activo, como a empresas que participan y promuevan la capacitación y certificación de sus trabajadores.
- 5) Información, Evaluación y Estudios, tiene como objetivo establecer un sistema de información en el mercado de trabajo y en los sistemas de

formación y capacitación que permita dar seguimiento y evaluar los impactos del proyecto, así como coordinar la realización de estudios e investigaciones que retroalimenten a sus otros componentes.

El proyecto tiene como premisa fundamental un proceso de cambio estructural tendiente a convertir a la formación y capacitación de recursos humanos en el eje central del aumento de la productividad y competitividad de las empresas, y de progreso personal y profesional de los trabajadores. La base del proyecto está constituida por los sistemas normalizado y de certificación de competencia laboral, cuyo desarrollo tiene las premisas siguientes:

- Centrar el enfoque de los sistemas en la demanda, orientarlos por resultados e integrarlos con sus mismos usuarios; es decir, con los sectores productivos.
- Agilizar la adaptación y actualización del sistema de formación y capacitación a las necesidades del cambio tecnológico y productivo, así como a los requerimientos del mercado de trabajo.
- Desarrollar los conceptos de formación y capacitación como procesos integrales y continuos que faciliten la acumulación de conocimientos a lo largo de la vida productiva del individuo y el reconocimiento de su competencia laboral a fin de ampliar y mejorar sus oportunidades en el mercado de trabajo.
- Posibilitar una mejor coordinación institucional en el sector educativo y una mayor vinculación entre centros de trabajo y la oferta de formación y capacitación.

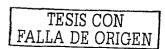


- Establecer mecanismos que permitan evaluar las diversas formas en que el hombre aprende a desempeñarse en el trabajo y otorgarles reconocimiento formal en el mercado laboral
- Favorecer la aplicación de programas de formación y capacitación con la calidad, flexibilidad y pertinencia requeridas por la población y la planta productiva.
- Proveer al mercado laboral de información veraz y oportuna sobre lo que los individuos deben hacer en el ámbito de trabajo, orientando la toma de decisiones de los agentes económicos.

Para comprender el enfoque basado en la competencia laboral es necesario establecer el concepto de los siguientes términos:

Una *Norma Técnica de Competencia Laboral* (NTCL) se integra por un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que son aplicadas al desempeño de una función productiva, y que al ser verificados en las situaciones de trabajo permiten determinar si la persona ha alcanzado el tipo y nivel de competencia, así como la calidad de desempeño esperada por el sector productivo, en este sentido una NTCL describe:

 Lo que una persona debe ser capaz de hacer, establece los criterios en que puede juzgarse si lo que hizo este bien hecho y las condiciones en las que el individuo debe mostrar su aptitud.

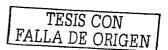


- 2) Los conocimientos y habilidades que se requieren para el desempeño eficiente de una determinada función laboral, la capacidad de la persona para trabajar en un marco de seguridad e higiene y la aptitud para responder a los cambios tecnológicos y los medios de trabajo.
- 3) La habilidad para transferir la competencia de una situación de trabajo a otra, la competencia para desempeñarse en un ambiente organizacional, para relacionarse con terceros y la aptitud para resolver problemas asociados a la función productiva, enfrentando situaciones contingentes.

Toda NTCL será actualizada periódicamente y de acuerdo a los cambios tecnológicos y de organización del trabajo. Existen diferentes tipos de competencia laboral:

<u>BASICA</u>, se refiere a los comportamientos elementales que deberán mostrar los trabajadores y que están asociados a conocimientos de índole formativo como la capacidad de lectura, expresión, comunicación verbal y escrita entre otras, estas competencias están relacionadas con los conocimientos de tipo conceptual.

<u>GENÉRICA</u>, describen comportamientos asociados con desempeños comunes a diversas ocupaciones y ramas de actividad productiva, como las capacidades de trabajar en equipo, planear, programar, negociar y entrenar, mismas que son comunes a una gran cantidad de ocupaciones, están relacionadas con los cocimientos actitudinales



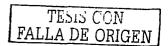
<u>ESPECIFICA</u>, identifican comportamientos asociados a conocimientos de tipo técnico, vinculados a un cierto lenguaje tecnológico y a una determinada función productiva, están relacionados con los conocimientos procedimentales

El *nivel de competencia* describe el desempeño que una persona debe ser capaz de lograr bajo determinadas condiciones. Un trabajador puede ascender de nivel de competencia en la medida en que incremente la variedad de actividades que es capaz de realizar, la complejidad de las mismas y el grado de autonomía con que las lleve a cabo.

En virtud de una misma función laboral puede presentarse en distintas ramas de actividad económica se introduce el concepto de **área de competencia**, en el que se agrupan las funciones a un mismo genero de trabajo, respecto a la producción de bienes y servicios de especie similar.

Una unidad de competencia es una función integrada por un conjunto de elementos de competencia los cuales forman una actividad que puede ser aprendida, evaluada y certificada. Los elementos de competencia son la parte constitutiva de una competencia los cuales expresan lo que una persona debe ser capaz de hacer en el trabajo; es decir, el último nivel que describe lo que una sola persona realiza en el marco de una función productiva.

Los criterios de desempeño son planteamientos de evaluación que describen los resultados a obtener. El campo de aplicación está constituido por enunciados que describen las diferentes circunstancias con las que una persona se enfrentará en el sitio de trabajo. Los requerimientos de evidencia detallan las situaciones y resultados que pueden utilizarse como evidencias de desempeño éstas son las situaciones requeridas y a los productos que pueden usarse como pruebas que el individuo cumple con los requerimientos de la



NTCL, en tanto que las evidencias de conocimiento detallan los métodos principios y teorías generales que se juzga necesario conocer para un desempeño competente como los conocimientos que permiten a los individuos adaptarse o tomar decisiones respecto a situaciones variadas y tienen que ver con información, sistemas de producción y estructuras de responsabilidad. Las guías de evaluación describen las formas en que se evalúa el desempeño en una determinada función laboral.

Todos elementos mencionados integran una NTCL, cuando éstas han sido aprobadas son integradas a una base de datos que sustenta los trabajos de los comités de normalización; apoyan la oferta educativa; orientan las acciones ocupacionales; aseguran la transferibilidad de las competencias y desarrollan los procesos de certificación y evaluación.

#### 3.2.2 Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral

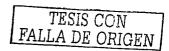
El Consejo de Normalización y Certificación de Competencial Laboral (CONOCER) surge como parte de los esfuerzos que realizan las instituciones de los sectores educativos y laboral que ejecutan el PMTYC, el CONOCER se define como un fideicomiso publico sin carácter paraestatal, instalado por el ejecutivo federal el 2 de agosto de 1995, con base en el Acuerdo Intersecretarial STPS-SEP, publicado en el Diario Oficial de la Federación de la misma fecha, consta de un Pleno integrado por los sectores publico,



empresarial, agropecuario y por el fideicomiso de los sistemas normalizado y de certificación de competencia laboral.

Como organización el CONOCER tiene como finalidad lograr el autodesarrollo continuo de las personas mediante la promoción de la competencia laboral certificada. Sus objetivos son:

- Promover la generación de NTCL, a través de la organización y apoyo a comités de normalización.
- Integrar el sistema normalizado de competencia laboral que permita orientar la formación y capacitación técnica hacia los requerimientos de calificación de la población y de productividad de las empresas.
- Desarrollar el sistema de evaluación y certificación de competencia laboral, que reconozca formalmente los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de los individuos, independiente de cómo, cuándo y dónde las hayan adquirido.
- Establecer los lineamientos y mecanismos aplicables a la constitución y operación de comités de normalización, organismos certificadores y centros de evaluación que aseguren la calidad, transparencia y equidad de los sistemas normalizado y de certificación de competencia laboral.
- Proporcionar a las instituciones educativas y de capacitación información relativa a las NTCL, con el fin de que éstas sean



utilizadas para diseñar contenidos de formación que respondan a las necesidades de la población y del sector productivo.

Los sistemas normalizado y de certificación de competencia laboral se han instrumentalizado a través de cuatro ejes:

- La primer estrategía pretende la sensibilización, promoción, organización y constitución de comités de normalización de competencia laboral cuya tarea es la identificación de funciones susceptibles de normalizar y la definición de NTCL por función productiva, dichos comités son integrados por representantes de trabajadores y empresarios, con el apoyo de tecnólogos y educadores con experiencia amplia en el área o subárea ocupacional que corresponda con el fin de realizar una adecuada identificación y preparación de proyectos de NTCL, el CONOCER proporciona a los comités apoyos técnicos, metodológicos y financieros para el análisis de las funciones productivas (análisis ocupacional) y la definición de normas, cada proyecto de norma es presentado al CONOCER para su aprobación y su posterior divulgación en todo el país a través del Diario Oficial de la Federación
- El segundo eje consiste en apoyar a las instituciones educativas y de capacitación, que permitan generar experiencia institucional en cuanto al diseño de contenidos educativos basados en NTCL, probar metodologías, desarrollar materiales didácticos y mejorar el equipamiento de capacitación, así como formar y generar una masa critica de personal docente capaz de ir transformando la oferta

educativa hacia el enfoque de competencia laboral, con ello se pretende elevar la calidad y pertinencia de la formación y capacitación que se ofrece a la población y a la planta productiva, entre las instituciones que ha recibido el apoyo del CONOCER se encuentran: El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, La Dirección de Educación tecnológica Industrial, Centros de Formación para el Trabajo de Educación Tecnológica agropecuaria, Escuela Bancaria y Comercial, El Instituto Politécnico Nacional, La Unidad de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar, La Coordinación General de Universidades Tecnológicas y La Dirección de Educación Especial. De igual manera, se desarrollan acciones de capacitación basada en las NTCL, en beneficio de la población desocupada, a través del Programa Becas de Capacitación para Desempleados (PROBECAT) a cargo de la Dirección general de Empleo de la STPS

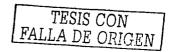
El tercer eje de la estrategia de instrumentación consiste en desarrollar experiencias en empresas o grupos de empresas en las que participan representantes de los sectores empresarial y laboral, con el fin de identificar los factores críticos en los que es necesario poner especial atención para asegurar la adopción y desarrollo exitoso de la formación basada en las NTCL, así como generar experiencias demostrativas que provoquen efectos multiplicadores entre los trabajadores y otras empresas, estimulando así la demanda de capacitación y certificación de competencia laboral en el mercado. Estas acciones se realizan en el marco de los programas PROBECAT y Calidad Integral y Modernización (CIMO) de la STPS, a través de los cuales se canalizan apovos a los trabajadores desempleados y las

empresas que requieren adaptar sus sistemas de capacitación y contratar servicios de instituciones que ofrezcan cursos modulares de capacitación con el enfoque de las NTCL, estas acciones se sustentan con recursos financieros provenientes de instituciones bancarias, empresas coordinadas con CIMO y el apoyo técnico del CONOCER

La cuarta estrategia tiene como finalidad la promoción, constitución y operación de Organismos Certificadores, cuya misión es establecer un sistema de evaluación y certificación de competencia laboral, mediante el cual se reconozca y certifiquen de manera formal los conocimientos, habilidades y destrezas de las personas, dicha certificación debe ser voluntaria, imparcial, de libre acceso, de validez universal, con un mismo formato, realizada por instituciones especializadas, reconocidas, que no mantengan o hayan tenido algún tipo de relación laboral o de capacitación con el aspirante a la certificación.

3.2.3 Programas Modulares para la capacitación en los Centros de Atención Múltiple para la formación laboral

Teniendo como sustento o expuesto sobre las NTCL y la necesidad de apegarse a lo propuesto para las instituciones de capacitación para el trabajo, el CAM 82 inició su reorientación transformando la operación de sus talleres, donde la diferencia esencial radica en que el alumno deje atrás el modo de

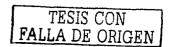


producción artesanal que consiste en conocer y desempeñar todo el proceso productivo para abocarse a desarrollar una competencia específica o una función. Adoptar el sistema modular implica tener la posibilidad de que el alumno dependiendo de sus competencias, habilidades y destrezas, puede desempeñar diferentes funciones.

El proceso de reorientación a una educación basada en competencias laborales se fortaleció con acciones como la visita a diferentes instituciones de capacitación que ya se encontraban trabajando con un sistema modular, revisión de documentos técnicos sobre el tema y sesiones de trabajo con la asesoría de personal del CONOCER, todas estas con el objetivo de construir programas modulares basados en las NTCL adecuados a las características de los alumnos que se atienden en el CAM de formación laboral.

Actualmente de los diez talleres con que cuenta el CAM 82 ocho funcionan con programa modular. Preparación de alimentos, repostería y servicio a comensales han realizado ajustes significativos en la operatividad de los talleres, el programa cuenta con un modulo integrador que incluye las competencias básicas genéricas y otro modulo con las competencias específicas, así mismo dispone de su guía de evaluación, cabe mencionar que repostería se apoya también en el programa elaborado para panadería.

Industria del mueble, el programa de este taller está integrado por cuatro módulos (integrador, preparación de materia prima en la elaboración y/o ensamble de muebles de madera, armado de muebles de tablero, acabado de muebles de madera y montaje final y decorado del mueble) cada con sus



unidades de contenido, estrategias, actividades de trabajo y una guía de evaluación para cada modulo, considerando que las adecuaciones responden a las necesidades educativas de los alumnos es preciso trabajar los contenidos propuestos, tal cual, realizando adaptaciones únicamente en las estrategias didácticas, es decir, adecuaciones en el cómo y no en el qué, aunado a lo anterior se propone trabajar los módulos de manera simultanea para favorecer la diversidad de aptitudes y habilidades en los alumnos, la revisión, análisis y aplicación de los documentos anteriores han permitido que la participación de los alumnos en la producción de muebles sea a través de las funciones en las que muestren mayor competencia.

Productos Metálicos, su programa basado en las NTCL del conocer y lo constituyen tres módulos: preparación de maquinaria y equipo herramienta y materiales indicados en el proceso de la fabricación de productos metálicos, armado de productos metálicos y terminado de productos metálicos, cada uno con sus respectivas unidades y sus guías de evaluación, el primer modulo se constituye en unidades de trabajo constantes para los siguientes módulos, situación que se da de igual manera en los programas mencionados, con el nombre de modulo integrador.

Industria del Vestido, este programa está sustentado por cuatro NTCL de las cuales solo se reviso la de preparación de piezas de vestir, de ésta, se propuso ya una guía de actividades que comprende tres unidades, con sus estrategias de trabajo, en el CAM dos grupos trabajan con este programa, en virtud de que no fue concluido porque las sesiones de asesoría del CONOCER se suspendieron, en junta de Consejo Técnico se acordó que los grupos trabajen en la producción de prendas de vestir sencillas, pero funcionales con la

utilización de patrones, haciendo énfasis en la distribución de funciones y reforzando constantemente las competencias básicas-genéricas.

Serigrafía, este programa lo constituyen dos módulos, un integrador o transversal que incluye el desarrollo de las competencias básicas-genéricas y otro referente a las competencias especificas denominado Reproducción de impresos de acuerdo al sistema de impresión en serigrafía, con su correspondiente quía de evaluación.

Los talleres de Industrias Decorativas y Servicios Generales no cuentan todavía con programas modulares, sin embargo apoyan su trabajo en algunas NTCL, han retomado las competencias básicas-genéricas del modulo introductorio de los programas ya existentes y las competencias especificas se desarrollan por funciones es objetivo del CAM reorientar el funcionamiento de estos talleres hacia algún programa modular que se apegue a los recursos con que cuenta el centro y responda a las necesidades de los alumnos que se atienden.

# 3.3 El proceso de integración laboral de los jóvenes con discapacidad en el CAM 82

La integración laboral para el CAM 82 se constituve en uno de los objetivos primordiales. Se inicia con el ingreso de los jóvenes al centro, un trabajo técnico basado en programas modulares sustentados en las NTCL y una evaluación constante que de cuenta de las competencias adquiridas por el alumno para responder a la oferta laboral. La detección de alumnos candidatos para integrarse laboralmente se lleva acabo en primer instancia por el maestro de grupo y el paradocente que lo apoya, posteriormente se realiza un análisis de la propuesta, en dicho análisis participan además del docente y el paradocente la responsable del programa de integración laboral y la directora del centro, en esta actividad se valoran principalmente las competencias básicas-genéricas, ya que estas son indispensables para el desempeño de cualquier actividad, en dicho análisis se toma en cuenta la participación y apoyo que la familia puede brindar al joven, así como su situación médica. personal del CAM consenso en junta técnica los elementos ha analizar basándose en la experiencia de los alumnos que han sido integrados y se propuso un instrumento que sirve de quía el cual se denominó análisis de alumnos propuestos a practica laboral (anexo 3) realizado el análisis y habiendo establecido contacto con la empresa que recibirá al alumno se cita a los padres o responsables para informar las condiciones en que será integrado su hijo va la integración puede tener dos modalidades:

Práctica Laboral, en ésta, la estancia del alumno en la empresa es temporal y al término de la práctica deberá reincorporarse al centro, no goza de las prestaciones de ley y económicamente solo recibe un apoyo mínimo, sin



embargo proporciona a los jóvenes la experiencia de capacitación en un ambiente real de trabajo y al CAM la posibilidad de valorar como el alumno aplica las competencias trabajadas en el taller del centro, ya que por más que quiera éste ultimo no deja de ser un espacio escolar.

Trabajo Formal, éste se da cuando los jóvenes integrados son contratados formalmente gozando de las prestaciones de ley con un salario igual al de una persona sin discapacidad, en algunas ocasiones dicha contratación se da posterior a la realización de una practica laboral. Si el contrato fuese rescindido por alguna razón que no tenga que ver con su desempeño en el trabajo el o la joven deberá reincorporarse al CAM para buscar otra alternativa, si el despido se debió al mal desempeño laboral del alumno se analiza la situación para trabajar con él, en el centro los factores desfavorables antes de volver a proponerlo a otra práctica.

Informados los padres de las condiciones de la integración laboral de sus hijos se les solicita firmen la autorización correspondiente (anexo 4), así mismo se hace de su conocimiento los compromisos (anexo 5) que como responsables de los jóvenes habrán de cumplir para que la integración tenga buenos resultados, cuando ha sido cubierto este procedimiento se presenta a la empresa el alumno acompañado por la trabajadora social del centro para realizar los trámites necesarios e indicados por la empresa, en esta presentación se cuenta con la presencia del responsable o tutor del alumno para que conozca el domicilio de la empresa y las condiciones del contrato.

En la práctica laboral, como en el trabajo formal, el seguimiento realizado por el CAM es de suma importancia pues solo este permitirá mejorar la capacitación

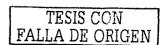


que en él se brinda, por ello la comunicación telefónica y las visitas a las empresas que reciben a nuestros jóvenes son constantes. Cuando los alumnos son integrados a un trabajo formal, el seguimiento se realiza durante su permanencia y se prolonga hasta dos años después de su egreso, aun cuando sean egresados, si los jóvenes llegasen a perder el empleo por situaciones ajenas a su desempeño laboral el CAM los considera para proponerlos en otro empleo.

En este momento el centro cuenta con el apoyo de diez empresas que brindan a los jóvenes con discapacidad la posibilidad de poner en práctica lo adquirido en el CAM, oportunidad que puede convertirse en una contratación laboral formal.

# En el presente ciclo escolar los alumnos integrados laboralmente son:

NOMBRE Y DISCAPACIDAD	EDAD	TALLER	EMPRESA	INT. LAB.	DESDE
JUAN CARLOS INTELECTUAL Y MOTORA	18 AÑOS	INDUSTRIA DEL VESTIDO	TALLER DE COSTURA	TRABAJO FORMAL	MAYO DEL 2000
JORGE ALBERTO	19 AÑOS	INDUSTRIA DEL MUEBLE	TECNOALAMBRE	TRABAJO FORMAL	OCTUBRE DEL 2000
FÉLIPE DE JESÚS INTELECTUAL	15 AÑOS	INDUSTRIA DEL	TECNOALAMBRE	TRABAJO FORMAL	DICIEMBRE DEL 2001
FRANCISCO INTELECTUAL	18 AÑOS	INDUSTRIA DEL MUEBLE	CARPINTERIA	TRABAJO :	OCTUBRE DEL
OSCAR ROBERTO INTELECTUAL	17 AÑOS	PRODUCTOS METALICOS	TECNOALAMBRE	TRABAJO FORMAL	NOVIEMBRE DEL 2001
NERI GONZALO INTELECTUAL	15 AÑOS	PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	TALABARTERIA	PRACTICA ( LABORAL	FEBRERO DEL 2002
JUAN CARLOS INTELECTUAL	17 AÑOS	SERIGRAFIA	ELEKTRA	TRABAJO; FORMAL	AYUDANTE GENERAL



#### 3.4 Presentación de los casos

Como ejemplo del proceso de capacitación e integración laboral que desarrolla el CAM 82 presentamos a continuación tres casos de jóvenes con discapacidad Que fueron integrados laboralmente.

#### 3.4.1 DEISY

Edad:23 años

Discapacidad: Auditiva

#### Aspecto Familiar

La familia de Deisy está constituida por ambos padres y un hermano que también es sordo (al igual que dos hermanos del padre) económicamente la familia es de recursos limitados, ambos padres carecen de estudios por lo que sus empleos son eventuales, sin embargo esta situación no ha sido un impedimento para que los padres apoyen a sus hijos en su atención médica, escolar y laboral. Comentan que sienten mucho que sus hijos hayan heredado el problema de los tíos, pero conscientes de que eso podría pasar han tratado ser responsables en la atención de sus hijos.

#### Aspecto Médico

Deisy presenta discapacidad auditiva cuyas causas se ubican como un problema genético, dos de sus tíos también son sordos, informa la madre que es producto de su cuarto embarazo, mismo que cursó sin problemas, al nacer



tuvo llanto y respiración tardíos sin embargo al ser reanimada respondió pronta y favorablemente, su desarrollo lo considera normal, la hipoacusia le fue detectada al año y medio de edad y desde entonces se le ha brindado el apoyo, inicialmente usando auxiliar de tipo caja, más adelante curvetas, sin embargo como la recuperación auditiva fue nula, la misma Deisy ha optado por no usarlas desde hace va algunos años.

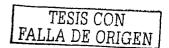
#### Aspecto Escolar

Deisy recibió estimulación temprana en el Instituto Nacional de Comunicación Humana, inicio su educación básica en el CAM 34 y la concluyo el CAM 52, ambos con el carácter de escuela especial para sordos, logrando desarrollar habilidades comunicativas que le permiten relacionase adecuadamente en su grupo social, a pesar de no contar con lenguaje verbal. Ingresa al CAM 82 agosto de 1995, ubicándose en el taller de preparación de alimentos, en el cual mostró una rápida y eficaz adquisición de competencias, egresando en julio del 1999.

#### **Aspecto Laboral**

Debido al buen desempeño escolar de Deisy fue propuesta para prácticas laborales al año de haber ingresado al CAM 82, estando integrada en diferentes empresas:

Noviembre de 1996 a enero de 1997 en PROGALIM, empresa de servicios de limpieza institucional, con funciones de intendente.



- Enero de 1997 a mayo de 1998, SECOFI, también con funciones de intendencia
- Mayo a junio de 1998, en un taller de costura, operando una máquina recta
- Júlio de 1998 a la fecha en Tecnoalambre, una fábrica dedicada a la producción de formas y exhibidores de alambre, desarrollando la función de ayudante general, recibe un salario semanal integrado por las siguientes percepciones: \$ 430.00 sueldo base, \$ 77.00 pesos en vales de despensa, \$ 55.00 por puntualidad, trabaja un sábado si y otro no, cuando trabaja en sábado le otorgan \$15.00 para ayuda de pasajes, más el pago de horas extras, goza de las prestaciones de ley y cuenta con el servicio medico del IMSS.

Es importante mencionar que los cambios de empleo de Deisy se realizaron para mejorar la situación laboral, nunca se dieron por que ella presentara problemas en su desempeño, es una de las primeras alumnas integradas laboralmente en Tecnoalambre y dada su trayectoria en la empresa abrió en dicha empresa la posibilidad de colocación para otros alumnos del CAM 82, su jefe inmediato la considera una excelente trabajadora, que sirve de ejemplo para las personas que no presentan discapacidad.

## 3.4.2 ANA

Nombre: Ana Edad: 21 años

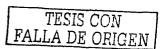
Discapacidad: intelectual

#### **Aspecto Familiar**

Ana proviene de una familia completa conformada por los padres, un hermano y una hermana mayores que ella, su situación económica es precaria debido a que el padre no tiene un trabajo formal, aunado a ello presenta problemas de salud constante, generalmente la madre tiene que trabajar para solventar los gastos familiares, ya que los hermanos mayores realizan estudios profesionales, la dinámica familiar es regular, si en ocasiones se ve alterada es básicamente por los problemas económicos. En cuanto a la aceptación y manejo de la discapacidad que Ana presenta, la familia en un principio manifestó rechazo hacia su comportamiento escolar, tachándola de "floja" debido a que los hermanos mayores no presentaron dificultades en ese aspecto, sin embargo han llegado a comprender que no todos son iguales y que Ana tiene características diferentes a las de sus hermanos.

## Aspecto Médico

Ana es producto de la tercera gesta, misma que se desarrolla sin problema igual que el parto, aproximadamente a los dos meses de nacida enferma de bronconeumonía, es atendida por un niédico particular que no suministra el



medicamento adecuado, provocándole hipoxia ante esto es internada en el IMSS, donde permanece por más de vente días, complicándose su estado con la presencia de tosferina, infección en los riñones e hipertermia de difícil control, a su salida del hospital la niña presentaba notable talla baja. La madre considera que esta situación fue la causa de la discapacidad de Ana, misma que se manifestó hasta la edad escolar. A la fecha Ana presenta una estado de salud aceptable y nunca requirió de ingesta de medicamento neurológico

## Aspecto Escolar

Ana ingresó al preescolar a la edad de cinco años, desde este nivel presento lentitud y deficiente calidad en sus producciones, en la primaria regular cursó hasta el cuarto grado, éste último lo repitió en cuatro ocasiones, situación por la que fue canalizada a educación especial, fue inscrita en el CAM No. 9 ahí concluyó su educación primaria durante tres ciclos escolares.

Ingresa al CAM 82 en agosto de 1996 la valoración psicológica aplicada confirmó un déficit en su inteligencia, principalmente en la aplicación de conocimientos teóricos y abstractos, así como en su capacidad de análisis y síntesis, sin embargo, Ana mostró que sus áreas fuertes son: habilidad para realizar las actividades que implican el manejo de situaciones concretas, un adecuado manejo del lenguaje y comprensión en el seguimiento de instrucciones. Se ubicó en el taller de auxiliar de educadoras<sup>30</sup>, al reorientar el anterior taller pasa al de servicios generales principalmente por las competencias que manejaba y que respondían satisfactoriamente a las

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Es importante mencionar que este taller ya no funciona en el CAM 82, primero porque creaba falsas expectativas en los padres y las alumnas y segundo, las jóvenes que egresaban de él dificilmente podían ubicarse laboralmente.

demandas del taller (mensajería, compras y recepción) finalmente por solicitud de la joven se autoriza su cambio al taller de industrias decorativas.

## Aspecto Laboral

De enero a mayo de 1997, estando en el CAM 82, ana fue propuesta para realizar práctica laboral, misma que llevó a cabo en el Centro Comunitario Ajusco-Coyoacan, en la guardería del centro desempeñando la función de auxiliar de niñera, posteriormente, ya cursando su cuarto año fue integrada a Mac-cleean, empresa dedicada a prestar servicio de limpieza institucional para realizar practica laboral, Ana fue ubicada por la empresa en el Centro Hospitalario Adolfo López Mateos del ISSSTE y a partir del siete de abril de 1999 fue contratada de manera formal.

A la fecha, Ana continua trabajando en el hospital mencionado, realizando las funciones de intendencia, tiene un sueldo de \$ 920.00 quincenales por seis días de trabajo, de lunes a viernes de las 6 a las 14:30 hs y el domingo de 8 a 14:30 y uno de descanso (sábado), goza de las prestaciones de ley y tiene el servicio medico del IMSS, es importante mencionar que el personal del hospital, debido al buen desempeño laboral quincenalmente le otorgan una ayuda económica independiente del sueldo que le paga la empresa que la contrato. Por su parte el supervisor de Ana la describe como una persona trabajadora, amable y siempre dispuesta a colaborar, por ello no ha habido necesidad de moverla del hospital ya que el personal está satisfecho con su trabajo.

La familia de Ana se encuentra satisfecha con el trabajo de ella, aun cuando reconocen la dificultad para aceptar que no realizará una carrera profesional como sus hermanos, sin embargo les reconforta saber que ana se siente bien, en su trabajo y que éste es reconocido por la empresa y el personal del hospital, consideran que el aspecto laboral sea resuelto, pues Ana ha aprendido a desenvolverse bien en el trabajo y si llegara a dejar el hospital se adaptaría rápidamente a otro, así mismo señalan que en éste o en otro trabajo Ana podrá encontrar alguna pareja que la comprenda con la cual pueda formar una familia.

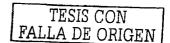
## 3.4.3 ANTONIO

Nombre: Antonio Edad: 21 años

Discapacidad: Motriz

# Aspecto Familiar

La familia de Antonio está constituida por sus abuelos maternos dos tíos y dos primos, con quienes comparte la casa, ya que al casarse, la madre, se quedó al cuidado de los abuelos, sin embargo ella, siempre ha estado pendiente de apoyar al joven de los requerimientos escolares médicos y laborales, es importante mencionar que actualmente esta situación no afecta emocionalmente al joven pues se encuentra bien adaptado a las características que presenta su familia.

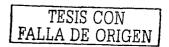


## Aspecto Médico

Antonio presenta discapacidad motriz originada por factores prenatales, debido a la ingesta de médicamente no recomendado durante el embarazo por la madre y por factores perinatales pues presentó hipoxia neonatal ambos ocasionaron en Antonio síndrome de moebius, hemiplejia izquierda periférica y pie equino varo bilateral, fue sometido a cirugías desde los dos meses de nacido con la finalidad de mejorar su motricidad, toma medicamento (melleril y carbamazepina) para controlar posibles convulsiones o mayor deterioro del sistema nervioso central, actualmente no presenta problemas en marcha, aun cuando los dedos de la mano izquierda no los puede extender la movilidad de éstos es funcional, a pesar de tener estrabismo en ojo izquierdo su visión es normal últimamente presentado problemas de salud por sobre peso, y presencia de espolón en los talones, mismos que están siendo controlados médicamente.

## Aspecto Escolar

Asistió a Intervención temprana durante tres años, fue inscrito en el CAM 29 donde cursó dos años de preescolar y en ocho realizó la primaria, ahí logró la adquisión de la lecto-escritura y las nociones matemáticas para realizar las operaciones básicas de manera funcional, en agosto de 1995 ingresa al CAM 82, inicialmente se ubicó en industria del vestido, donde adquirió las competencias para medir, cortar y coser a mano, estuvo también en el taller de mantenimiento, logrando la reparación de aparatos electrodomésticos,



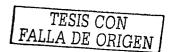
finalizando su estancia en el centro en el taller de productos metálicos en donde consiguió manejar la planta de soldar en la producción de trabajos sencillos de alambrón.

#### Aspecto Laboral

Antonio fue integrado laboralmente desde el 1° de marzo de 1999 en la fábrica Profesionales en Bordado SA de CV, con domicilio en calle de Avena No. 513 col. Granjas México, inicialmente se ubicó como práctica laboral realizando la función de ayudante en general, sin embargo por su desempeño la empresa le otorgo casi de inmediato la contratación formal con un sueldo de doscientos ochenta y cinco pesos a la semana y horario de 9 a 18 hs. de lunes a viernes y de 8 a 14 hs. el sábado.

A la fecha, Antonio desempeña la función de mensajería continuamente sale a la otra planta que se encuentra en la colonia Agrícola Oriental, lleva muestras a diferentes tiendas y/o empresas, acude al banco y entrega mercancía, su sueldo actual es de quinientos pesos a la semana más el pago por horas extras de trabajo (generalmente cobra tiempo extra) y sesenta pesos en vales de despensa por puntualidad (habitualmente consigue obtenerlos), como cualquier otro trabajador Antonio goza de su periodo vacacional, utilidades y del servicio médico de IMSS, donde lleva acabo su atención médica ya como trabajador.

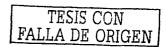
Con respecto a su situación actual. Antonio señala que se encuentra satisfecho, pues con lo que cobra en la empresa contribuye con los gastos de la casa, ayuda a su mamá con los vales de despensa, puede comprar sus cosas



personales (incluso sus discos compactos, porque le gusta mucho escuchar música), su familia manifiesta satisfacción en cuanto a sus logros laborales quedándoles la preocupación por la salud del joven y la necesidad que muestra en la conformación de una familia. Por su parte la empresa, reconoce en Antonio su compromiso y responsabilidad en el desempeño de las funciones que le encomiendan.

# 3.5 Consideraciones sobre la integración laboral

- Es necesario desarrollar un proceso de capacitación e integración laboral para las personas con discapacidad, ya que el desempeñar una actividad productiva redundará en un beneficio que mejore su calidad de vida y favorezca su desarrollo integral.
- Si bien es cierto México ha realizado esfuerzos por implementar acciones que beneficien la atención de las personas con discapacidad, también es cierto que todavía no se alcanzan a satisfacer las necesidades existentes.



- La OIT establece que la implementación de acciones dependerá de las condiciones económicas de cada país, es por ello que México ha tenido dificultades para dar un mejor servicio a las personas con discapacidad, dificultad que se manifiesta no solo en el aspecto de capacitación y formación laboral sino también en el de salud y el educativo, pues estos tres dependen del presupuesto que el gobierno les asigne, el cual en ocasiones no es suficiente para cubrir adecuadamente la atención de la población en general.
- Por su parte el CAM 82, como servicio escolarizado de la dirección de educación especial, dedicado a la atención de jóvenes con discapacidad ofrece a éstos un proceso de capacitación sustentando en una educación basada en la NTCL, mismas que facilitarán la adquisición de competencias laborales con las podrán integrarse al ámbito productivo. Los recursos materiales y humanos de los que dispone para llevar a cabo dicho proceso son suficientes y adecuados, sin embargo, teórica y metodológicamente para responder a las necesidades de los alumnos atendidos, es necesario reconsiderar algunos aspectos.
- Otro aspecto importante es la sensibilización de sociedad en torno a la percepción y trato de las personas con discapacidad, en el que a pesar de haber implementado estrategias que promuevan una cultura de respecto a la diversidad y equidad de oportunidades, todavía se presenta la segregación y no-aceptación de las mismas lo cual provoca que aun cuando las personas con discapacidad cuenten con las competencias necesarias para integrarse laboralmente no se les brinda la oportunidad

# CAPITULO IV PROPUESTA DE TRABAJO PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN ESCOLAR DE LOS JÓVENES CON DISCAPACIDAD QUE ASISTEN AL CAM 82

Toda propuesta educativa tiene que ser adecuada para resolver un problema real, que los (as) profesores estén de acuerdo con los cambios propuestos y que existan las condiciones materiales e institucionales para llevarlos a cabo. Desde esta perspectiva, en la presente propuesta, las condiciones se cumplen.

Primero, los tres aspectos abordados tienen como objetivo principal resolver la problemática actual del CAM 82, es una realidad que se realiza una inadecuada operativización de los programas modulares lo cual impide brindar una capacitación de calidad a los jóvenes con posibilidades de ser integrados laboralmente; los jóvenes que no son sujetos de integración en ocasiones son excluidos del trabajo, en este sentido es necesario hacer hincapié en las estrategias que permitirán elevar su calidad de vida y su integración social y aquellos que cuentan con mayores competencias curriculares es necesario crear los espacios y las estrategias que les permitan desarrollar al máximo sus potencialidades en un centro educativo o de capacitación regular

Segundo, el personal en su conjunto está convencido de la necesidad de reconsiderar las formas en que se atiende a la población y transformar las practicas docentes a partir de las necesidades de la población que se atiende.

Tercero, se cuenta con el espacio físico, la maquinaria, el equipo y los materiales necesarias para llevar a cabo la propuesta de trabajo.

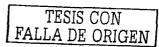


Sin embargo es necesario precisar algunos aspectos que consideramos indispensables para su realización<sup>31</sup>:

- Que el centro funciones regularmente, es decir que el personal involucrado cumpla con su obligación laboral esencial: enseñar, que todos los días haya clases y que el tiempo dedicado a las labores docentes se aproveche de manera optima.
- 2) Que la enseñanza y el trabajo educativo sistemático con el grupo sea la tarea más importante, es imprescindible tomar medidas para garantizar que ninguna tarea reste tiempo a la enseñanza y que durante el tiempo que los alumnos y alumnas estén en el centro participen en actividades interesantes, relacionadas con los propósitos educativos.
- 3) Que el centro funcione como una unidad educativa y no solo administrativa, ya que los resultados que obtengan los alumnos son producto de la combinación del trabajo de todos los maestros en el taller y de la experiencia escolar en su conjunto, un conjunto que no pierde de vista la misión y las metas del centro, y en función de éstas desarrolla el aprendizaje de conocimientos, habilidades y valores.
- 4) Que exista una eficaz colaboración profesional entre los docentes, donde el trabajo colaborativo facilite el intercambio de experiencias, establezca las prioridades del trabajo docente y consence las estrategias para dar seguimiento a las tareas planeadas.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Fullan Michael, "La escuela que queremos, los objetivos por los que vale la pena luchar", Ed. Amorrortu editores, SEP biblioteca para la actualización del maestro México 2000, pp 6-15.

- 5) Que el personal docente y directivo asuma su responsabilidad respecto a los resultados educativos y rinda cuentas a los usuarios del servicio, tomando en cuenta que en esos resultados influyen su propio desempeño docente, el tiempo dedicado a la enseñanza y el uso de los recursos educativos del taller
- 6) Que el proceso de evaluación sea la base para tomar las decisiones que permitan fortalecer lo que se realiza bien, corregir lo que no funciona y emprender nuevas acciones, pues sólo así puede establecerse una estrategia de mejoramiento continuo de la calidad educativa.
- 7) Que se reconozca el interés y el derecho de las madres y los padres de familla a participar en la tarea educativa, estableciendo los mecanismos para involucrarlos en ella sin delegarles las responsabilidades profesionales.
- 8) Que la función directiva transite de una administración escolar a una dirección educativa, que conozca la misión del centro, sus implicaciones en el trabajo de cada maestro, en la organización escolar y que tenga la capacidad de:
  - (a) Promover y coordinar la evaluación y el seguimiento sistemático de la tarea educativa, usando los resultados de la evaluación para estimular el buen desempeño y corregir las deficiencias observadas.
  - (b) Propiciar la colaboración profesional entre los docentes, solucionar los conflictos, sin afectar la calidad del servicio.



(c) Favorecer y encabezar una relación de colaboración entre la escuela y las familias de los alumnos.

# 4.1 Justificación de la propuesta de trabajo

Como se puede apreciar en él capítulo anterior, el CAM 82 cuenta con los recursos humanos, físicos y materiales necesarios para ofrecer capacitación a jóvenes con discapacidad, la estadística de alumnos inscritos es congruente con la cantidad de talleres y personal existente. Operativamente, la organización y el funcionamiento del centro han dado resultados favorables, estamos ciertos que el sustento teórico metodológico con el cual se desarrolla el proceso de capacitación responde a las necesidades de la población que se atiende, sin embargo existen algunos aspectos que deben reconsiderarse para orientarlos hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas los de los jóvenes que asisten al CAM:

En cuanto a **la integración laboral**, es necesario reflexionar sobre el manejo y operación que el personal docente y paradocente del centro hacen de los programas modulares basados en NTCL, pues de ello depende la adquisición de competencias laborales que los alumnos logren, así como sus posibilidades de ser integrados al medio productivo, pero más aún el que obtengan éxito en dicha integración.



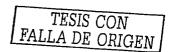
La aplicación de los programas involucra aspectos como la detección de necesidades de aprendizaje a partir de un diagnóstico que de cuenta de las potencialidades que posee el joven, una planeación que oriente la práctica docente, involucre los propósitos y contenidos del programa modular con las adecuaciones curriculares pertinentes de acuerdo a las características y necesidades de los alumnos, sin perder de vista la producción proyectada en la hoja de proceso. Describimos a continuación situaciones concretas que justifican la necesidad de ocuparnos de este aspecto en la propuesta de trabajo.

Causas	Consecuencias
<ul> <li>Desconocimiento del programa modular</li> </ul>	<ul> <li>Inadecuada aplicación de programa modular,</li> </ul>
Caridad de los conceptos y elementos que conforman los programas modulares	<ul> <li>En algunos casos se continua capacitando a los alumnos con modelo artesanal (una sola persona realiza todo el proceso de producción)</li> </ul>
<ul> <li>Falta de planeación en la aplicación del programa</li> <li>Falta de programa modular en algunos talleres</li> </ul>	<ul> <li>No hay un reconocimiento del modulo transversal, para el desarrollo de las competencias básicas-genéricas y los valores.</li> </ul>
<ul> <li>Inadecuada distribución de los alumnos en las diferentes funciones</li> </ul>	<ul> <li>Desconocimiento de cuantas y cuales actividades conforman una función</li> </ul>
<ul> <li>Desconocimiento de las NTCL que pudieran sustentar el trabajo de los 1 l</li> </ul>	<ul> <li>No hay secuencia en el desarrollo del programa.</li> </ul>

talleres que no cuentan con programa modular

- No se aprovechan al máximo las estrategias didácticas propuestas en los programas.
- Falta de creatividad en la aplicación de estrategias
- No se realizan las adecuaciones pertinentes al programa para que los alumnos puedan acceder a los contenidos
- Las características de los alumnos
- Inasistencias de los alumnos debido a que asisten a servicios complementarios y/o actividades extraescolares
- Inconstancia en la intervención psicopedagógica del equipo paradocente por actividades imprevistas
- No se respetan los tiempos asignados en el cronograma para las actividades diarias
- Tiempo perdido por actividades imprevistas como cursos, talleres, días económicos y licencias médicas del

- Se desaprovecha la flexibilidad del programa, al no realizar las adecuaciones pertinentes en función de las necesidades de los alumnos
- Producción baia
- se dificulta la certificación de competencias
- Improvisación en la distribución de funciones
- No se rescatan las posibilidades de los alumnos en el desarrollo de competencias
- Desmotivación de los alumnos al no asignarles diferentes funciones o actividades
- Perdida de tiempo en el proceso de capacitación y producción
- Inadecuada optimización de los instrumentos de evaluación.
- El fracaso de los alumnos integrados laboralmente
- Falta de continuidad seguimiento en las actividades del equipo paradocente
- Reducción el tiempo asignado a la



económicos y licencias médicas del personal docente y paradocente, eventos deportivos y sociales.

- Insuficiente planeación en el trabajo docente
- Falta de tiempo para revisar y análisis de los programas modulares
- Poca información a los a padres acerca de la metodología con la cual se capacita a sus hijos

capacitación

 La desinformación ocasiona que los padres no apoyen de manera adecuada en la capacitación de los jóvenes que asisten al CAM

Es una realidad que asisten al CAM 82 jóvenes que por sus características no podrán ser integrados laboralmente, sin embargo no podemos sustraernos a brindarles una formación que favorezca mejorar su calidad de vida y la integración a su grupo social, de ahí que sea necesario considerar la pertinencia de las estrategias que permitan la adquisión de las competencias básicas-genéricas comprendidas en el modulo transversal incluido en los programas modulares, con la finalidad de satisfacer sus necesidades básicas de aprendizaje. Consideramos pertinente al igual que en rubro anterior especificar las situaciones que sustentan la necesidad de incluir el presente aspecto en la propuesta.

## **CAUSAS**

- El grado de la discapacidad que presentan los alumnos
- Algunos alumnos presentan discapacidad múltiple
- Por parte del docente se carece de elementos para brindar una mejor atención a la diversidad
- Falta de tiempo para el estudio y análisis de las diferentes discapacidades
- Inadecuada aplicación del modulo transversal para el desarrollo de las competencias básicas- genéricas
- Los padres no dan continuidad al trabajo del centro en casa
- Conducta ambivalente de los padres a hacia los alumnos (sobreproteccióndescuido)

#### CONSECUENCIAS

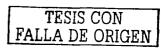
- > Imposibilidad para ser integrados laboralmente
- No logran independencia y autonomía
- No se le brinda una atención pertinente que satisfaga sus necesidades

A partir de que la educación especial en México dejó de conducirse con un currículo especial paralelo al de la educación básica, la población educativa del CAM de formación laboral ha mostrado cambios significativos que impactan indiscutiblemente en la misión y visión del CAM 82.

Estadísticamente encontramos que los alumnos de nuevo ingreso están llegando en algunas ocasiones sin haber cumplido los trece años, esto como consecuencia del empate de la edad con el grado que cursan los alumnos en el CAM de formación básica (primaria), situación que impide, aún cuando cursen los cuatro años a los que tienen derecho de permanecer en el CAM laboral, sean integrados laboralmente, pues poco puede hacer el centro para modificar la legislación laboral y los perfiles de ingreso establecidos por las empresas para contratar a su personal.

Sin embargo, los cambios en la operación técnica del CAM primaria han abierto la oportunidad a los alumnos de egresar con más y mejores competencias curriculares, lo cual posibilita su integración escolar a servicios educativos y de capacitación regulares.

Ante tal situación, el CAM 82 en el ciclo escolar 2001-2002 inició un conjunto de acciones para llevar a cabo la integración escolar de los alumnos con posibilidades para ello, mismas que es necesario reordenarlas para alcanzar mejores resultados. Anotamos enseguida las situaciones por las cuales es conveniente incluir este aspecto en nuestra propuesta.



## **CAUSAS**

- o La edad de ingreso de los alumnos.
- o Los cambios en el CAM primaria
- Las competencias curriculares que presentan
- Algunos alumnos pueden cubrir un buen número de las competencias específicas
- Falta de sistematización y segulmiento en el proceso de integración escolar, por parte del centro
- La no-aceptación de las personas con discapacidad en los centros educativos y de capacitación comunes
- o Temor de los padres para enfrentar a sus hijos a situaciones que puedan ocasionarles un fracaso
- Desconocimiento de la población acerca del derecho a la educación sin importar la condición de la persona

## CONSECUENCIAS

- Por la edad que presentan no pueden ser integrados laboralmente, aún cuando tengan las posibilidades para ello.
- No se aprovechan las competencias curriculares que adquirieron en el CAM primaria.
- Los talleres no cubren sus expectativas.
- Los padres en ocasiones no apoyan la integración escolar
- Algunos padres tienen altas expectativas en cuanto a las competencias de sus hijos



# 4.2 Generalidades de la propuesta

En este apartado se realiza un encuadre de los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta el CAM 82 para atender a los alumnos que asistirán al centro.

#### 4.2.1 Alumnos

La propuesta de trabajo se desarrollará en todos los talles del CAM 82,para el ciclo 2002-2003 se espera atender una población de aproximadamente doscientos alumnos distribuidos en diez talleres todos con alguna discapacidad y necesidades educativas especiales

TALLER	No. DE ALUMNOS
Preparación de Alimentos	20
Servicio a Comensales	20
Repostería	20
Servicios Generales	20
Serigrafía	20
Industria del Vestido I	20
Industria del Vestido II	20
Industria del Mueble	20
Productos Metálicos	20
Industrias Decorativas	20



## 4.2.2 Recursos Humanos

El personal con que cuenta en el CAM 82 para llevar a cabo la propuesta es el siguiente:

## PERSONAL DIRECTIVO

Una Directora con formación en Psicología

TALLER	PERSONAL DOCENTE (formación profesional)
Preparación de Alimentos	Técnico Químico en Alimentos
Servicio a Comensales	Estudios de Nivel Medio Superior
Reposteria	Secretariado y Cursos De Repostería
Servicios Generales	Ingeniería Industrial (Trunca)
Serigrafía	Contaduría Pública
Industria del Vestido I	Cursos de Cote y Manualidades
Industria del Vestido II	Estudios de Nivel Medio Superior
Industria del Mueble	Trabajo Social y Carpintería
Productos Metálicos	Técnico en Electrónica
Industrias Decorativas	Maestra de Preescolar

#### **EQUIPO PARADOCENTE**

Una Psicóloga Una Trabajadora Social Una Maestra de Lenguaje Una Maestra Especialista en Deficiencia Mental Una Pedagoga



## PERSONAL de APOYO a la EDUCACIÓN

Una Administradora
Una Capturista
Un Auxiliar Administrativo
Un Intendente
Un Auxiliar de Mantenimiento
Un Vigilante Nocturno
Un Vigilante para Sábados, Domingos y Días Festivos

#### 4.2.3 Recursos Materiales

# Ocho Talleres

Dos Salones

Un salón de Usos Múltiples
Siete Cubículos
Una Cocina
Un Comedor
Dos Bodegas
Patio Central
Cancha (básquetbol)
Estacionamiento
Áreas Verdes

TALLER 1999	MAQUINARIA Y EQUIPO
Servicios Generales	podadora, tijeras para pasto, rastrillos para pasto, escobas, jaladores, jergas, cubetas, atomizadores
Preparación de Alimentos	Sels estufas, cuatro fregaderos, un refrigerador industrial, una freidora industrial, dos licuadoras industriales, un horno de microondas, dos exprimidores, un extractor de jugos, cinco ollas express, mesas de trabajo y los trastos y utensillos necesarios
Industria del mueble	Cuatro pirógrafos eléctricos, tornillos de madera, tornillos de banco, pulidor manual, caladora manual, esmeril doble disco, sierra radial, sierra manual, rauter, sierra caladora, taladro de columna, mesas de trabajo, bancos de trabajo lijadora, herramienta y material necesario.
Productos Metálicos	Diablo de carga, bases para esmeril, tres soldadoras, tornillos de banco, compresora de aire para pintura, taladro de banco, dobladora de lamina, esmeril doble disco, esmeril eléctrico, remachador manual, cuatro burros metálicos, cizalla para lamina, cortadora de metal, taladro, miniesmeriladora, mesas y bancos de trabajo, berramientas y materiales pacesarios.
Industrias Decorativas	Dos suajadoras, pipistolas de silicón, mesas de trabajo y herramientas y materiales necesarios.
Serigrafía	Impresora circular, pulpo de impresión para cuatro tintas, tres mesas de impresión para una tinta, dos ventiladores, lámpara de impresión, plancha de impresión, rack de secado compresor de aire para agua, cuarto oscuro de revelado, mesas de trabajo herramientas y materiales necesarios.
Industria del Vestido	Dos maquinas over lock, una maquina recta industrial, cinco maquinas rectas caseras, dos planchas, mesas de trabajo y corte, herramientas y materiales necesarios
Repostería	Horno industrial, estufa, dos refrigeradores caseros, licuadora casera, mezcladora semindustrial, fregadero, mesas de trabajo, utensillos y materiales necesarios.
Servicio a Comensales	Utensillos para el servicio de comedor, mantelería, charolas, mesas y materiales necesarios.



#### 4.2.4 Recursos Financieros

#### **RECURSOS FINANCIEROS**

#### FEDERACIÓN

Cheque anual para la adquisición de materiales didácticos Cheque anual para el mantenimiento menor Apoyo económico del Programa Escuelas de Calidad

#### DELEGACIÓN

Programa de Mantenimiento mayor al inmueble

#### ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

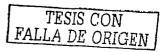
Cuotas Voluntarias

Fondos recaudados a través de diversas actividades

## CAM 82

Ingresos propios adquiridos a través del servicio de comedor y de la comercialización, en comunidad educativa, de los productos procesados en los diferentes talleres

La propuesta retomará las tres problemáticas descritas en la justificación, para cada una de ellas se plantea una estrategia que orienta las actividades, éstas se presentan en el marco de tres ámbitos: el taller, el centro y los padrescomunidad, la programación de dichas actividades requiere de un ciclo escolar para su realización.



# 4.3 Integración laboral

### Estrategia

Que los alumnos del CAM 82 reciban una formación que potencialice todas sus posibilidades, a través de un proceso de capacitación basado en un modelo educativo y un diseño curricular sustentado en las normas técnicas de competencia laboral, para lograr su integración y permanencia en el campo productivo

## 4.3.1 Apoyos técnicos-metodológicos

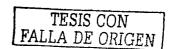
- Seis programas modulares completos, dos en proceso de elaboración y dos talleres no cuentan con dicho programa.
- Un tiempo asignado a la junta de Consejo Técnico, el cual sirve como un espacio de evaluación, reflexión y actualización en la practica docente
- Estrategias de comunicación con los padres de familia para informar y orientar sobre la atención que reciben sus hijos y mejorar el apoyo que les proporcionan, con la finalidad de alcanzar los objetivos en su capacitación



#### 4.3.2 Actividades en el Taller

#### Los Alumnos:

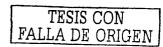
- Desarrollarán las funciones y actividades del programa modular de acuerdo a sus potencialidades y características
- 2) Reconocerán su participación en el proceso de producción a través de la hoja de proceso, la cual estará permanentemente a la vista de los alumnos, así mismo contendrá las adecuaciones pertinentes (gráficas o escritas) para que los alumnos puedan interpretarla.
- Desarrollará integralmente las competencias básicas-genéricas y especificas.
- 4) Atenderá a los señalamientos para el uso de áreas de trabajo, maquinaria, equipo, herramientas y materiales, por lo tanto el taller tendrá los señalamientos necesarios, con las adecuaciones pertinentes para que el pueda acceder a ellos.
- Empleará los implementos de seguridad e higiene indispensables para el trabajo dentro del taller
- 6) Respetará los tiempos asignados en el cronograma de actividades diarias



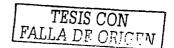
## 4.3.3 Actividades en el Centro

#### Los Docentes Y Paradocentes

- Revisarán y analizarán los diferentes programas modulares para reconocer objetivos, estrategias y metodología
  - i) Revisión individual del programa correspondiente al taller que se imparte o se apoya en el caso del equipo paradocente
  - ii) En junta de consejo técnico socializar la información para la comprensión y mejor aplicación de los programas
- Llevar a cabo intercambio de experiencias didácticas, con los maestros de otros talleres del centro, así como con maestros de talleres afines de otros CAM laboral
- Realizarán un diagnóstico inicial de las competencias y potencialidades de poseen los alumnos
- 4) Distribuirán las funciones con base en el programa modular, tomando en cuenta las características de los alumnos y el proyecto de trabajo
- 5) Diseñarán una hoja de funciones que facilite la planeación del trabajo en taller a partir del programa modular, las características de los alumnos y el proyecto de trabajo



- Propiciarán el desarrollo integral de las competencias básicas-genéricas y específicas
- Pondrán en práctica las sugerencias didácticas del programa modular para facilitar al alumno el desarrollo de las competencias.
- Realizarán las adecuaciones pertinentes para que el alumno acceda a los contenidos del programa modular
- 9) Aplicarán la flexibilidad del programa modular para facilitar la movilidad del alumno entre un modulo y otro, con finalidad de incrementar la adquisición de funciones y competencias en el alumno.
- 10) Planearán conjuntamente la intervención psicopedagógica en función del programa modular, las necesidades de los alumnos y el proyecto de trabajo, dicha intervención favorecerá principalmente el desarrollo de las competencias básicas-genéricas y a partir de la observación participativa, en las actividades de apoyo valore la adquisición de las competencias básicas-genéricas en el desempeño de las competencias especificas
- 11)Optimizarán el tiempo dedicado al trabajo continuo
- 12)Llevarán a cabo una evaluación constante y objetiva de los avances del alumno para orientar la practica docente con base en el currículo.
- 13)Optimizarán el uso de los instrumentos de evaluación para conocer el impacto de su práctica docente en el proceso de capacitación de los



- alumnos, con la finalidad de orientar dicha práctica a la consecución de los objetivos del programa modular.
- 14)Los talleres que carecen de programa modular, retomar el módulo transversal de los programas existentes para desarrollar las competencias básicas-genéricas
- 15)Los talleres sin programa sustentarán el desarrollo de las competencias específicas en las NTCL afines al taller
- 16) Elaborarán una propuesta de programa modular para los talleres de industrias decorativas y servicios generales a partir de las NTCL afines a las actividades de dichos talleres.
- 17) Establecerán contacto con en el CONOCER
  - a) Evaluar la aplicación de los programas que se tienen.
  - b) Clarificar dudas sobre los conceptos, estructura y elementos que conforman los programas
  - c) Recibir asesoría para la elaboración de los programas que no tienen
- 18) Se realizará un seguimiento constante de los alumnos que se encuentren en prácticas o estén integrados laboralmente, con el objetivo de conocer su desempeño y condiciones labores



19)Se establecerá contacto con nuevas empresas, para abrir espacios para la integración laboral de los alumnos que asisten al CAM

#### 4.3.4 Actividades para los padres-comunidad

- Los padres estarán informados de la metodología con la cual se capacita a sus hijos.
- Con base a la información proporcionada a los padres se solicitará su apoyo para dar continuidad a los contenidos trabajados en el taller
- En casos especiales proponer sugerencias específicas para el apoyo en casa
- Asistirán a las actividades propuestas por los docentes, paradocentes y el centro que contribuyan en la capacitación de los alumnos.
- 5) Se difundirá en la comunidad circundante el servicio que presta el CAM 82, con la finalidad de que se apoye la capacitación de los alumnos sobre todo, de aquellos que tienen la posibilidad de desplazarse solos, hacer compras o realizar tramite en bancos y servicios públicos



4.4 Atención de los jóvenes que no son sujetos de integración laboral.

#### Estrategia

Brindar atención a la diversidad, satisfaciendo las necesidades basicas de aprendizaje de los alumnos que no son sujetos de integración laboral a partir de una educación basada en las Normas Técnicas de Competencia Laboral, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y favorecer su integración social.

## 4.4.1 Apoyos técnicos-metodológicos

- Documentos bibliográficos para clarificar los conceptos de las necesidades basicas de aprendizaje
- El modulo transversal de los programas modulares para el desarrollo de las competencias basicas-genéricas, aunado al plan y programa de educación primaria para rescatar los contenidos que favorezcan la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje.
- La intervención psicopedagógica del equipo paradocente con el objetivo de propiciar la satisfacción de necesidades basicas de aprendizaje de los alumnos que lo requieran.
- Tiempo asignado en la junta de Consejo Técnico, en el cual se socialicen las experiencias docentes y las estrategias didácticas con



resultados positivos en la atención de los alumnos que no son sujetos de integración laboral.

comunicación con los padres de familia para informar y orientar sobre el proceso de formación de sus hijos para mejorar el apoyo que les proporcionan, con la finalidad de satisfacer las necesidades basicas de aprendizaje, elevar su calidad de vida y propiciar su integración social

#### 4.4.2 Actividades en el taller

#### Los Alumnos:

- Llevarán a cabo todas las actividades que propicien la satisfacción<sup>32</sup> de las necesidades básicas de aprendizaje.
- 2. Realizarán las funciones del modulo transversal (asistencia y puntualidad, presentación personal, normas de urbanidad, respeto a las autoridades respeto a los compañeros, disciplina, responsabilidad cooperación, iniciativa, seguimiento de instrucciones, independencia, resistencia a la jornada, derechos y obligaciones, normas de seguridad, limpieza del área de trabajo y perseverancia), de acuerdo a sus posibilidades
- 3. Participarán en el proceso de producción del proyecto de trabajo propuesto en la hoia de proceso a partir de sus competencias

<sup>32</sup> Entendidas éstas como los elementos mínimos indispensables para que un individuo pueda adquirir o desarrollar aprendizajes (lectura, escritura, expresión oral, calculo y solución de problemas)



- Interpretarán la hoja de proceso en la medida de sus posibilidades, con avuda del docente, paradocente o munitor cuando sea necesario.
- 5. Incrementará el desarrollo de funciones con base a los logros obtenidos

#### 4.4.3 Actividades en el Centro

#### Los Docentes Y Paradocentes:

- 1. Clarificarán los conceptos de necesidades basicas de aprendizaje
- Analizarán y reflexionarán sobre las estrategias del modulo transversal que favorecen la satisfacción de las necesidades basicas de aprendizaje
- Realizarán conjuntamente una detección de necesidades, que de cuenta de las potencialidades de los alumnos, y a partir de ellas proporcionar una atención pertinente a las necesidades educativas de los alumnos
- Planearán y aplicarán conjuntamente la atención de las necesidades basicas de aprendizaje a partir del desarrollo de las competencias básicas-genéricas del modulo transversal.
- Socializarán las experiencias para mejorar la práctica docente en la satisfacción de las necesidades basicas de aprendizaje



 Se procurará que el apoyo de los monitores al interior del taller sea aprovechado en beneficio de ambos alumnos, es decir tanto para el que monitorea, como para el que es monitoreado

#### 4.4.4 Actividades para los padres-comunidad

- Se informará a los padres de familia de manera sistemática de los avances de sus hijos
- Se establecerán canales de comunicación con los padres que permitan orientarlos sobre el apoyo que deben dar a sus hijos
- De ser necesario se asignarán actividades para realizar en casa como refuerzo de lo adquirido en el centro
- Se les invitará constantemente para que observen el desempeño de sus hijos al interior del centro, en virtud de que en ocasiones éste difiere al de su casa.
- Se establecerán los contactos necesarios con los servicios complementarios que puedan aportar algún beneficio en la satisfacción de necesidades basicas de los alumnos que lo requieran.



# 4.5 Integración escolar

#### Estrategia

Proporcionar a los alumnos con las competencias curriculares suficientes la oportunidad de integrarse a un centro educativo o de capacitación para el trabajo regular asegurando su permanencia y término satisfactorio.

## 4.5.1 Apoyos técnicos-metodológicos

- La legislación sobre el derecho a la educación que tienen las personas, a pesar de su condición y características, documentos bibliográficos que den claridad sobre el proceso de integración escolar.
- Los programas modulares de todos los talleres y el plan y programas de educación primaria para rescatar los contenidos que puedan fortalecer los aprendizajes de la escuela regular donde hayan sido integrados los alumnos
- Un tiempo asignado en la junta de Consejo Técnico, el cual servirá como un espacio de evaluación, reflexión. seguimiento y reorientación del proceso de integración de los alumnos integrados.
- La intervención psicopedagógica del equipo paradocente, para facilitar a los alumnos el acceso a los contenidos de la escuela regular



- El seguimiento y constante comunicación con las escuelas regulares para intercambiar información y sugerencias que permitan el éxito de los alumnos integrados
- Estrategias de comunicación con los padres de familia para informar y orientar sobre el proceso de integración escolar de sus hijos mejorando con ello el apoyo que les proporcionan en la integración escolar.

## 4.5.2 Actividades en el Taller

#### El Alumno:

- Asistirá a la escuela regular donde haya sido integrado sin dejar de asistir al CAM
- 2- Efectuará las actividades propias del taller en el que se encuentra inscrito en el CAM
- 3- Pondrá en practica lo adquirido en la escuela regular, con el apoyo, orientación y supervisión del maestro del taller donde tenga que realizar la practica.
- 4- Cumplirá con los trabajos y/o actividades encomendadas en la escuela regular.



- 5- Solicitará al docente y al paradocente el apoyo que requiera, para la realización de sus trabajos de la escuela regular
- 6- Informará a su docente y paradocente de su situación en la escuela regular

#### 4.5.3 Actividades en el Centro

## Los docentes y paradocentes:

- Elaborarán conjuntamente la detección de alumnos que son sujetos de integración escolar identificando las competencias curriculares de los alumnos
- Investigarán los antecedentes escolares de los alumnos de nuevo ingreso y con base en ello determinarán su posible integración a la escuela regular
- Analizarán trayectoria y los intereses de los alumnos de reingreso para proponer alternativas de integración escolar.
- Sensibilizarán al alumno sobre la importancia de capacitarse en un centro regular



- Establecerán los enlaces y acuerdos necesarios con las escuelas regulares para que puedan ser integrados los alumnos del CAM
- Llevarán a cabo actividades de apoyo que permitan a los alumnos el acceso a los contenidos de la escuela regular a partir de los programas modulares.
- De ser necesario se retomarán el plan y programa de educación primaria, secundaria y documentos técnicos para facilitar a los alumnos integrados su permanencia y éxito en la escuela regular
- Realizarán un seguimiento de los alumnos integrados, para conocer su desempeño y la manera en que el CAM puede apoyarlos
- Intercambiarán experiencias sobre los resultados obtenidos con los alumnos integrados escolarmente, para mejorar el apoyo que el CAM les brinda en su integración a la escuela regular
- Procurarán que la integración de los alumnos del CAM se realice en una escuela integradora comprometida con la atención a la diversidad.
- Sensibilizarán a los docentes donde va a ser integrado el alumno, acordando con él estrategias que favorezcan el éxito de los alumnos integrados.
- Informarán a los docentes de la escuela regular de las características de los alumnos (alcances y limitaciones) y de la necesidad de adecuar sus estrategias para que éstos puedan acceder a los contenidos.



 Realizarán una evaluación del proceso de integración de los alumnos a la escuela regular, que permita reorientar las acciones para el logro del objetivo.

#### 4.5.4 Actividades para los padres-comunidad

#### Los padres:

- Conocerán el derecho que sus hijos tienen de integrarse a una escuela regular, así como los propósitos de la integración escolar
- ⇒ Visitarán las escuelas regulares para brindar a sus hijos un apoyo acorde con lo que se les solicite
- ⇒ Apoyarán a sus hijos en el proceso de integración a la escuela regular
- ⇒ Se comprometerá a que el alumno asista al CAM y a la escuela regular y de que cumpla con las actividades de ambas
- ⇒ Informarán constantemente al CAM de la situación del alumno en la escuela regular

#### La comunidad:

Estará informada del servicio que presta el CAM, incluyendo los servicios educativos regulares que pertenecen a ella



#### CONCLUSIONES

El término de discapacidad está saturado de apreciaciones de tipo social que en ocasiones obstaculizan la posibilidad de mejores condiciones de vida para quienes la presentan, es preciso sensibilizar y educar a la sociedad para que no se polarice su atención en abandono o sobreprotección, una visión objetiva redituará en una atención pertinente y equitativa que satisfaga sus necesidades, Sin embargo es necesario reconocer que se han dado avances en cuanto al uso de conceptos menos peyorativos que han contribuido a elevar autoestima de las personas con discapacidad, lo cual ha abierto la posibilidad de que se sientan más cómodos en los diferentes grupos en los que se desarrollan.

Los cambios en las leyes educativas favorecieron su integración educativa, pues la discapacidad no es sinónimo de deficiencia mental en la mayoría de los casos es sólo una característica personal, como cualquier otra. Las clasificaciones habrán de ignorarse, para dar para dar paso al respeto que merece la diversidad en función de ella proporcionar los apoyos adecuados, la estigmatización de las personas, obstaculizará un desarrollo pleno de sus potencialidades, las cuales siempre existen aun en mínima cantidad.

Actualmente los avances científicos permiten prevenir y controlar desde la concepción la presencia de alguna discapacidad, desafortunadamente no toda la población tiene la información ni los recursos para evitarla y en ocasiones aun con la ciencia no es posible modificarla, por lo que es necesario ocuparse de su tratamiento desde su detección, si éste es constante y adecuado favoreceremos la calidad de vida de quien la presenta.



El derecho a desempeñar un trabajo que proporcione estabilidad económica y favorezca el desarrollo integral del individuo, es también un derecho de las personas con discapacidad. En nuestro país, la atención integral de las personas con discapacidad, como muchos otros problemas sociales no ha sido atendido al cien por ciento, sin embrago se han realizado esfuerzos querramentales importantes por proporcionarles una meior atención.

Es compromiso y responsabilidad del gobierno mexicano la creación de condiciones y estrategias que oferten posibilidades de empleo a las personas con discapacidad. Las empresas y empleadores habrán de ser motivados para contratar a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones que las personas comunes.

Educativamente habrán de continuar las acciones para brindar una atención de calidad que responda a la formación e integración laboral de las personas con discapacidad, acorde a las necesidades de la demanda de mano de obra y las condiciones económicas del país. Estamos convencidas que este tópico no está acabado que existen tareas por mejorar y por hacer y sólo el análisis, la discusión, la reflexión, la planeación, los compromisos compartidos así como un cambio en la actitud en el trato a las personas con discapacidad nos permitirá avanzar y brindarles una mejor calidad de vida.

Educativamente la atención de las personas con discapacidad ha sido competencia de la Dirección de Educación Especial, ésta se ha ocupado de



ofrecer atención en los diferentes niveles, desde la intervención temprana hasta la capacitación para el trabajo, las formas de atención han sufrido cambios significativos con la finalidad de procurar una atención que responda a la diversidad con calidad y equidad en el marco de un modelo educativo, lo que significa emplear un currículo común, aún en los centros escolarizados de dicha dirección. Por ello la capacitación de los jóvenes que asisten al CAM de formación laboral, sustenta su trabajo en una educación basada en las Normas Técnicas de Competencia Laboral, lo que implica desarrollar la capacitación por funciones, permitiendo que los alumnos, independientemente de sus posibilidades y competencias puedan participar en algún momento del proceso de producción, facilitando así su inserción al ámbito laboral.

A pesar de que el CAM 82 ha avanzado en el proceso de integración laboral de los jóvenes con discapacidad, como lo muestran los casos expuestos, existen situaciones que deben ser reconsideradas de dicho proceso, sin embargo muchos de los obstáculos se encuentran en el exterior, pues la cultura de aceptación de las personas con discapacidad, es poca, por ello aun cuando los jóvenes estén en posibilidades de desarrollarse en un empleo común las empresas no son contratados, situación que se empeora dadas las condiciones económicas del país, pues las tasas de desempleo para las personas "normales" aumentan constantemente, reduciendo las posibilidades a las personas con discapacidad.

La propuesta de trabajo cobra significado desde el momento en que se sustenta en derechos inailenables como son la participación en un grupo



social que respete y acepte la diferencia, la educación y el trabajo, independientemente de que la persona presente o no discapacidad, por ello contempla alternativas para mejorar la capacitación e integración laboral de los jóvenes que asisten al CAM 82, a partir de un currículo común para las escuelas comunes de capacitación, en este rubro el personal del centro está consciente de que se requiere de un mejor manejo de los programas modulares basados en las NTCL, así mismo están convencidos que esta metodología es la que mejor se adecua a las necesidades de los jóvenes que se atiende, ya que la educación basada en competencias laborales da la posibilidad de participar a las personas con discapacidad en una o más funciones del proceso productivo.

Por otro lado no se puede ignorar que existen jóvenes que por su discapacidad no podrán ser integrados laboralmente por ello lo prioritario en su atención es la satisfacción de sus necesidades básicas de aprendizaje y el desarrollo de las competencias basicas genéricas con las cuales podrán elevar su calidad de vida.

Es un hecho que hay jóvenes, que aun cuando presenten alguna discapacidad podrían asistir a una escuela regular, por ello ambas situaciones son consideradas en la propuesta de trabajo.

Es importante mencionar que nuestra participación como pedagogas (principalmente los egresados de la UNAM) en el ámbito de la educación especial, ha requerido de un constante estudio de la materia y de un compromiso constante por mostrar que a pesar de no tener la especialidad para atención a la discapacidad, existe un compromiso permanente con el hecho educativo sea cual fuere el nivel o modalidad, labor que no ha sido



fácil, sin embargo como dato podemos mencionar que a la fecha un veinte por ciento del personal que labora en educación especial son pedagogos formados en la UNAM, lo cual manifiesta que el desempeño de éstos ha logrado abrir un camino que era exclusivo de los especialistas de la Escuela Normal de Especialización.

... LA DISCAPACIDAD NO LOS LIMITA, NO LOS LIMITES TÚ...



#### BIBLIOGRAFÍA GENERAL

**ARARU**, Revista bimestral para Padres con Necesidades Educativas, Especiales, México, No.5 febrero-abril 1994, No.10 mayo-julio 1995, No. 11 agosto-octubre 1995, No. 31 agosto-octubre 2000 y No.37 febrero-abril 2002

De Sierra María Teresa, "Cambio Estructural y Modernización Educativa", Ed. Eonsa, México 1991.

García Pastor Carmen, "Una Escuela Común para Niños Diferentes: la Integración Escolar", Ed. Universitas 44, Barcelona España 1993.

Competencia Laboral, Revista Trimestral del CONOCER, octubre-diciembre, Año 2, No. 8, México 1998

Conferencia "Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje". Jomtiem Tallandia, 5 al 9 de marzo de 1990.

Conferencia Nacional "Atención Educativa a Menores con Necesidades Educativas Especiales: Equidad para la Diversidad". Huatulco México 16 al 18 de abril de 1997.

Conferencia Mundial "Sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad". Salamanca, España 7 al 10 de junio de 1994.



**DIF** - Comisión Nacional. Coordinadora, "Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad" México mayo 1995.

**DIF**, CREE-Iztapalapa, III Simposlum Nacional sobre rehabilitación Laboral, Memorias, México 27 y 28 de mayo de 1999

DIF, CREE-Iztapalapa, V Simposium Nacional sobre Rehabilitación Laboral

Gobierno del D.F., SEDESOL, Dirección de Equidad y Desarrollo Social, "Normas Uniformes Sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad" México 1999.

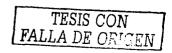
DGEE, Manual de Operación de Escuelas de Educación Especial, México. 1980

EDUCACIÓN 2001, Revista Mensual del Instituto Mexicano de Investigaciones Educativas, S. C., Año VII, No. 82, México, marzo 2002

López Melero y Guerrero José compiladores, Lecturas sobre Integración Escolar y Social, Ed. Paidos, Barcelona España, 1996

**Mecce Judith**, El Desarrollo del Niño y el Adolescente: Compendio para Educadores, Ed. Mc Graw Hill, 1ª. Ed., Mexico, 2000

OIT, Departamento de Normas Internacionales del Trabajo y Derechos Humanos, webinf-ilo.org. México 2002



SEP. DGEE; Manual de Organización del Centro de Capacitación.de Educación Especial. México. 1984

SEP DGEE, Manual del Director del Plantel de Educación Especial, México, 1987

SEP, Subsecretaria de servicios Educativos para el D.F., Manual de Organización del Centro de Atención Múltiple, México, 1999

SEP, DGEE La Educación Especial en México, Tomo 8, México, 1981

SEP, DGEE Lineamientos par la Orientación Vocacional en el CECADEE, México 1984

SEP, DGEE Bases para una Política de Educación Especial, México, 1985

SEP, DGEE Lineamientos para la Programación en Centros de Capacitación de Educación Especial, México, 1985

SEP, DGEE Temas de Capacitación Laboral en Educación Especial, México, 1988

SEP, DGEE, Lineamientos Generales para Vincular a la Familia en el Proceso Educativo Especial, México, 1988

SEP, DGEE, Integración Educativa, México 1992



SEP, DEE, Cuadernos de Integración Educativa Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, México 1994-1997

**EDUCACIÓN ESPECIAL**, Revista Bimestral de la DEE, Año 0, No.3, México noviembre-diciembre 2002

SEP, "Artículo Tercero y Ley General de Educación", Ed. Populibro, México agosto 1993.

SEP, "¿Cómo Conocer Mejor Nuestra Escuela? Elementos para el Diagnóstico

SEP, "El Proyecto Escolar una Estrategia para Transformar Nuestra Escuela"

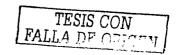
SEP, Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Atención Múltiple 2001 - 2002

SEP-Subsecretaria de Servicios Educativos para el D.F. "Manual de Organización del Centro de Atención Múltiple". México Enero 1999.

SEP, "Normas de Inscripción, Reinscripción, Acreditación y Certificación para Escuelas Primarias Oficiales y Particulares Incorporadas al Sistema Educativo Nacional Período Escolar 1999-2000" México, Agosto de 1999.

SEP, "Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000" México

SEP - DEE "Antología de Educación Especial para Carrera Magisterial", México, enero 1997.



SEP - DEE "Antología de Educación Especial para Carrera Magisterial", México, Enero 2000.

Revista Cero en Conducta, Año 7, No. 31-32, México. Diciembre 1992.

Secretaria del Trabajo, CONOCER Y SEP, "Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación (Pemtyc)" México diciembre 1998.



155



066

ALUMNO

MODULO: SERVICIO A COMENSALES DOCENTE: PROFR. LUZ MARIA ANGELES ROMERO PARADOCENTE: PROFRA. A. MARIBEL RUIZ MEDINA ANEXO No. 1

		T	DICIEMBRE	ABRIL	JÜLIO
		ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD			1
		PRESENTACION PERSONAL			1
COMPETENCIAS		NORMAS DE URBANIDAD			<b>•</b>
		RESPETO A LAS AUTORIDADES			<del> </del>
		RESPETO A LOS COMPANEROS			
		DISCIPLINA			
		RESPONSABILIDAD			
		COOPERACION			
BASI	CAS	INICIATIVA			
		SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES			
		INDEPENDENCIA	_		
		RESISTENCIA A LA JORNADA			
GENER	BICAS	DERECHOS Y OBLIGACIONES			
		NORMAS DE SEGURIDAD			
		LIMPIEZA AREA DE TRABAJO			
		PERSEVERANCIA			
		JABON			<del></del>
	i e	BLANQUEADOR			
	ŀ	MULTIUSOS			
	COM: OC MAKENTO	ESCOBA			
_	1000	PINO			
ç	per 1 tarret £2 A	JERGA			
0	10/16/00	JALADORES			
M	144474	FRANELAS			
P	1	FIBRAS			
E	1	RECOGEDOR			
Ţ	ľ	CUBETA			
E		TRAPOS DE SECADO			
N	CONOCIMIENTO	UTENSILIOS			
c	Y USO EN EL	SUMINISTROS			
	COMEDONIDE	EQUIPO			
A		ALMACENAMIENTO DE LOZA BASICA			
S	MINCOA	ASEO DE AREA			Ĭ
	COMPRESALES	MONTADO DEL SERVICIO			
	DE ACUERDO	TECNICA DE CHAROLEO			
	1 .	RETIRO DE MUERTOS			
	Lange (	SELECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE SUMINISTROS			
	COME YARD	TIEMPOS			
	CATCA DE MAD	TEMPERATURA (FRIQ - CALIENTE)	$\overline{}$		
	COMMINGORALS	VOLUMEN			
E		PLANTILLAS			
s	CONVENCIONALES				
P		RECTOS			
E	194205	CURVOS			
ē		CIRCULARES			
ī		RECTOS			_
Ė	CONTES	CURVOS			
i	1200165	CIRCULARES			
	<del></del>				
	SE GLIMIDAD E	TECNICA DE LAVADO DE MANOS USO DE EQUIPO DE TRABAJO			
Ç					1
Α .	HICUCINE	030 DE EQUIPO DE TRABADO			
	(CMCC Y USO				
Α .	CEMAN: Y USD	LAVADORA			
Α .	(CMCC Y USO	LAVADORA			
Α .	CEMAN: Y USD	LAVADORA			
Α .	CEMICIC Y USO D' MAISHINANIA	LAVADORA			

AZUL:CONSOLIDADO

BLANCO: EN PROCESO

ROJO: NO ADQUIRIDO

FIRMAS DEL DOCENTE

156



066

ALUMNO	

MÓDULO: PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DOCENTE: PROFR. NOHELIA PALMA HERNANDEZ PARADOCENTE: PROFRA. A. MARIBEL RUIZ MEDINA

		1 " " " " " " " " " " " " " " " " " " "	DICIEMBRE	ABRIL	JULIO
		ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD			
		PRESENTACION PERSONAL			
		NORMAS DE URBANIDAD			1
COMP	ETENCIAS	RESPETO A LAS AUTORIDADES			
		RESPETO A LOS COMPANEROS			
		DISCIPLINA			
		RESPONSABILIDAD			
		COOPERACION			
BAS	ICAS	INICIATIVA			
		SEQUIMIENTO DE INSTRUCCIONES			
		INDEPENDENCIA			T
		RESISTENCIA A LA JORNADA			
GENE	RICAS	DEFIECHOS Y OBLIGACIONES			
		NORMAS DE SEGURIDAD			
		LIMPIEZA AREA DE TRABAJO			
		PERSEVERANCIA			
	CONOCAMINO	FRUTAS			
	DE	VERDURAS			
	4 MATES	PRODUCTOS PROCESADOS			
	ING/HI RAL	PRODUCTOS NATURALES			
	CONCEMBNO	PESO			
c	APLICACION DE	TEMPERATURA (FRIO - CALIENTE)			
0	WEDDAS CONVEN	TIEMPOS			
M	YMOGOHITHOU	AJUSTE DE INGREDIENTES EN CUANTO A PORCIONE	5		
P	MALES	PATRONES DIVERSOS			
E		LAVADO			
T		DESINFECTADO			
Ė		RALLADO			
N	1	REBANADO			
c	T	PICADO			
	E	FREIDO			
A	C	INCORPORADO			
s	N	CONGELADO			
	1	COCCION			
	C	COLADO			-
	A .	EMPANIZADO			
	8	CORTADO			
		DESHIDRATADO			
		DESGARRADO			
	1	PUNTO DE TURRON			
E	1 .	EXPRIMIDO			
S	1 8	DESMENUZADO			
P	U	MACHACADO			
E	ļ Ļ	ACITRONADO			
ç	1 1	MARINADO			
1	Ņ	ASADO			
F	A .	DESFLEMADO			
	R P	SANCOCHADO			
c	1 !	SAZONADO			
A	1 A	PRECALENTADO			
s	s	HORNEADO			
	i	FILETADO			
	I	REFRIGERADO			
	1	HADNDAR			
		BATIR			
	ELABORACION	TIEMPOS			
	DE RECETA DE	SAZÓN			
	ACMENSO A NEW	PRESENTACION			

1/2



		BATERIA			
		OLLAS			
1		SARTENES			
1	CONOCHMENTO	VOLTEADORES			
1	YUSODE	CUCHILLOS			
c	UTENSILIOS	PALAS			
	BASICOS	CUCHARONES			
M		LOZA			
J P	1	CHAROLAS			
E		TABLAS			
T		REFRIGERADOR	T"		4 1 1
E	1	ESTUFA			7
N	1	TARJA			
C	CONOCIMIENTO	MESAS DE TRABAJO			
1	Y U50 DE	ANAQUELES			
Α .	EOUPO	BASCULAS			
s		CAMPANA			
		HORNO			
		LICUADORAS INDUSTRIALES			
	1	FREIDORAS		4 ( 4 ( 4 )	
		BATIDORA			
		OLLA EXPRES			
E	CONOCIMIENTO	PRODUCTOS DE LIMPIEZA			
s	MATERIALES				
P	DE	PRODUCTOS DE LIMPIEZA			
C	LIMPIEZA				
1		TECNICA DE LAVADO DE MANOS			
F	SEGURIDAD E	USO DE EQUIPO DE TRABAJO			
,	HIGHENE	NO COMER DURANTE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS			
C	MANTENMENT	AFILAR			
Α .	DE EQUIPO	ASEO DE AREA			
s		REPARAR			
	UTENSAIOS	LUBRICA			

AZUL:CONSOLIDADO

BLANCO: EN PROCESO

ROJO: NO ADQUIRIDO

FIPMA DEL DOCENTE

FIRMA CEL PARADOCENTE

.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

158



066

A1 1 II	

MODULO: INDUSTRIA DEL VESTIDO II DOCENTE: PROFRA. ELVIRA F. AMBROSIO HERNANDEZ PARADOCENTE: T.S. JULIA MOLINA RAMIREZ

		T	DICIEMBRE	ABRIL	JULIO
		ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD			
		PRESENTACION PERSONAL	<del></del>		
COMPETENCIAS		NORMAS DE URBANIDAD			
		RESPETO A LAS AUTORIDADES			
		RESPETO A LOS COMPANEROS			
		DISCIPLINA			
		RESPONSABILIDAD			
BASI	CAS	COOPERACION		-	<del></del> -
		INICIATIVA			
		SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES			
		INDEPENDENCIA			
GENER	OIC A D	RESISTENCIA A LA JORNADA			
GENE	11443	DERECHOS Y OBLIGACIONES	<del></del>		
		NORMAS DE SEGURIDAD			
		LIMPIEZA AREA DE TRABAJO	<del></del>		<b>-</b>
		PERSEVERANCIA			
	l	ALGODÓN	$\rightarrow+$		ļ
	TELA	ACOLCHADO			<u> </u>
	CONDCIMIENTO	PELLON			<b> </b>
	1450	FIELTRO			
c		OTRAS			
ō	PRIMINIACION	L			
M					
P	CONDUMENTO	CINTA METRICA			
€.	٧	PLANTILLAS Y/O PATRONES			
T	APLICACION				
E	DE .				
N	MEDIDAS				
Ç	CONVENCIONAL				
i		RECTOS			
Á	CORTES	CURVOS			
s		CIRCULARES			
_		RECTOS			-
		CURVOS			
	TRAPOS	CIRCULARES			
	TRAZES	CINCOLARES			
	ì	)	<del></del>		
	i				
		<del></del>			
_		AGUJA P/MAQUINA			
E	COMOC YUSO	AGUJA P/MANO			<u> </u>
s	04	HILOS			
P	HERRAMENTAS	BASTIDOR			
E	BASICAS	ACCESORIOS			1
C			_1		
1		MAQUINA RECTA			
F	CONOC. Y USO	MAQUINA OVER			
1	DE MAGUMAS				
c	1				
Ā	ı		<del></del>		
8		LUBRICACIÓN	1 1		
-	MANT MAG Y	LIMPIEZA AREA DE TRABAJO			<del> </del>
		CIMPTEZA ANEA DE TRABADO			<b>—</b>
	HERRAMENT.		<del></del>		
			<del>- + +</del>		
		INTERPRETA HOJA DE PROCESO			

BLANÇO: EN PROCESO

ROJO: NO ADQUIRIDO

FIRMA DEL DOCENTE

FIRMA DEL PARADOCENTE

159



AL L 14 13/10

#### CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 82 HOJA DE EVALUACIÓN CICLO ESCOLAR 2001 - 2002

066

DICIEMBRE ABRIL JULIO

712011170		
	INDUSTRIAS DECORATIVAS PROFRA, GABRIELA LOSADA ALFARO	
PARADOCE	ENTE : PROFRA. MA. DEL PILAR SEGURA RODRIGU	JEZ

		ASISTENCIA Y PUNTUALICAD	"	 $\overline{}$
		PRESENTACION PERSONA:		
COMP	ETENCIAS	NORMAS DE URBANIDAD		 T
		RESPETO A LAS AUTORIDADES		
		RESPETO A LOS COMPANEROS		
		DISCIPLINA		 
		RESPONSABILIDAD		 
BAS	ICAS	COOPERACION		
		INICIATIVA		
		SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES		
		INDEPENDENCIA		
GENE	RICAS	RESISTENCIA A LA JORNADA		 
		DERECHOS Y OBLIGACIONES		
		NORMAS DE SEGURIDAU		 
		LIMPIEZA AREA DE TRABAJO		
		PERSEVERANCIA		
		TELA		 
	ı	MADERA		
	1	PLASTICO		
c	CONCOCAMENTO	CARTON		
0	140	PAPEL		
M		MESA		 
P	PRESENTACION	POLIESTER		
E		RECTOS		
т	Į.	CURVOS		
E	THAZOS	CON PATRON O PLANTILLA		 
N	1			
C				
•		CURVOS		
A	I	RECTOS		
s	COATES	CON PATRON O PLANTILLA		
		DE CORTE		 
	CONCEMBAT	DE SUAJADO		
E	Y U60 DE	DE COSTURA		
s	manual miles	DE PEGADO		
P	SPIC4	DE ACABADO		 
E	1			
c	L			
		SUAJADORA		
F	CONOCHMENT	M. COSER		

AZUL	:CONSOLIDAD	A DEL DOCENT	BLANCO: EN PROCESO	 DEL PARADOCI	
	HERRAMIENT		A HOJA DE PROCESO		
	WANT WAS	LUBRICAR AJUSTAR ASEAR			



066

41		

MODULO: INDUSTRIA DEL MUEBLE (CARPINTERIA) DOCENTE: PROFR. GILBERTO A. PALMA HERNANDEZ PARADOCENTE: PROFRA, MA. DE LOURDES GAMA LEON

			DICIEMBRE	ABRIL	JULIO
		ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD			
		PRESENTACION PERSONAL			
		NORMAS DE URBANIDAD			
		RESPETO A LAS AUTORIDADES	1		
		RESPETO A LOS COMPANEROS			
COMP	ETENCIAS	DISCIPLINA			
		RESPONSABILIDAD	1		
		COOPERACION			
		INICIATIVA			
		SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES			
BAS	ICAS	INDEPENDENCIA			
		RESISTENCIA A LA JORNADA			
		DERECHOS Y OBLIGACIONES			
		NORMAS DE SEGURIDAD			
GENE	RICAS	LIMPIEZA AREA DE TRABAJO			
		PERSEVERANCIA			
	T	PINO			
	MATERIA	CAOBA			
	CONCOMENTS	TABLA / TABLON			
	100	TRIPLAY			
		AGLOMERADO	i — — — i		
	PRINTACION	POLIN			
		MACOCEL	1		
C	CONCCAMINTO	FLEXOMETRO			
ō	,	REGLAS	1		
M	APLEACES!	PLANTILLAS	<del></del>		
P	De .	SUPERFICIES	<del>  </del>		
E	MOPAS	ANGULOS			
Ŧ	C'MATICUM, S	ANCHO, GRUESO, LARGO			
E		ANGULARES			
N	CONTES	RECTOS			
C	1	TRANSVERSALES	1		
ī		CURVOS			
À		HOPAZONTALES			
s	1942-28	VERTICALES			
-		CON PATROS O PLANTILLA			
	1	SIN PATROS O PLANTILLA	<del>1 - 1</del>		
	1	PARALELAS			
	-	DE COIRTE			
	COMOC TUBO	DE DEBASTE	<del></del>		
	M	DE PERFORACIÓN	<del></del>		
	HERRAMENTAS	DE GOLPE	<del></del>		
E	BARCAS	DE SUJECION	<del>                                     </del>		
š		DE DESATORNILLADORES			
P		SIERRA CIRCULAR (AYUDANTE)			
É	CONOC YUSO	SIERRA CINTA			
č	De Pasa	SIERRA MANUAL	<del></del>		
ĭ	MAQUINAS	CALADORA			
Ė	*********	SIERRA RADIAL			
	<del></del>	LUBRICAR	$ \longrightarrow $		
ċ	WW17. WAG				
Ä	1	REPARAR	$\longrightarrow$		
ŝ	HERRANENT	ASEO			
		AFILAR INTERPRETA HOJA DE PROCESO			

AZUL:CC	NSOL	IDADO
---------	------	-------

BLANCO: EN PROCESO

ROJO: NO ADQUIRIDO

FIRMA DEL DOCENTE

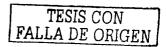
FIRMA DEL PARADOCENTE



MODULO: PRODUCTOS METÁLICOS (HERRERIA) DOCENTE: PROFR. REFUGIO VARGAS MORALES PAPADOCENTE: PROFRA, MA. DE LOURDES GAMA LEON

			DICIEMBRE	ABRIL	JULIO
		ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD			I
		PRESENTACION PERSONAL			
		NORMAS DE URBANIDAD			
		RESPETO A LAS AUTORIDADES			1
		RESPETO A LOS COMPANEROS			
COMPE	ETENCIAS	DISCIPLINA			
		RESPONSABILIDAD			
		COOPERACION			
		INICIATIVA			
		SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES			· ·
BASI	CAS	INDEPENDENCIA			
0,10		RESISTENCIA A LA JORNADA			
		DERECHOS Y OBLIGACIONES		_	<del></del>
		NORMAS DE SEGURIDAD			
GENER	DICAR	LIMPIEZA AREA DE TRABAJO			
GENER	TICAG	PERSEVERANCIA			<del></del>
	1	LAMINA			<del>                                     </del>
	WITAL	SOLERA			
	COMMON SAMESTO	ANGULO			-
	7007	TUBULAR			<del></del>
	PRESENTATION	REDONDO			<b></b>
	1				
		i			
c		FLEXOMETRO			
0	ł	REGLAS			
, M	COMPONENTO	PLANTILLAS			
P	TARKACION	SUPERFICIES			
E	DE VEDICAS	ANGULOS			
T	CONTRACIONALES	ANCHO			
E	1	GAUESO			
N	i	LARGO			
c		RECTOS			
	CONTES	ANGULARES			
A	1	TRANSVERSALES			
s		CURVOS			
	1	HORIZONTALES			
	194206	VERTICALES			
		RECTOS			
		FIGURAS CON PATRON			
		PARALELEAS		-	1
		DE CORTE			
	CONDOMENTO	DE DEBASTE			<del></del>
E		DE PERFORACION			
s	Y USO DE HERRAMIENTAS	DE GOLPE			
P	BABICAS	DE SUJECION			
Ē	******	DE SOJECION			<del></del>
Ĉ					
Ę	I	DOBLADORA			<del></del>
Ē	COHOCIMIENTO	PUNTEADORA			
	Y USO DE	CORTADORA			<b>—</b>
<u>.</u>	MAGUHAS	TALADRO DE BANCO			
C		EQUIPO DE SOLDADURA			
A	I	LUBRICAR			
s	MANT MAG	REPARAR			
		ASEO			
	HERRAMENTAS	AFILAR			
		INTERPRETA HOJA DE PROCESO			

ZUL:CONSOLIDADO	BLANCO: EN PROCESO	HOJO: NO ADQUIRIDO
FIRMA DEL DOCENTE		FIRMA DEL PARADOCENTE





DBB

ALUMNO

MODULO: SERIGRAFIA

DOCENTE: PROFR. MA. CRISTINA CALDERON JIMENEZ
PARADOCENTE: PROFRA. MA. DEL PILAR SEGURA RODRIGUEZ

		1	DICIEMBRE	ABRIL	JULIO
		ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD			
		PRESENTACION PERSONAL			
		NORMAS DE URBANIDAD	1		
		RESPETO A LAS AUTORIDADES			
		RESPETO A LOS COMPANEROS			
COMPE	TENCIAS	DISCIPLINA	1		
		RESPONSABILIDAD			<b>-</b>
		COOPERACION	+		
		INICIATIVA			
		SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES	+		
BASIC	:AS	INDEPENDENCIA	<del> </del>		
		RESISTENCIA A LA JORNADA	+ +		
		DERECHOS Y OBLIGACIONES			
		NORMAS DE SEGURIDAD	<del></del>		
GENER	CAS	LIMPIEZA AREA DE TRABAJO	+		
GENERA		PERSEVERANCIA	-		
		TINTAS	+		
			<del></del>		
		SOLVENTES	<b>─</b>		
		ACONDICIONADORES			
	MATERIAL S	PROD. AUXILIARES	<del> </del>		
	COMPORTMENTO	GUANTES			
	THE YEAR DE	MASCARILLA			
	THE SERVICE CON	BATA			
<u> </u>		STOPA			
<u> </u>		PAPEL			
M		ACETATO			
P		REGISTROS	1		
E		FLEXOMETRO			
т I		REGLAS			
E	CONOCIMIENTO	PLANTILLAS			
N	Y APLICACION	SUPERFICIES	1.		
c	DE MEDIDAS	ANGULOS	1		
1 1	CONVENCIONALES	ANCHO			
Α .		GAUESO			
s		LARGO			
		CALCAR HOJA	T		
		CALCAR EN PAPEL ALBANENE			
		REMARCAR POR AMBOS LADOS	<del></del>		
		CURVOS	1		
1		HORIZONTALES	<del>                                     </del>		
ı		VERTICALES	<b>+</b>		
		CON PLANTILLA	1		
E 1		BASTIDOR	<del>                                     </del>		
s		RASERO	1		
řΙ		VIDRIOS			
ĖΙ		CAJA DE INSOLAR	<del>                                     </del>		
ēΙ		ESPATULAS	+		
ĭŀ		PULPO DE IMPRESIÓN	+		
ė 1		MAQUINA DE IMPRESIÓN DE VASOS	+		
		MESA DE IMPRESIÓN	+		
ėΙ		VENTILADOR	+		
A I		PLANCHA			<u> </u>
		RACK DE SECADO	<del> </del>		
		LUBRICAR			
		REPARAR			
		ASEO	<u>l</u>		
		INTERPRETAR HOJA DE PROCESO	1		

AZUL	:CON	ISOL:	DADO
------	------	-------	------

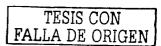
BLANCO: EN PROCESO

ROJO: NO ADQUIRIDO

FIRMA DEL DOCENTE

FIRMA DEL PARADOCENTE

163





066

MODULO: INDUSTRIA DEL MUEBLE DOCENTE: PROFR. REFUGIO VARGAS MORALES PARADOCENTE: PROFRA, MA. DE LCURDES GAMA LEON

			DICIEMBRE	ABRIL	JULI
		ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD			ļ
		PRESENTACION PERSONAL			L
COMPE	TENCIAS	NORMAS DE URBANIDAD			<b>├</b>
		RESPETO A LAS AUTORIDADES			
		RESPETO A LOS COMPANEROS			-
		DISCIPLINA			
		RESPONSABILIDAD			
BASI	CAS	COOPERACION			<b>-</b>
		INICIATIVA			$\vdash$
		SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES			
GENER		INDEPENDENCIA			
GENER	TICAS	RESISTECIA A LA JORNADA			<del>                                     </del>
		DERECHOS Y OBLIGACIONES			
		NORMAS DE SEGURIDAD	<del></del>		<b>-</b>
		PERSEVERANCIA			
	i	LAMINA	<del></del>		
	MITAL	SOLERA			
	CONCIONANTO	ANGULO			-
_	100 7	TUBULAR			
č	PRESENTACION	REDONDO			-
0	I				<b>-</b>
M	<b>——</b>	L			
	1	FLEXOMETRO	<del></del>		
E	I	REGLAS			
Ţ	CONCLEMENTO	PLANTILLAS	<del></del>		
E	YAR GACION	SUPERFICIES	$\longrightarrow$		
N <sub>C</sub>	DE VEDIDAS	ANGULOS			
	COMPRESENTES	ANCHO	<del></del>		ļ. —.
!	1	GRUESO			
A	<b>——</b>	LARGO			L
5	I	RECTOS			
	COPTES	ANGULARES	<del></del>		
	⊢—	TRANSVERSALES			
	I	CURVOS			
	Ī	HORIZONTALES			
	184200	VERTICALES	<del></del>		
	1	RECTOS	<del></del>		
E	1	FIGURAS CON PATRON	_ + +		
	$\overline{}$	PARALELAS			
S		DE CORTE			
Ē	COMPONENTO	DE DEBASTE			$\overline{}$
C	Y USO DE	DE PERFORACIÓN			
	HERRAMENTAS	DE GOLPE			
Ė	BASICAS	DE SUJECIÓN	<del></del>		-
	<u> </u>				
ī	l .	DOBLADORA			L .
c	CONOCIMENTO				
A	A 080 04	CORTADORA			
5	WAZUMAS	TALADRO DE BANCO			
	<b></b>	EQUIPO DE SOLDADURA			·
	I	LUBRICAR			
	****	REPARAH			
		ASEO			L
	HERRAMENTAS	AFILAR			
		INTERPRETA HOJA DE PROCESO	1 I		

FIRMA DEL DOCENTE

FIRMA DEL PARADOCENTE

164



066

ALUMNO

MODULO: SERVICIOS GENERALES DOCENTE: PROFR. JAVIER SANTOYO BRAVO PARADOCENTE: PROFRA ANGELINA RODRIGUEZ ESQUIVEL

			DICIEMBRE	ABHIL	JULIO	1
		ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD				1
		PRESENTACION PERSONAL				1
		NORMAS DE URBANIDAD				1
COMPI	ETENCIAS	RESPETO A LAS AUTORIDADES				
		RESPETO A LOS COMPANEROS				
		DISCIPLINA				1
		RESPONSABILIDAD				ľ
		COOPERACION				
BAS	ICAS	INICIATIVA				l
		SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES				
		INDEPENDENCIA				
		RESISTENCIA A LA JORNADA				
GENE	RICAS	DERECHOS Y OBLIGACIONES				
		NORMAS DE SEGURIDAD				
		LIMPIEZA AREA DE TRABAJO				
		PERSEVERANCIA				
	WW. 20 01	FACTURAS				
	Dec 4308	MANEJO DE DINERO				
	DOCUMENTOS	CREDENCIA Y GAFETE				
	A-D Letted	L				A STATE OF THE STATE OF
c	CONDEMENTS	USO DE REGLA (S.M.O)				and the second
0	7/04/154614	PLANTILLAS				
M	OF MEGAS					
P	COMMERCEMENTS					
E						
т	18A205	RECTOS Y CURVOS				(2) A # 1 (20) (2)
Ε	COCOCMMENTO	TIJERAS				
N	Y USO DE	PEGAMENTOS DIVERSOS				
C	HERRAMIENTAS	CUTER				State of the
	Y MAQUINAS	ENGRAPADORA		-		British British
Α .	BASICAS	ENGARGOLADORA				
s	1	ENMICADORA				4.17.14
	1	GILLOTINA				1.5
	LIPIEZA	BARRER	-1			
	DE	TRAPEAR				
	AREAS	ESCOMBRAR Y LIMPIAR				
	CONOCIMIENTO	OS GENRALES DE JARDINERIA				(C)
	CONOCIMIENTO	TUERAS				
	OLBINAM Y	DESBROZADOR				
E	DE	PICO				
s	HERRAMIENTA					
P		HASTRILLO				
E		AZADON				
c		CUCHARAS				
ī		DESYERBAR				
Ė	1	PICAR Y AFOJAR				
•	HORTALIZA	ABONAR		$\overline{}$		
ċ	110111711111111	ZURCOS				
Ă		SEMBRAR				
s		REGAR	<del></del>			
-	1	FERTILIZAR	<del></del>	<del></del>		
	1	COSECHAR	<del></del>			
		GERMINAR				ł
		TRANSPLANTAR				
		FERTILIZAR		-		
	PRIERWADERO	REGAR	$\rightarrow$			
	1	PODAR				

FIRMA	DEL	DOCENT	E

FIRMA DEL PARADOCENTE

# anexo 2

#### **CENTRO DE ATENCION MULTIPLE No. 82**

ALLER:		·	DJA DE PROCESO  PROYECTO
MATERIALES	HERRAMIENTAS	MAQUINAMI	DESARROLLO (GRAFICO)
HABILIDADES Y DE	ESTREZAS		
SECUENCIA (ESC	япа)		
_			ESPECIFICACIONES Y DIMENCIONES
CANTIDAD A	TIEMPO DE	COSTO	
ELABORAR	ELABORACION	UNITARIO	

167

**38**p

#### CENTRO DE ATENCION MILITIPLE No. 8

066

sponsable:		Fecha:
Propôsito	Actividades	Observaciones
		ļ.,
•		
	[ : 사람이 맛이 하는데 말을 하는데	
OTAS:		
The state of the s		
Firma Instructor		Va. Bo. Dirección

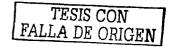
168



### CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 82

### ANÁLISIS DE ALUMNOS PROPUESTOS A PRACTICA LABORAL

Alumno:	
Taller:	
Año de capacitación:	
Edad:	
Discapacidad:	
Talleres en los que ha estado inscrito:_	
Competencias BÁSICAS-GENÉRICAS	
Asistencia y puntualidad	11 to 1 kg (2011 to 2014 to 20
Presentación personal Normas de urbanidad	
Respeto a la autoridad	
Respeto a los compañeros	
Disciplina	
Cooperación_	And the state of t
niciativa_	





Seguimiento de instrucciones	
Independencia	
Resistencia a la jornada	<u> </u>
Derechos y obligaciones	2010 <u>- 1986 - 1986 - 1986 - 1986 - 1986 - 1986 - 1986 - 1986 - 1986 - 1986 - 1986 - 1986 - 1986 - 1986 - 1986</u>
Normas de seguridad	
Limpieza en el área de trabajo	
Perseverancia en la actividad	
Apoyo familiar a la integración laboral	
Situación médica y servicio que lo asis	
Observaciones finales	
Mtro. (a) de taller	Paradocente del grupo
T.S. Julia Molina	VoBo. de la Directora





#### CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No. 82 AUTORIZACIÓN PARA INTEGRACIÓN LABORAL

México D:F: a

de

del 200

Por medio del pres	sente AUTORIZO	TORIZO que mi hijo (a) realice sus prácticas laborales fuera			
de la institución, c	lurante el de per	iodo de	al		
Domicilio del luga	ar de las práctica	ıs			
Empresa					
Nombre del lefe in	mediato	美海 医上头病	a di e		<u> </u>
Horario		<u>, (1, 15, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1,</u>	Application of the second		<u> 44 </u>
Observaciones					
					y digerate projection of the
	in lay, in the lay	fotblisteriosy Honoralismostyte			<u>Millione (II</u> ) generale en
Nombre del alumn			naturales de la composition della composition de	maka Talah Kalebara Salah Salah Talah	
	1 1				
Taller en el que se	encuentra inscri	ito en el CAM			·
					_

Nombre y firma de la persona que autoriza.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

17



## CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE No.82 REGLAMENTO PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL

#### ¿ QUE SON LAS PRACTICAS LABORALES?

Es concretamente, el trabajo que el alumno debe desempeñar en la comunidad, como parte del proceso de su Capacitación, siendo su realización indispensable para eu capacitación considerando que es la única forma en que el alumno lleve a la práctica lo aprendido durante su Capacitación, permitiendo a la Institución detectar y corregir las posibles fallas que el alumno presente.

#### REGLAMENTO

- Los padres deberán tomar en cuenta que solo el personal especializado de la Institución es responsable de la supervisión de los alumnos en Prácticas, así como por el encargado del área donde el alumno práctica.
- Por ningún motivo el padre o tutor, deberá acudir al lugar de prácticas, (solo cuándo la empresa lo solicite y el CAM. No. 82 lo autorice.
- El padre o tutor deberá entrenar a su hijo en el traslado del domicilio particular al Centro de trabajo, sin interierir el trabajo del alumno.
- 4. El padre o tutor deberá cubrir los gastos necesarios de traslado al lugar de prácticas y viceversa.
- Durante el período de prácticas establecido, NO SE PERCIBE SUELDO ALGUNO, Esto depende de la empresa, (y en algunas ocasiones puede ser en especie).
- El padre o tutor vigitará la adecuada presentación, higiene, puntualidad y asistencia del alumno a su Centro de prácticas, Así como las relaciones de tipo personal.
- 7. El alumno deberá cubrir el horario de trabajo que le indiquen en el lugar de prácticas y/o en su empresa así mismo deberá mostrar disponibilidad, cuando le soliciten más tiempo.
- El periodo de prácticas establecido deberá ser cubierto en forma interrumpidamente y por el tiempo que la empresa lo solicite.
- El padre o tutor, deberá comunicar a la institución, cualquier situación que interfiera en el desarrollo de las Prácticas laborales del alumno Anticipadamente.
- 10. El padre o tutor vigilará la llegada del alumno a casa, que sea acorde al horario de trabajo.

MÉXICO, D.F. A DE	DEL 200
-------------------	---------

FIRMA DEL PADRE O TUTOR





# ENCUESTA: La opinión que del CAM 82, tienen los padres de familia

Có	mo considera que podríamos mejóralas
Uste	ed cómo nos podría ayudar para mejorarias
1945 - 1945 - 18	
Сца	iles son las cosas que le agradan del centro :
yaçır V.F.	
En	qué actividades del centro le agrada participar
	qué actividades del centro no le gusta participar y que suglere que jamos en lugar de esas
Algı	ún otro comentario, sugerencia u opinión que desee manifestar

Proyecto escolar-mayo de 2002